



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

---

## **VERSIÓN EJECUTIVA**

# **INFORME FINAL DE LABORES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS 2010–2011**

***PRESIDENTA CONSEJERA ELECTORAL  
YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ  
INTEGRANTE CONSEJERO ELECTORAL  
FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO  
INTEGRANTE CONSEJERO ELECTORAL  
NÉSTOR VARGAS SOLANO***

Enero/2012



## **Presentación**

El buen desempeño de la autoridad electoral local no se agota en el otorgamiento de prerrogativas o el registro de dirigentes y candidatos, ni en la fiscalización de los recursos de los partidos políticos, pues implica un esfuerzo constante para mejorar la arquitectura democrática, apostando a las acciones preventivas y a la construcción de una agenda política.

Por ello, más allá del cumplimiento estricto de las metas programadas para el período 2010–2012, en la Comisión de Asociaciones Políticas nos dimos a la tarea de diseñar nuevas formas de actuación para la mejora continua en el desempeño de nuestras funciones, construyendo espacios de retroalimentación permanente con el propósito de fortalecer la relación con los actores de la vida política de nuestra Ciudad, para que los institutos políticos tengan la oportunidad de generar mejores propuestas y representar de manera más eficiente las aspiraciones de los ciudadanos que comparten su plataforma en el Distrito Federal.

La Presidencia de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas (**CAP**), a través de este documento muestra una reflexión en torno a los principales logros, limitaciones y retos encontrados en el desempeño de su gestión, con el propósito de que sirvan de marco de referencia y retroalimenten a programas de los próximos años, con la convicción de que estos ejercicios serán de utilidad práctica para los integrantes de las asociaciones políticas y de los funcionarios electorales, de tal suerte que posibilite avanzar juntos por el camino de la Democracia.



**Foto:** Sesión de la Comisión de Asociaciones Políticas.

## **1. Resultados**

### **Sesiones**

La Comisión sesionó un total de 60 ocasiones, (24 ordinarias y 36 extraordinarias); celebró dos sesiones extraordinarias de *Comisiones Unidas de Asociaciones Políticas y Normatividad y Transparencia*, en la primera se aprobó el *Reglamento por el que se regula el uso de recursos públicos, propaganda institucional y gubernamental y actos anticipados de precampaña y de campaña*; mientras que la segunda sesión (a la fecha en permanente), queda pendiente la aprobación del *Procedimiento para garantizar y hacer efectivo el ejercicio del derecho de réplica*.

Los asuntos y proyectos relevantes abordados en la Comisión durante el periodo de gestión atienden a los derivados de las atribuciones al igual que las metas programáticas de los años 2010 y 2011, destacando los temas siguientes:

- a) Determinación del financiamiento público para el sostenimiento de actividades permanentes; así como para actividades específicas de los Partidos.
- b) Proyecto de fortalecimiento del régimen democrático de las Asociaciones Políticas.
- c) Resultados y conclusiones de la verificación del cumplimiento de las obligaciones de las Agrupaciones Locales.

- d) Las modificaciones a los Estatutos de las Agrupaciones *Ciudadanos Activos del Distrito Federal y Fuerza Democrática*.
- e) Procedimiento para el registro de Organizaciones Ciudadanas ante este Instituto.
- f) Avance en el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas locales.
- g) Registro estadístico de las solicitudes de información pública a los Partidos Políticos.
- h) Registro de los Partidos Políticos Locales 2011.
- i) Verificación de obligaciones para las Agrupaciones Políticas Locales.

## 2. Agrupaciones Políticas Locales

Fueron sometidos a consideración del Consejo General durante los meses de mayo a septiembre de 2010, 18 dictámenes y proyectos de resolución de las solicitudes de registro como Agrupación Política Local de las Organizaciones Ciudadanas que se muestran en la tabla siguiente:

No.	Nombre de la Agrupación	No.	Nombre de la Agrupación
1	Nueva Era	10	Iniciativa Social
2	Liberal Ciudadano	11	Democracia y Bienestar Social
3	Movimiento Organizado Neoliberal Social Intelectual	12	Unión de Ciudadanos Independientes
4	Ciudadanía y Democracia	13	Iniciativa Democrática, Equidad, Ambiente y Sustentabilidad
5	Justicia y Paz	14	Con-ciencia Ciudadana
6	Fortaleza Ciudadana	15	México Frente al Cambio
7	Ciudadanía Activa	16	Organización Política del Deporte del D.F.
8	Iniciativa Republicana de la Juventud	17	Asociación Universitaria de México
9	Más en Ciudadanía	18	Coordinadora Democrática Ciudadana.



El Código vigente a partir del 20 diciembre de 2010, incorporó elementos para lograr igualdad de condiciones de los participantes en los comicios, además de impulsar temas relevantes y de actualidad, como el generar y consolidar los liderazgos femeninos, y juveniles, duración de las precampañas; así como la actualización de los requisitos para constituir partidos políticos locales.

En este orden de ideas, es facultad exclusiva de esas organizaciones de ciudadanos constituirse en Partidos Políticos en el Distrito Federal; para que éstas adquieran ese carácter y puedan gozar de las prerrogativas que la ley establece, se requiere que obtengan su registro ante la autoridad electoral, previo al cumplimiento de ciertos requisitos como son la formulación de una declaración de principios, y de acuerdo con ella un programa de acción y el Estatuto que normen sus actividades.

Sin embargo, derivado de la publicación de este Código, se presenta la *Acción de Inconstitucionalidad 2/2011* interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional (**PRI**) en el Distrito Federal, en contra de diversos preceptos del mismo, como los relativos a la duración de las precampañas electorales; requisitos y procedimientos por virtud de los cuales las agrupaciones políticas locales pueden aspirar a conformarse y obtener registro legal como partidos políticos; contratación de publicidad en medios de comunicación (radio, televisión, prensa, teléfono e internet para las precampañas), por considerar que contravenían a la Carta Magna.

En esa virtud, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación concluyó con el asunto y notificó la sentencia a las partes; en la cual se exhortaba a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que realizara las reformas a los preceptos declarados inconstitucionales, misma que fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 1º de julio de 2011.

Cabe señalar que el Artículo Tercero Transitorio de este Decreto de reformas, establecía que por única vez el plazo para la presentación de las solicitudes de registro de partido



político local, señalado en el precitado artículo 215, se extendería al 31 de agosto de 2011, por lo que el IEDF continuaría recibiendo documentación de las organizaciones ciudadanas solicitantes.

Así, el Instituto Electoral del Distrito Federal, en estricta observancia a las reformas citadas, modificó consecuentemente su normativa secundaria, en la especie el *Reglamento de verificación de requisitos que deberán cumplir las agrupaciones políticas locales que pretendan constituirse como partido político local*, estableciendo reglas vigentes, cuya esencia garantiza la equidad entre todos los contendientes políticos y la representatividad a través de las asociaciones políticas, encaminadas a ejercer una democracia incluyente en la Capital.

Es de destacar que no obstante la ampliación del plazo para la presentación de dichas solicitudes, no se presentó ningún registro a los ya mencionados.

### **3. Partidos Políticos**

La premisa básica en que se basa el quehacer institucional en este rubro, consiste en fortalecer a los partidos políticos con registro local y nacional, a través de un trato igualitario en el otorgamiento de prerrogativas.

El propósito del financiamiento público, es garantizar un nivel de recursos suficientes para la competencia electoral entre las distintas opciones, con oportunidades de conquistar espacios de representación. El objetivo es garantizar que el origen de los recursos sea lícito, claro y conocido por la ciudadanía.



### **Ministración del Financiamiento Público a Partidos Políticos.**

En términos de lo establecido en el numeral 251 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (**CIPEDF**), el financiamiento público comprende el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, los gastos de campaña y las actividades específicas como entidades de interés público; así como los porcentajes a que esté sujeto.

Con la ministración oportuna del financiamiento público, se aportaron los recursos para el desarrollo de las actividades ordinarias permanentes y específicas de los partidos políticos en el Distrito Federal durante 2010 y 2011.

### **4. Procedimientos administrativo sancionadores**

En el año 2010 se continuó con la sustanciaron 80 procedimientos administrativos sancionadores, correspondientes a quejas presentadas en 2008 y 2009.

Con la promulgación del Código Electoral en diciembre de ese año, se modificó la forma de sustanciar los procedimientos administrativos sancionadores iniciados ante esta autoridad; ello, en virtud de que su numeral 373 prevé que la investigación y determinación de sanciones por presuntas faltas cometidas a las disposiciones electorales de los Partidos Políticos, ciudadanos y observadores electorales, se haga mediante procedimientos de carácter ordinario o especial.

Resulta oportuno señalar que se inició el año 2011 sustanciando tres procedimientos administrativos sancionadores, relacionados con el pasado proceso de participación ciudadana 2010; así como con 63 procedimientos ordinarios sancionadores electorales en contra de Agrupaciones Políticas Locales y cuatro en contra de Partidos Políticos,



derivados de las vistas dadas por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

### **Procedimientos ordinarios**

En relación con los procedimientos relacionados con conductas por faltas genéricas a la normatividad electoral, la Comisión conoció de 99 investigaciones, de las cuales fueron 11 en 2010 y 88 en 2011.

### **Procedimientos especiales**

Asimismo, se conocieron 89 procedimientos: nueve de ellos fueron resueltos, siete se encuentran en cierre de instrucción y 73 continúan en etapa de sustanciación.

Se dio cumplimiento a cinco sentencias de los tribunales electorales, de las cuales tres se refieren a la reindividualización de sanciones y dos a la imposición de multas.

La Comisión en cumplimiento de sus atribuciones presentó al Consejo General diversas resoluciones, tres relativas a la modificación de estatutos de Agrupaciones; nueve vinculadas con la manifestación de intención de las Agrupaciones para constituirse en Partidos Políticos locales; una respecto de las irregularidades detectadas en la revisión de los informes anuales sobre el origen, destino, y monto de los ingresos, de las Agrupaciones, correspondientes a 2009; y una relacionada con las irregularidades detectadas en la revisión de los informes anuales, sobre el origen, destino y monto de los ingresos; así como de los informes de los procesos de selección interna de candidatos, de los Partidos Políticos en el Distrito Federal correspondientes al mismo año.



### **Medios de Impugnación**

Se presentaron 30 en contra de actos emitidos por la Comisión, de los cuales, 10 corresponden a 2010 y 20 al periodo 2011.

A la fecha, tanto el Tribunal Electoral del Distrito Federal (**TEDF**) como la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (**TEPJF**), los resolvieron en los términos siguientes: cuatro fueron desechados; cuatro sobreseídos; dos no fueron interpuestos y 20 procedentes. Cabe señalar que de los 20 procedentes, se confirmó el acto impugnado en 12, revocándose en siete y uno fue modificado.

En este contexto, cabe destacar que el cuatro de noviembre de dos mil once, el **TEDF**, resolvió el juicio electoral identificado con la clave **TEDF-JEL-045/2011**, en contra del acuerdo emitido por la Comisión el veintiuno de septiembre de dos mil once, mediante el cual, entre otras cuestiones, se declaró improcedente la solicitud de adoptar medidas cautelares en relación con la propaganda de diversos funcionarios del Distrito Federal.

En cumplimiento a ese fallo, la Comisión, en sesión celebrada el siete de noviembre de este año, emitió el acuerdo respectivo en el que ordenó, entre otras cuestiones la procedencia del dictado de *medidas cautelares*.

Aunado a ello, señaló que el Instituto Electoral del Distrito Federal (**IEDF**) debería tomar las acciones necesarias para que en el futuro las medidas cautelares se dictasen con toda celeridad y oportunidad para proteger el principio de equidad en la contienda electoral, para lo cual debería adecuar sus normas reglamentarias en este tema.

En este sentido, para dar cabal cumplimiento a la recomendación del Tribunal, este Instituto se dio a la tarea de modificar el *Reglamento para el trámite, sustanciación y resolución de los procedimientos administrativos sancionadores del Instituto Electoral del Distrito Federal*.

### **Recorridos realizados por la Direcciones Distritales.**

Estos recorridos se realizaron con el propósito de identificar y registrar la existencia de publicidad que eventualmente, pudiera dar lugar a la comisión de actos anticipados de precampaña o de campaña, o actos que tengan como finalidad lograr la candidatura de algún partido político a un cargo de elección popular, o posicionarse ante el electorado para eventualmente ocupar el mismo, publicar una plataforma electoral, o un programa de gobierno.

La Comisión, con la información de los recorridos, el 19 de octubre de 2011, tomó los acuerdos siguientes:

- *Incorporar las actas circunstanciadas, en las que se hace constar los resultados de la propaganda detectada en los distintos recorridos de inspección, a los Procedimientos Especiales Sancionadores que actualmente se encuentran en sustanciación.*
- *Emitir solicitud al Consejo General de este Instituto, a efecto de que emita un exhorto a los presuntos responsables de los procedimientos especiales en sustanciación, conminándolos a que atiendan las disposiciones normativas en materia de propaganda.*
- *Desarrollar las acciones conducentes que se estimen necesarias, a efecto de mantener la equidad en la contienda electoral.*

A la fecha de este informe el Consejo General aprobó el acuerdo por el que se adoptan medidas tendentes a salvaguardar los principios que rigen la función electoral en el proceso electoral ordinario y el relativo a comunicar a los partidos políticos las restricciones a las que están sujetos los precandidatos a cargos de elección popular en el Distrito Federal.

## 5. Normativa

Se actualizó la reglamentación que determina los criterios sobre el uso de recursos públicos, propaganda institucional y gubernamental, actos anticipados de precampaña y campaña; para el trámite, sustanciación y resolución del procedimiento de pérdida de registro de las Agrupaciones constituidas en el Distrito Federal; para el registro de Partidos Políticos Locales, y el Reglamento para el trámite, sustanciación y resolución de los procedimientos administrativos sancionadores del Instituto.



**Foto:** 1ª. Sesión extraordinaria de las Comisiones Unidas de Asociaciones Políticas y Normatividad y Transparencia en la que se aprobó el reglamento que regula el uso de recursos públicos, propaganda institucional y actos anticipados de precampaña y campaña para los procesos electorales ordinarios del D. F.

## 6. Programa de fortalecimiento a partidos políticos

Con el propósito de contribuir al esfuerzo que realizan las asociaciones políticas para mejorar su capacidad de actuación en la esfera pública, generar más y mejores propuestas políticas y representar de mejor manera las aspiraciones de los ciudadanos se llevaron a cabo dos talleres para el fortalecimiento de Partidos Políticos.



El fin último que anima este esfuerzo, es consolidar el régimen de los partidos políticos y agrupaciones políticas locales, que tiene sentido en sí mismo, pero sobre todo resulta trascendente para la ampliación y enriquecimiento de la democracia.

Consecuentemente, el buen desempeño de la autoridad electoral, en cuanto al cumplimiento de su función promotora del fortalecimiento del régimen de asociaciones políticas, implica un esfuerzo por contribuir e incentivar, con pleno respeto a su ámbito interno, las acciones que llevan a cabo los partidos y agrupaciones por ampliar y profundizar su comprensión y capacidad de propuesta en torno a los nuevos temas que la actualidad demanda con miras al proceso electoral 2012.

#### **6.1 Primer Taller para el Fortalecimiento de los Partidos Políticos**

Los trabajos del Taller se desarrollaron los días 29 y 30 de septiembre de 2011. La declaratoria inaugural estuvo a cargo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (**IEDF**) y se contó con la presencia de integrantes del Consejo General, representantes en el Distrito Federal, de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Convergencia, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza; así como de militantes y adherentes de los partidos mencionados.

Se registró una asistencia promedio de 100 personas en cada día, de ellas aproximadamente el 80% fueron representantes de los partidos políticos y 20% funcionarios del Instituto Electoral del Distrito Federal, del Instituto Federal Electoral y del Instituto Mexicano de la Juventud.

Los ejes temáticos abordados fueron los siguientes:

- 1. Cultura de la legalidad y verificación del cumplimiento de las obligaciones de los partidos políticos.*

2. *Delitos Electorales.*
3. *Liderazgos juveniles en los partidos políticos.*
4. *Reflexiones sobre los partidos políticos en el Distrito Federal.*
5. *Profesionalización del liderazgo político de las mujeres.*

La gran aceptación de los contenidos temáticos abordados y el interés manifiesto para continuar con este tipo de ejercicios y “desdoblarlos” al interior de sus organizaciones.



*Inauguración, Talleres para el Fortalecimiento de los Partidos Políticos (IEDF)*

## **6.2 Taller para el Fortalecimiento de los Partidos Políticos (Partido Revolucionario Institucional)**

Los días 11 y 12 de noviembre del 2011, se impartió a militantes y simpatizantes del Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal, el Taller bajo la misma modalidad en donde se abordaron los temas relativos al Proceso Electoral en el Distrito Federal, precampañas y campañas en materia de fiscalización, registro de candidatos, medios de impugnación, sistemas y causas de nulidad.



**Foto:** Fernando José Díaz Naranjo, Consejero Electoral; Marco Antonio Michel Díaz, Representante del PRI ante el IEDF; Yolanda C. León Manríquez, Consejera Electoral; Jaime Cicourel Solano, Director del Centro de Capacitación del TEDF; Enrique Álvarez Raya, Representante Suplente del PRI ante el IEDF.

## 7. Retos

La Ciudad de México enfrenta un gran reto en 2012, el acontecimiento más importante hablando del ámbito político, democrático y electoral en el país, se llevará a cabo en este año, no solamente por el interés que han despertado los diversos actores que participarán en la contienda, sino por el compromiso institucional, moral y ciudadano que tienen los organizadores del mismo.

Son grandes las expectativas de organizar un evento electoral tan relevante, pero mayores son los retos que deben acompañar esta realidad, se necesita un *Sistema Electoral* que marque firmemente las reglas del juego y el apego a ellas de manera ética.

En este sentido, la Comisión tiene, entre otras, una encomienda importante en el proceso electoral, la cual no solamente implica promover entre las Asociaciones Políticas un mayor conocimiento de sus obligaciones como entidades de interés público, y de la normativa a la que se encuentran sujetas, a través de la asesoría y supervisión que realizará la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, y con ello consolidar el cumplimiento de las mismas.



Al particular el Partido Acción Nacional, solicitó replicar el Taller para el Fortalecimiento de los Partidos Políticos, mismo que se ha programado para el 12 y 13 de enero de 2012.

De manera complementaria se recomienda perfeccionar los procedimientos y concluir con el diseño de un criterio institucional único en la aplicación e interpretación de la legislación para la resolución de los procedimientos administrativos sancionadores en la materia que nos ocupa.

Impulsar la formación de notificadores electorales que cuenten con los conocimientos, habilidades y aptitudes requeridos para la notificación de los actos y resoluciones de la autoridad electoral, lo que conduce al crecimiento y desarrollo de personal de la Institución mediante la certificación de la competencia laboral. Su diseño debe atender a la necesidad de que el notificador realice la mismas en apego irrestricto a la ley. Los avances en la certificación de la competencia del notificador electoral, se siguen desarrollando bajo la coordinación de la Secretaría Ejecutiva.

Con el propósito de llevar a cabo una mejor distribución en la atención de las denuncias presentadas ante el **IEDF**, a través de la Secretaría Ejecutiva se implementó un procedimiento de “*turno*” para la asignación de expedientes entre las áreas sustanciadoras.

Consolidar la construcción y seguimiento oportuno del “*tablero de control*” cuyo objetivo consiste en sistematizar, estructurar y ordenar el ingreso de los procedimientos administrativos, cuya consecuencia es el correcto seguimiento a la sustanciación de cada una de las quejas en las diferentes etapas procesales.

Para hacer eficiente la sustanciación en su conjunto, se deben desarrollar de manera integral y congruente los siguientes elementos: la ley, los procedimientos, la estructura orgánica-funcional, las competencias del personal, las cargas de trabajo, y los recursos;



de tal suerte que sólo se recurra “*en casos excepcionales*” a la ampliación de los plazos para la resolución de los procedimientos administrativos sancionadores.

Ante el umbral de los comisión del 2012 habremos de garantizar que ante el incumplimiento de las disposiciones que en materia electoral nos rigen, este Instituto Electoral, y la Comisión, en lo particular, atenderá y sancionará todas las quejas y denuncias que presenten los partidos políticos y ciudadanos, sobre aquellas conductas que vulneren la legislación electoral. Habremos de hacerlo con la firme intención de fortalecer la vida democrática de todos nosotros para cumplir cabalmente nuestra misión.

Las instituciones y en especial la nuestra, tenemos la invaluable oportunidad histórica de refrendar los principios que nos dan vida y rumbo; debemos, desde el ámbito que nos corresponde, consolidar una auténtica cultura democrática, promover una escucha activa, que permita identificar claramente las demandas e inquietudes de una sociedad cada vez más informada e interesada en lo público, y traducirlas en el bien común de todos y para todos.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**INFORME FINAL DE LABORES DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS 2010-2011**

***COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS***

Enero/2012

## ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	4
II.	MARCO LEGAL.....	5
III.	AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010 DE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS .....	6
IV.	AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011 DE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS .....	14
V.	SESIONES Y ACUERDOS DE 2010.....	23
	a. Asistencia de los integrantes y sesiones celebradas por la Comisión de Asociaciones Políticas .....	23
	b. Documentos analizados en las sesiones celebradas por la Comisión de Asociaciones Políticas.....	24
	c. Acuerdos adoptados y documentos recibidos por la Comisión de Asociaciones Políticas .....	34
	d. Acuerdos adoptados con motivo de la Sustanciación y Resolución de Procedimientos Administrativos Sancionadores.....	55
VI.	SESIONES Y ACUERDOS DE 2011.....	55
	a. Asistencia de los integrantes y sesiones celebradas por la Comisión de Asociaciones Políticas .....	55
	b. Documentos analizados en las sesiones celebradas por la	

Comisión de Asociaciones Políticas.....	58
c. Acuerdos adoptados y/o documentos recibidos por la Comisión de Asociaciones Políticas .....	77
d. Acuerdos adoptados con motivo de la Sustanciación y Resolución de Procedimientos Administrativos Sancionadores.....	106
VII. MINISTRACIONES OTORGADAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL 2010 .....	107
VIII. MINISTRACIONES OTORGADAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL 2011 .....	122

## **I. INTRODUCCIÓN**

La Comisión de Asociaciones Políticas tiene como objetivo la supervisión de las actividades relacionadas con las obligaciones, derechos y prerrogativas de los Partidos Políticos, con las obligaciones y derechos de las Agrupaciones Políticas Locales, así como lo referente al desarrollo y cumplimiento de los programas y actividades propias de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Asimismo, revisa y emite opinión respecto de los anteproyectos de acuerdo y dictámenes elaborados por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, así como de los documentos de la Junta Administrativa, que en el ámbito de sus atribuciones, remite a la Comisión en cumplimiento de la normatividad aplicable, a fin de que sean hechos del conocimiento del Consejo General para su consideración y, en su caso, aprobación.

Durante el año 2010 con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 96 del Código Electoral del Distrito Federal (vigente durante el año 2010), la Comisión de Asociaciones Políticas, por conducto de su Presidenta y Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, presentó ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, el informe anual de actividades correspondiente al periodo comprendido entre los meses de enero a diciembre.

Asimismo, durante el año 2011, se presentó ante el Consejo General de este Instituto, el Informe Anual, dando cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 41 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

Adicionalmente, esta Comisión cuenta con atribuciones para conocer de los procedimientos administrativos sancionadores sustanciados por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, presentados ante el Instituto Electoral del Distrito Federal, en términos del artículo 44, fracción III del Código comicial local vigente, cuando se trate de hechos competencia de la Comisión de Asociaciones Políticas, y en el año 2010, en términos del artículo 175 del Código Electoral del Distrito Federal.

Siendo oportuno mencionar que durante su gestión, la Comisión aplicó la normativa electoral vigente hasta el 20 de diciembre de 2010 y lo correspondiente al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, por lo que en los apartados del presente Informe, se hace mención de ambos ordenamientos.

En virtud de lo anterior, la Comisión de Asociaciones Políticas se constituye como el órgano permanente del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, a través del cual, la autoridad electoral local, con su actuar transparente e imparcial, otorga certeza y garantiza el cumplimiento de los principios de legalidad, independencia, objetividad y equidad en los rubros y actividades mencionados en los párrafos precedentes respecto de las Asociaciones Políticas, contribuyendo con ello al constante fortalecimiento de la democracia en la Ciudad de México.

## **II. MARCO LEGAL**

El artículo 41, último párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal establece que las comisiones permanentes, entre ellas, la Comisión de Asociaciones Políticas, rendirán ante el Consejo General, por conducto del Presidente de la Comisión un informe trimestral de sus labores.

De igual manera, los artículos 17, 18, fracción I, inciso a), 19 y 20 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal vigente, de conformidad con lo establecido en el Código Electoral local, regulan el funcionamiento de las comisiones permanentes del Consejo General, siendo una de ellas la Comisión de Asociaciones Políticas, la cual auxilia al órgano superior de dirección en el desempeño de sus atribuciones.

Adicionalmente, la Comisión de Asociaciones Políticas cuenta con la atribución de sustanciar, en el ámbito de su competencia, el procedimiento establecido en la ley electoral local en contra de las Asociaciones Políticas que violenten la normatividad, como se desprende de una interpretación sistemática y funcional del artículo 44, fracción III, en relación con el artículo 374 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

Por otro lado, es preciso señalar que los asuntos relacionados con la sustanciación de los procedimientos administrativos interpuestos ante el Instituto Electoral del Distrito Federal, turnados a la Comisión de Asociaciones Políticas, así como lo relativo a las discusiones, análisis de la documentación atinente y acuerdos, se considera de acceso restringido con carácter de reservado de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

En ese sentido, en el presente informe, se ha omitido toda la información, respecto de la sustanciación de las quejas presentadas en el Instituto Electoral del Distrito Federal que son competencia de la Comisión de Asociaciones Políticas y que aún se encuentran pendientes de resolver.

Por último, la Comisión cuenta dentro de sus atribuciones con la establecida en el artículo 44, fracción II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, el cual faculta a la misma a autorizar el dictamen y proyecto de resolución de pérdida de registro de las Asociaciones Políticas Locales que se encuentren en cualquiera de los supuestos determinados por el Código de la materia, a efecto de someterlos a consideración del Consejo General, sin embargo durante el periodo que se informa no se ha presentado ningún caso.

### **III. AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010 DE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS**

<b>Fundamento de la atribución establecida en el Código Electoral del Distrito Federal (vigente en el año 2010) y Actividad prevista en el Programa Anual de la Comisión</b>	<b>Período de Realización</b>	<b>Estado que guarda</b>
De conformidad con el artículo 100, fracción I en relación con el artículo 40, primer párrafo, fracción I del Código Electoral del Distrito Federal, la Comisión debe aprobar el anteproyecto de Acuerdo por el que se determina el financiamiento público directo para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los Partidos Políticos en el Distrito Federal para el año 2010.	Enero	Se sometió a la consideración del Consejo General y fue aprobado por unanimidad de votos en sesión pública de fecha 11 de enero de 2010, mediante acuerdo ACU-002-10.

<b>Fundamento de la atribución establecida en el Código Electoral del Distrito Federal (vigente en el año 2010) y Actividad prevista en el Programa Anual de la Comisión</b>	<b>Período de Realización</b>	<b>Estado que guarda</b>
Artículo 100, fracción I, en relación con el 40, fracción II y 41, fracción III. Aprobar el anteproyecto de Acuerdo por el que se determina el financiamiento público directo por actividades específicas para los partidos políticos como entidades de interés público en el Distrito Federal, para el año 2010.	Enero	Se sometió a la consideración del Consejo General y fue aprobado por unanimidad de votos en sesión pública de fecha 11 de enero de 2010, mediante acuerdo ACU-003-10.
Artículos 68, 69, 70 y 71, párrafos primero y segundo. Aprobar la Convocatoria para constituir Agrupaciones Políticas Locales en el Distrito Federal en el año 2010.	Enero	Se sometió a la consideración del Consejo General y fue aprobado por unanimidad de votos en sesión pública de fecha 27 de enero de 2010, mediante acuerdo ACU-006-10.
Artículo 71, párrafo primero. Aprobar el Procedimiento de verificación de los requisitos que deberán cumplir los ciudadanos y las organizaciones de ciudadanos del Distrito Federal que pretendan constituirse como Agrupaciones Políticas Locales en el año 2010.	Enero	Se sometió a la consideración del Consejo General y fue aprobado por unanimidad de votos en sesión pública de fecha 27 de enero de 2010, mediante acuerdo ACU-006-10.
Artículo 71, párrafo segundo. Revisar los expedientes correspondientes y presentar a la consideración del Consejo General el Dictamen y el Proyecto de Resolución respecto de las solicitudes de registro para constituirse como Agrupación Política Local.	Mayo- Septiembre	Se sometieron a la consideración del Consejo General 18 dictámenes y proyectos de resolución de las solicitudes de registro como Agrupación Política Local de las Organizaciones Ciudadanas identificados con las claves:  1. SRAPL/No.001/10/Nueva Era 2. SRAPL/No.002/10/Liberal Ciudadano 3. SRAPL/No.003/10/Movimiento Organizado Neoliberal Social Intelectual 4. SRAPL/No.004/10/Ciudadanía y Democracia 5. SRAPL/No.005/10/Justicia y Paz 6. SRAPL/No.006/10/Fortaleza

Fundamento de la atribución establecida en el Código Electoral del Distrito Federal (vigente en el año 2010) y Actividad prevista en el Programa Anual de la Comisión	Período de Realización	Estado que guarda
		<p>Ciudadana</p> <p>7. SRAPL/No.007/10/Ciudadanía Activa</p> <p>8. SRAPL/No.008/10/Iniciativa Republicana de la Juventud</p> <p>9. SRAPL/No.009/10/Más en Ciudadanía</p> <p>10. SRAPL/No.010/10/Iniciativa Social</p> <p>11. SRAPL/No.011/10/Democracia y Bienestar Social</p> <p>12. SRAPL/No.012/10/Unión de Ciudadanos Independientes</p> <p>13. SRAPL/No.013/10/Iniciativa Democrática, Equidad, Ambiente y Sustentabilidad</p> <p>14. SRAPL/No.014/10/Con-ciencia Ciudadana</p> <p>15. SRAPL/No.015/10/México Frente al Cambio</p> <p>16. SRAPL/No.016/10/Organización Política del Deporte del D.F.</p> <p>17. SRAPL/No.017/10/Asociación Universitarios de México</p> <p>18. SRAPL/No.018/10/Coordinador a Democrática Ciudadana.</p> <p>Los cuales fueron aprobados por unanimidad de votos en sesión pública de fecha 19 de octubre de 2010.</p>
<p>Artículo 100, fracción I. Verificar y supervisar el cumplimiento de las obligaciones de las Asociaciones Políticas y, en general, en lo relativo a los derechos y prerrogativas de éstas.</p>	<p>Enero-Diciembre</p>	<p>La Comisión verificó de manera permanente el cumplimiento de las obligaciones de las Asociaciones Políticas conforme al procedimiento aprobado en la misma en la 3ª Sesión Extraordinaria celebrada el 4 de junio de 2010, a través de informes que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.</p> <p>Por lo que se analizaron los informes trimestrales atinentes al Programa de Vinculación y</p>

Fundamento de la atribución establecida en el Código Electoral del Distrito Federal (vigente en el año 2010) y Actividad prevista en el Programa Anual de la Comisión	Período de Realización	Estado que guarda
		Fortalecimiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales presentados por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas por el periodo de enero a diciembre del año en curso; así como, los Informes relacionados con los avances en el proceso ordinario de verificación de obligaciones y los correspondientes al estado procesal en la sustanciación de procedimientos administrativos sancionadores.
Artículo 100, fracción II. Presentar, en su caso, a la consideración del Consejo General, el Proyecto de Dictamen de pérdida de registro de las agrupaciones políticas locales que se encuentren en cualquiera de los supuestos determinados por el Código.	Periodo abierto	En el periodo que se informa no se llevó a cabo ningún procedimiento al respecto.
Artículo 100, fracción III. Proponer, en su caso, al Consejo General la investigación de presuntas irregularidades en que hayan incurrido las asociaciones políticas, siempre que otro órgano del Instituto no tenga competencia específica sobre el asunto.	Enero– Diciembre	No se presentó situación alguna que reportar.
Artículo 100, fracción V. Emitir opinión sobre las estimaciones presupuestales que se destinarán a los Partidos Políticos, elaboradas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, para incorporarlas al anteproyecto de presupuesto anual del Instituto Electoral.	Octubre o en el momento en que se integren las estimaciones respectivas y se remitan a la Comisión.	En su Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de octubre de 2010, la Comisión de Asociaciones Políticas emitió el Acuerdo10a.Ord.7.10.10, a través del cual formuló opinión favorable respecto de las estimaciones presupuestales que se destinarán a los Partidos Políticos en 2011.
Artículo 100, fracción VI. Supervisar el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas 2010, aprobado el año inmediato anterior.	Enero- Diciembre	Se analizaron los informes de actividades presentados por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas sobre el seguimiento al Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los Partidos

Fundamento de la atribución establecida en el Código Electoral del Distrito Federal (vigente en el año 2010) y Actividad prevista en el Programa Anual de la Comisión	Período de Realización	Estado que guarda
		Políticos y Agrupaciones Políticas de 2010.
<p>Artículo 100, fracción VI, en relación con el 115, fracción VII. Emitir opinión sobre el Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas 2011.</p>	<p>Agosto- Octubre</p>	<p>En la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas celebrada el 23 de agosto de 2010 tuvo por recibido el Anteproyecto del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Locales 2011, propuesto por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.</p> <p>Siendo en la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas celebrada el 23 de septiembre de 2010, cuando acordó emitir opinión favorable respecto del Anteproyecto mencionado, remitido por la Junta Ejecutiva, con las observaciones que se vertieron en la Comisión, por lo que una vez incorporadas el Secretario Técnico de la Comisión remitió el mismo a la Junta Ejecutiva.</p> <p>Por lo que en la Sesión Ordinaria de 29 de noviembre de 2010, el Consejo General del Instituto aprobó el Acuerdo ACU-43-10, por el que se aprueban los programas del Instituto para el año 2011.</p>
<p>Artículo 96, último párrafo. Rendir a través del Presidente de la Comisión, al Consejo General los informes trimestrales de las actividades realizadas por la Comisión de Asociaciones Políticas.</p>	<p>Enero, Abril, Julio y Octubre</p>	<p>En el mes de enero, se rindió al Consejo General el Cuarto Informe Trimestral del año 2009 de la Comisión y éste se tuvo por recibido en sesión pública de fecha 27 del mismo mes.</p> <p>En el mes de mayo, se rindió al Consejo General el Primer Informe Trimestral del año 2010 de la Comisión y éste se tuvo por recibido en sesión pública de fecha 20 del</p>

Fundamento de la atribución establecida en el Código Electoral del Distrito Federal (vigente en el año 2010) y Actividad prevista en el Programa Anual de la Comisión	Período de Realización	Estado que guarda
		<p>mismo mes.</p> <p>En el mes de julio, se rindió al Consejo General el Segundo Informe Trimestral del año 2010 de la Comisión y éste se tuvo por recibido en sesión pública de fecha 27 del mismo mes.</p> <p>En el mes de noviembre, se rindió al Consejo General el Tercer Informe Trimestral del año 2010 de la Comisión y éste se tuvo por recibido en sesión pública de fecha 29 del mismo mes.</p> <p>Será en el mes de enero de 2011 cuando se rinda al Consejo General el Cuarto Informe Trimestral de la Comisión de Asociaciones Políticas.</p>
<p>Artículo 100, fracción I. Verificar el cumplimiento de las <i>Fichas Programáticas Presupuestales</i> o <i>Fichas Descriptivas del Proyecto</i> aplicables, aprobadas por el Consejo General en el mes de enero de 2010, relativas a las actividades programadas de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas que guardan estrecha relación con el ámbito de atribuciones de la Comisión de Asociaciones Políticas.</p>	<p>Enero-Diciembre</p>	<p>Se revisaron los informes correspondientes en los cuales se reflejan las metas programadas en el Programa Operativo Anual para cada trimestre.</p>
<p>Artículo 96, penúltimo párrafo. Presentar el Programa Anual de Actividades del año 2011.</p>	<p>Diciembre</p>	<p>Será en el mes de enero de 2011 cuando la Comisión de Asociaciones Políticas aprobará el proyecto de Programa Anual de trabajo y Calendario de sesiones para 2011.</p>
<p>Artículo 100, fracción I en relación con el artículo 175. Trámite, desahogo y sustanciación de las quejas que se interpongan ante el Instituto Electoral del Distrito Federal,</p>	<p>Enero-Diciembre</p>	<p>Las acciones que se han realizado respecto a esta atribución, no se presentan en este Informe por considerarse información confidencial con carácter de</p>

<b>Fundamento de la atribución establecida en el Código Electoral del Distrito Federal (vigente en el año 2010) y Actividad prevista en el Programa Anual de la Comisión</b>	<b>Período de Realización</b>	<b>Estado que guarda</b>
<p>en el ámbito de la competencia de la Comisión de Asociaciones Políticas.</p>		<p>reservada, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.</p> <p>Se inició el año 2010 sustanciando 80 procedimientos administrativos sancionadores, correspondientes a quejas presentadas en 2008 y 2009.</p> <p>De enero a diciembre de 2010 se presentaron 11 escritos de queja de los cuales 8 fueron aprobados por la Comisión de Asociaciones Políticas y 3 continúan en sustanciación.</p> <p>De los 11 escritos de quejas presentados, 6 corresponden al Proceso de Participación Ciudadana de 2010.</p> <p>Se debe señalar, que al último día del mes de diciembre de 2010, se aprobaron por el máximo órgano de dirección de este Instituto, un total de 87 resoluciones respecto de 94 expedientes de quejas presentadas ante este Instituto, las cuales corresponden al 2008, 2009 y 2010.</p> <p>Siendo preciso señalar que el número de resoluciones no coincide con el número de quejas presentadas puesto que algunos expedientes de queja fueron acumulados para ser resueltos de manera conjunta.</p> <p>Por lo que continúan en etapa de sustanciación: 3 procedimientos administrativos sancionadores, correspondientes al Proceso de Participación Ciudadana 2010.</p>

Fundamento de la atribución establecida en el Código Electoral del Distrito Federal (vigente en el año 2010) y Actividad prevista en el Programa Anual de la Comisión	Período de Realización	Estado que guarda
<p>Artículo 100, fracción I en relación con el artículo 42 de los Lineamientos para el Acceso a la Información Pública de las Asociaciones Políticas en el Distrito Federal. Realizar el trámite, desahogo y sustanciación de las vistas que turne el INFODF con motivo del incumplimiento por parte de las asociaciones políticas de alguna de sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.</p>	<p>Enero-Diciembre</p>	<p>Las acciones que se han realizado respecto a esta atribución, no se presentan en el presente Informe por considerarse información confidencial con carácter de reservada de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.</p> <p>En sesiones de 27 de julio y 29 de septiembre del año 2010, el Consejo General aprobó Dictámenes y Proyectos de Resolución derivados de la sustanciación de 28 procedimientos oficiosos iniciados derivados de la vistas dadas por INFODF, por lo que no existe procedimiento alguno pendiente de sustanciar en materia de Información Pública.</p>

#### IV. AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011 DE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

A continuación se presenta la información atinente a las actividades realizadas durante el año, la cual se encuentra dividida en cuatro apartados que contienen el fundamento legal de la actividad a realizar o por realizarse conforme a lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y el periodo en el cual debe llevarse a cabo la misma.

Fundamento atribuciones de la CAP	Actividad prevista en el Programa Anual de la CAP	Período de Realización	Estado que guarda
Artículo 41, primer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (CIPEDF).	La Comisión debe elaborar un Programa Anual de Trabajo y el Calendario de Sesiones para el año que corresponda y hacerlo del conocimiento del Consejo General.	Septiembre (aprobación)  Enero (ratificación)	<p>En la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas celebrada el 27 de enero de 2011, se aprobó el Programa Anual de Trabajo para 2011, así como el Calendario de sesiones, los cuales se hicieron del conocimiento del Consejo General en la sesión de 23 de febrero de 2011.</p> <p>En la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el 19 de octubre del presente año, se aprobó por unanimidad el Programa Anual de la Comisión de Asociaciones Políticas, así como su Calendario de Sesiones para el año 2012.</p> <p>En el mes de enero, se presentará nuevamente a la Comisión para su ratificación y posterior envío al Consejo General para su conocimiento.</p>

Fundamento atribuciones de la CAP	Actividad prevista en el Programa Anual de la CAP	Período de Realización	Estado que guarda
Artículo 41, último párrafo del CIPEDF.	Rendir a través del Presidente de la Comisión, al Consejo General los informes trimestrales de las actividades realizadas por la Comisión de Asociaciones Políticas.	Enero, Abril, Julio y Octubre	<p>En la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el 14 de enero de 2011, se presentó el Cuarto Informe Trimestral del año 2010 de la Comisión, mismo que fue presentado al Consejo General en sesión de 23 de febrero de 2011.</p> <p>En la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión, celebrada el 13 de abril de 2011, se presentó el Primer Informe Trimestral del 2011, mismo que fue presentado al Consejo General en sesión de 27 de abril del año en curso.</p> <p>En la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión, celebrada el 14 de julio de 2011, se presentó y aprobó el Segundo Informe Trimestral del 2011, mismo que fue presentado al Consejo General en sesión ordinaria del 26 de agosto del año en curso.</p> <p>En la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el 19 de octubre de 2011, se presentó y aprobó el Tercer Informe Trimestral de actividades de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente al periodo de julio a septiembre de 2011, así como su Versión Ejecutiva, mismo que fue presentado</p>

Fundamento atribuciones de la CAP	Actividad prevista en el Programa Anual de la CAP	Período de Realización	Estado que guarda
			al Consejo General en sesión ordinaria del 31 de octubre del 2011.
Artículo fracción VII en el artículo III del CIPEDF. 44, con el 76, del	La Comisión debe aprobar el anteproyecto de Acuerdo por el que se determina el financiamiento público directo para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los Partidos Políticos en el Distrito Federal.	Enero	Se sometió a la consideración del Consejo General y fue aprobado por unanimidad de votos en sesión pública de fecha 14 de enero de 2011, mediante acuerdo ACU-007-10.
Artículo fracción VII en el artículo III del CIPEDF. 44, con el 76, del	Aprobar el anteproyecto de Acuerdo por el que se determina el financiamiento público directo por actividades específicas para los partidos políticos como entidades de interés público en el Distrito Federal, para el año 2010.	Enero	Se sometió a la consideración del Consejo General y fue aprobada por unanimidad de votos en sesión pública de fecha 14 de enero de 2010, mediante acuerdo ACU-008-10.
Artículos 35, fracción I, inciso c) del CIPEDF.	Aprobar el Reglamento de Verificación de Requisitos que deberán cumplir las Agrupaciones Políticas Locales que pretendan constituirse como Partido Político Local.	Enero	En la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas iniciada el 14 de diciembre de 2010 y concluida el 14 de enero de 2011 se aprobó el Proyecto de Reglamento de Verificación de Requisitos que deberán cumplir las Agrupaciones Políticas Locales que pretendan constituirse como Partido Político Local, así como el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que

Fundamento atribuciones de la CAP	Actividad prevista en el Programa Anual de la CAP	Período de Realización	Estado que guarda
			<p>se aprueba el mencionado Reglamento.</p> <p>Por lo que, dichos documentos fueron sometidos a consideración del Consejo General y aprobados por unanimidad de votos en sesión pública de fecha 18 de enero de 2011, mediante acuerdo ACU-11-11.</p> <p>Sin embargo, derivado de la acción de inconstitucionalidad número 2/2011 promovida el 19 de enero de 2011 por el Partido Revolucionario Institucional, en contra de diversos artículos del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y de su correspondiente resolución, dictada el 7 de junio de 2011, se abrogó mediante Acuerdo de Consejo General ACU-45-11 de 12 de julio de 2011, el <i>Reglamento de Verificación de Requisitos que deberán cumplir las Agrupaciones Políticas Locales que pretendan constituirse como Partido Político Local</i> y se aprobó el <i>Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Registro de Partidos Políticos Locales</i>, impactando los cambios legislativos realizados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en las</p>

Fundamento atribuciones de la CAP	Actividad prevista en el Programa Anual de la CAP	Período de Realización	Estado que guarda
			modificaciones realizadas al Código de la materia.
Artículo 35, fracción XV, en relación con los artículos; 76, fracción VI; y 216, del CIPEDF.	Revisar los expedientes correspondientes y presentar a la consideración del Consejo General el Dictamen y el Proyecto de Resolución respecto de las solicitudes de registro para constituirse como Partido Político Local.	Agosto- Octubre	<p>En la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión celebrada el 26 de septiembre del año en curso, se sometieron a consideración y aprobación, los proyectos de dictamen y anteproyectos de resolución derivados del Procedimiento de Verificación de Requisitos que deberán cumplir las Agrupaciones Políticas Locales que pretendieron constituirse como Partido Político Local.</p> <p>Mismos que fueron aprobados por el Consejo General en sesión extraordinaria de 28 de septiembre del año en curso.</p> <p>Asimismo, en la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión se tuvo por recibido el Informe final del proceso de registro de Partidos Políticos Locales en el año dos mil once, que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.</p>
Artículo 35, fracción XXXVI; en relación con el artículo 44, fracción II, del CIPEDF.	Conocer del proyecto de dictamen y anteproyecto resolución de pérdida de registro de las asociaciones políticas locales que se encuentren en cualquiera de los	Periodo abierto	En el periodo que se informa no se presentó de ningún proyecto de dictamen ni anteproyecto de resolución relacionado con la pérdida de registro de asociaciones políticas locales.

Fundamento atribuciones de la CAP	Actividad prevista en el Programa Anual de la CAP	Período de Realización	Estado que guarda
	supuestos determinados por el Código, a fin de ponerlo la consideración del Consejo General del Instituto.		
Artículo 44, fracción I del CIPEDF.	Verificar y supervisar el cumplimiento de las obligaciones de las Asociaciones Políticas y, en general, en lo relativo a los derechos y prerrogativas de éstas.	Enero-Diciembre	La Comisión verifica de manera permanente el cumplimiento de las obligaciones de las Asociaciones Políticas a través de la presentación de informes de avance al Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas Locales presentados por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas en el transcurso del año; así como con los informes relacionados con el estado procesal de los procedimientos administrativos sancionadores, que se encuentran sustanciando.
Artículo 44, fracción III; en relación con los artículos 373 y 374 del CIPEDF.	Instruir la investigación de presuntos de presuntos actos contrarios a la normativa electoral en que hayan incurrido las Asociaciones Políticas, siempre que otro órgano del Instituto no tenga competencia específica sobre el asunto.  Y en su caso, presentar al Consejo General el proyecto de resolución de quejas e imposición	Enero-Diciembre	Las acciones que se han realizado respecto a esta atribución, no se presentan en este informe por considerarse información confidencial con carácter de reservada, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.  Sin embargo, resulta oportuno señalar que se inició el año 2011 sustanciando 3

Fundamento atribuciones de la CAP	Actividad prevista en el Programa Anual de la CAP	Período de Realización	Estado que guarda
	de sanciones administrativas a las Asociaciones Políticas.		<p>procedimientos administrativos sancionadores, relacionados con el pasado proceso de participación ciudadana 2010; así como con 63 procedimientos ordinarios sancionadores electorales en contra de Agrupaciones Políticas Locales y 4 en contra de Partidos Políticos, derivados de las vistas dadas por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.</p> <p>A lo largo del año se iniciaron 88 procedimientos ordinarios y 89 procedimientos especiales.</p> <p>Derivado de la sustanciación y resolución de los mismos, la Comisión aprobó en el año 2011, 97 proyectos de dictamen y anteproyectos de resolución de los cuales el Consejo General a la fecha en que se informa sólo ha aprobado 96.</p>
Artículo fracción V, en relación con el artículo fracción II del CIPEDF.	Emitir opinión sobre las estimaciones presupuestales que se destinarán a los Partidos Políticos, elaboradas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, para incorporarlas al anteproyecto de presupuesto anual del	Septiembre o en el momento en que se integren las estimaciones respectivas y se remitan a la Comisión.	En la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión, celebrada el 26 de octubre del año en curso, se acordó emitir opinión favorable respecto de las estimaciones presupuestales que se destinarán a los partidos políticos durante el año 2012.

Fundamento atribuciones de la CAP	Actividad prevista en el Programa Anual de la CAP	Período de Realización	Estado que guarda
	Instituto Electoral.		
Artículo 44, fracción VI del CIPEDF.	Supervisar el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2011.	Enero-Diciembre	<p>En la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas celebrada el 27 de enero de 2011, se presentó el informe de avance de actividades sobre el seguimiento al Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales, rendido por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, correspondiente al periodo de octubre a diciembre de 2010.</p> <p>En la Séptima Sesión Ordinaria del 14 de julio de 2011, se tuvo por recibido el Informe de avance en el cumplimiento del programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas, correspondiente a los meses de abril a junio de 2011.</p> <p>En la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión, se tuvo por recibido el Informe de avance en el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas, correspondiente a los meses de julio a</p>

Fundamento atribuciones de la CAP	Actividad prevista en el Programa Anual de la CAP	Período de Realización	Estado que guarda
			septiembre de 2011.
Artículo 44, fracción VI, en relación con el 76, fracción I del CIPEDF.	Emitir opinión sobre el Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas que elabore la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas para el 2012.	Agosto- Octubre	<p>En la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas celebrada el 21 de septiembre de 2011, se sometió a consideración el anteproyecto del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas para el año 2012, mismo que fue aprobado.</p> <p>Cabe señalar, que el mismo fue remitido al Consejo General para su consideración.</p>
Artículo fracción IX del 44, del CIPEDF.	Proponer proyectos orientados al fortalecimiento del régimen democrático de las Asociaciones Políticas y supervisar su ejecución.	Periodo abierto	<p>En la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión, celebrada el 26 de mayo de 2011, se aprobó el Proyecto de Fortalecimiento del Régimen Democrático de las Asociaciones Políticas 2011.</p> <p>Por lo que, los días 29 y 30 de septiembre de 2011, se implementó el mismo, con los "Talleres para el Fortalecimiento de los Partidos Políticos".</p> <p>Es preciso señalar, que en la Décima Sesión Ordinaria celebrada el 26 de octubre del presente, se tuvo por recibida la Memoria de los Talleres para el Fortalecimiento de los Partidos Políticos,</p>

Fundamento atribuciones de la CAP	Actividad prevista en el Programa Anual de la CAP	Período de Realización	Estado que guarda
			anteriormente citada.

## V. SESIONES Y ACUERDOS DE 2010

### a) Asistencia de los integrantes y sesiones celebradas por la Comisión de Asociaciones Políticas.-

En el período comprendido entre el 1° de enero de 2010 y el 31 de diciembre del mismo año, se informa que los tres Consejeros Electorales Integrantes de la Comisión, Fernando José Díaz Naranjo, Néstor Vargas Solano y Yolanda Columba León Manríquez, en su carácter de Presidenta de la Comisión, asistieron a **12** Sesiones Ordinarias y a **5** Sesiones Extraordinarias de la Comisión, como se muestra a continuación:

Tipo y número de sesión	Fecha en la que se celebró la sesión	CE Yolanda Columba León Manríquez	CE Fernando José Díaz Naranjo	CE Néstor Vargas Solano	Lic. Bernardo Valle Monroy	Lic. José Rico Espinosa
Primera Sesión Ordinaria	20 de enero de 2010	❖	❖	❖	❖	*
Segunda Sesión Ordinaria	10 de febrero de 2010	❖	❖	❖	❖	❖
Primera Sesión Extraordinaria	11 de febrero de 2010	❖	❖	❖	❖	❖
Tercera Sesión Ordinaria	18 de marzo de 2010	❖	❖	❖	❖	❖
Cuarta Sesión Ordinaria	14 de abril de 2010	❖	❖	❖	❖	❖
Segunda Sesión Extraordinaria	3 de mayo de 2010	❖	*	❖	❖	❖
Quinta Sesión Ordinaria	12 de mayo de 2010	❖	❖	❖	❖	❖
Tercera Sesión Extraordinaria	4 de junio de 2010 (inició) 25 de junio (concluyó)	❖	❖	❖	❖	❖

Tipo y número de sesión	Fecha en la que se celebró la sesión	CE Yolanda Columba León Manríquez	CE Fernando José Díaz Naranjo	CE Néstor Vargas Solano	Lic. Bernardo Valle Monroy	Lic. José Rico Espinosa
Sexta Sesión Ordinaria	17 de junio de 2010	❖	❖	❖	❖	❖
Séptima Sesión Ordinaria	14 de julio de 2010	❖	❖	❖	*	❖
Cuarta Sesión Extraordinaria	6 de agosto de 2010	❖	❖	❖	❖	❖
Octava Sesión Ordinaria	23 de agosto de 2010 (inició) 6 de septiembre (concluyó)	❖	❖	❖	❖	❖
Novena Sesión Ordinaria	23 de septiembre de 2010	❖	❖	❖	❖	❖
Décima Sesión Ordinaria	13 de octubre de 2010	❖	❖	❖	❖	❖
Décima Primera Sesión Ordinaria	11 de noviembre de 2010	❖	❖	❖	❖	❖
Décima Segunda Sesión Ordinaria	7 de diciembre de 2010	❖	❖	❖	*	❖
Quinta Sesión Extraordinaria	14 de diciembre de 2010 (inició) y 14 de enero de 2011 (concluyó)	❖	❖	❖	❖	❖

\* Ausencia a las sesiones.

Cabe señalar que en determinadas reuniones que se señalan en el cuadro que antecede, se contó con la presencia como invitados de: el Lic. Gustavo Anzaldo Hernández, en su carácter de Consejero Electoral y la Lic. Delia Guadalupe del Toro López, Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

El Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo no acudió a la Segunda Sesión Extraordinaria, por causas de fuerza mayor según informó la Consejera Presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas.

La Lic. Patricia Marín López fue designada como Secretaria Técnica de la Comisión de Asociaciones Políticas en la Sexta Sesión Ordinaria. A dicha sesión asistió el Mtro. Francisco M. Zorrilla Mateos como Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

## **b) Documentos analizados en las sesiones celebradas por la Comisión de Asociaciones Políticas.-**

En este apartado se mencionan los documentos, informes y anteproyectos que fueron analizados en las diversas sesiones de las comisiones que tuvieron verificativo entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010.

### **Primera Sesión Ordinaria (20 de enero de 2010)**

Temas abordados, documentos analizados, aprobados y/o recibidos:

- Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas.
- Calendario de Sesiones de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas para el año 2010.
- Informe Trimestral de Actividades de la Comisión correspondiente a los meses de octubre a diciembre del año 2009; así como el Informe del Programa Operativo Anual 2009, que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
- Informe Trimestral correspondiente a los meses de octubre a diciembre del año 2009 del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales 2009, que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
- Proyecto de Procedimiento de Verificación de los Requisitos que deberán cumplir las organizaciones de ciudadanos del Distrito Federal, que pretendan constituirse como Agrupaciones Políticas Locales en el año 2010.
- Proyecto de Convocatoria dirigida a las organizaciones de ciudadanos del Distrito Federal interesadas en constituirse como Agrupaciones Políticas Locales en el año 2010.
- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban el procedimiento de verificación de los requisitos que deberán cumplir las organizaciones de ciudadanos del Distrito Federal que pretendan constituirse como Agrupaciones Políticas Locales en el año 2010, y la convocatoria para constituir Agrupaciones Políticas Locales en el Distrito Federal en el año 2010.

### **Segunda Sesión Ordinaria (10 de febrero de 2010)**

Temas abordados, documentos analizados, aprobados y/o recibidos:

- Minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, celebrada el 20 de enero de 2010.

- Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Consejo General del IEDF, relativo al proceso de registro de Agrupaciones Políticas Locales 2010.
- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

### **Primera Sesión Extraordinaria (11 de febrero de 2010)**

Temas abordados, documentos analizados, aprobados y/o recibidos:

- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

### **Tercera Sesión Ordinaria (18 de marzo de 2010)**

Temas abordados, documentos analizados, aprobados y/o recibidos:

- Minutas correspondientes a la Segunda Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebradas el 10 y 11 de febrero de 2010, respectivamente.
- Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Consejo General del IEDF, relativo al proceso de registro de Agrupaciones Políticas Locales 2010.
- Solicitud al Secretario Ejecutivo para que presente un informe detallado sobre el estado procesal que guardan los procedimientos administrativos de queja que han sido aprobados por el Consejo General de este Instituto y que fueron del conocimiento de la Comisión de Asociaciones Políticas.
- Solicitud al Secretario Ejecutivo para que realice una valoración del cumplimiento de la circular 52 del año 2009.
- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

### **Cuarta Sesión Ordinaria (14 de abril de 2010)**

Temas abordados, documentos analizados y/o aprobados:

- Minuta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, celebrada el 18 de marzo de 2010.
- Informe Trimestral correspondiente al periodo de enero a marzo de 2010 del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas.
- Informe Trimestral de Actividades correspondiente al periodo de enero a marzo de 2010 del avance del Programa Operativo Anual.
- Informe relativo al avance en el proceso de registro de Agrupaciones Políticas Locales 2010.
- Informe relativo al seguimiento del acuerdo aprobado en la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas celebrada el 18 de marzo de 2010, identificado con la clave Acuerdo 3ª.Ord.6.03.10.
- Plan de acción para el fortalecimiento democrático de las Asociaciones Políticas en el Distrito Federal.
- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

### **Segunda Sesión Extraordinaria (3 de mayo de 2010)**

Temas abordados, documentos analizados y/o aprobados:

- Minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, celebrada el 14 de abril de 2010.
- Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente al período de enero a marzo de 2010.
- Base de datos denominada "Programación de Asambleas Delegacionales y Generales de Solicitantes de Registro de Agrupaciones Políticas Locales (Proceso de Registro 2010)".
- Dictamen Técnico que presentan las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral, de Asociaciones Políticas, así como la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, respecto de la determinación de la o las instancias que llevarán a cabo la compulsión para la verificación de que los afiliados a las

Organizaciones aspirantes a constituirse en Agrupación Política Local se encuentren en el Padrón Electoral correspondiente al Distrito Federal, por el que recomienda que las actividades de captura, búsqueda y generación de reportes este íntegramente a cargo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral.

- Informe correspondiente al término del plazo (30 de abril 2010) de recepción de solicitudes para el registro de Agrupaciones Políticas Locales 2010.
- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

#### **Quinta Sesión Ordinaria (12 de mayo de 2010)**

Temas abordados, documentos analizados, aprobados y/o recibidos:

- Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebradas el 3 de mayo de 2010.
- Informe relativo al avance en el proceso de registro de Agrupaciones Políticas Locales 2010.
- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza y se instruye a la Comisión de Asociaciones Políticas para verificar que las Agrupaciones Políticas Locales cumplan con las obligaciones a que se sujetan durante su existencia, así como a determinar cuáles de las obligaciones serán verificadas en el año 2010.
- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

#### **Tercera Sesión Extraordinaria (inició el 4 de junio y concluyó el 25 de junio de 2010)**

Temas abordados, documentos analizados, aprobados y/o recibidos:

- Minuta correspondientes a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 12 de mayo de 2010.
- Informe relativo al cumplimiento que han dado los partidos políticos al artículo 58 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Distrito

Federal en relación con el numeral 33 de los Lineamientos para el Acceso a la Información Pública de las Asociaciones Políticas en el Distrito Federal.

- Acuerdo de la Comisión de Asociaciones Políticas por el que se determinan las obligaciones de las Agrupaciones Políticas Locales que serán verificadas en el año 2010.
- Informe relativo al proceso de registro de Agrupaciones Políticas Locales 2010.
- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

#### **Sexta Sesión Ordinaria (17 de junio de 2010)**

Temas abordados, documentos analizados, aprobados y/o recibidos:

- Designación de la Licenciada Patricia Marín López como Secretaría Técnica de la Comisión de Asociaciones Políticas.
- Informe relativo al proceso de registro de Agrupaciones Políticas Locales 2010.

#### **Séptima Sesión Ordinaria (14 de julio de 2010)**

Temas abordados, documentos analizados y/o aprobados:

- Designación de Secretario Técnico de la Comisión de Asociaciones Políticas.
- Minuta correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, iniciado el 4 de junio de 2010 y concluida el 25 del mismo mes y año; así como la correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, celebrada el 17 de junio de 2010.
- Informe Trimestral correspondiente al periodo de abril a junio de 2010 del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales 2010.
- Informe Trimestral de Actividades sobre el cumplimiento del Programa Operativo Anual 2010 correspondiente a los meses de abril a junio de 2010.
- Informe relativo al avance del proceso de registro de Agrupaciones Políticas Locales 2010.
- Informe relativo al avance de la verificación de las obligaciones a que se sujetan las Agrupaciones Políticas Locales durante el año 2010.

- Segundo Informe Trimestral de actividades de la Comisión de Asociaciones Políticas correspondiente al periodo de abril a junio de 2010.
- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

#### **Cuarta Sesión Extraordinaria (6 de agosto de 2010)**

Temas abordados, documentos analizados y/o aprobados:

- Minuta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, celebrada el 14 de julio de 2010.
- Instrucción a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a efecto de que practicara las acciones para mejor proveer respecto de los escritos presentados por las Organizaciones Ciudadanas “Con-ciencia Ciudadana” y “Justicia y Paz”, dentro del procedimiento de verificación de los requisitos que deberán cumplir para constituirse como Agrupaciones Políticas Locales en el Distrito Federal en el año 2010.
- Presentación de los Anteproyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los Lineamientos de verificación que deberán cumplir aquellas personas morales que pretendan registrarse como Organizaciones Ciudadanas ante el Instituto Electoral del Distrito Federal y su respectiva Convocatoria y anexos.
- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos sancionadores electorales.

#### **Octava Sesión Ordinaria (Iniciada el 23 de agosto de 2010 y concluida el 6 de septiembre de 2010)**

Temas abordados, documentos analizados, aprobados y/o recibidos:

- Minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebradas el 6 de agosto de 2010.
- Informe relativo al avance en el proceso de registro de Agrupaciones Políticas Locales 2010.
- Informe relativo al avance de la verificación de las obligaciones a que se sujetan las Agrupaciones Políticas Locales durante el año 2010.

- Presentación del Anteproyecto del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales 2011.
- Aprobación del Anteproyecto de Lineamientos del Procedimiento de Registro de Organizaciones Ciudadanas ante el Instituto Electoral del Distrito Federal, y Formatos de Registro; del Anteproyecto de Convocatoria a las personas morales sin fines de lucro interesadas en registrarse como Organización Ciudadana en el Distrito Federal; y del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban los Lineamientos del Procedimientos del Procedimiento de Registro de Organizaciones Ciudadanas ante el Instituto Electoral del Distrito Federal y su respectiva convocatoria.
- Incorporación al anteproyecto de lineamientos un flujograma que sirva como referencia gráfica al ciudadano sobre el procedimiento de registro de organizaciones ciudadanas.
- Modificación del numeral 14, párrafo segundo del anteproyecto de lineamientos, para efectos de que únicamente el representante legal pueda presentar la documentación correspondiente.
- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos sancionadores electorales.

### **Novena Sesión Ordinaria (23 de septiembre de 2010)**

Temas abordados, documentos analizados, aprobados y/o recibidos:

- Minuta correspondientes a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, iniciada el 23 de septiembre de 2010 y concluida el 6 de septiembre de 2010.
- Informe relativo al proceso de registro de Agrupaciones Políticas Locales 2010.
- Instrucción a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas para que realice los requerimientos propuestos en el Informe presentado a esta Comisión a las organizaciones ciudadanas “Ciudadanía y Democracia”, “Con-ciencia Ciudadana” y “Justicia y Paz”.
- Informe relativo al avance de la verificación de las obligaciones a que se sujetan las Agrupaciones Políticas Locales durante el año 2010.

- Opinión favorable respecto al Anteproyecto del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los partidos políticos y agrupaciones políticas locales 2011, remitido por la Junta Ejecutiva, con las observaciones que se vertieron en la Comisión, para ser remitido a la Junta Ejecutiva.

### **Décima Sesión Ordinaria (13 de octubre de 2010)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Proyecto de Minuta correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 23 de septiembre de 2010.
- Informe Trimestral correspondiente a los meses de julio a septiembre del año 2010 del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales.
- Informe de actividades sobre el cumplimiento del Programa Operativo Anual 2010 correspondiente a los meses de julio a septiembre del año 2010.
- Informe relativo al avance de la verificación de las obligaciones a que se sujetan las Agrupaciones Políticas Locales durante el año 2010.
- Tercer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente al período de julio a septiembre de 2010, y la versión Ejecutiva del mismo.
- Informe Trimestral relativo al Registro Estadístico de las Solicitudes de Información Pública a los Partidos Políticos correspondiente al período de abril a junio de 2010.
- Opinión de la Comisión, respecto de las estimaciones presupuestales que se destinarán a los Partidos Políticos durante el año 2011, en cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V del artículo 100 del Código Electoral del Distrito Federal.
- Proyectos de Dictamen y anteproyecto de Resolución de las solicitudes de registro como Agrupación Política Local de las Organizaciones de Ciudadanos identificados con los números de expediente: (18)
  - a) SRAPL/No.001/10 Nueva Era.
  - b) SRAPL/No.002/10 Liberal Ciudadano.
  - c) SRAPL/No.003/10 Movimiento Organizado Neoliberal Social Intelectual.

- d) SRAPL/No.004/10 Ciudadanía y Democracia.
- e) SRAPL/No.005/10 Justicia y Paz.
- f) SRAPL/No.006/10 Fortaleza Ciudadana.
- g) SRAPL/No.007/10 Ciudadanía Activa.
- h) SRAPL/No.008/10 Iniciativa Republicana de la Juventud.
- i) SRAPL/No.009/10 Más en Ciudadanía.
- j) SRAPL/No.010/10 Iniciativa Social.
- k) SRAPL/No.011/10 Democracia y Bienestar Social.
- l) SRAPL/No.012/10 Unión de Ciudadanos Independientes.
- m) SRAPL/No.013/10 Iniciativa Democrática, Equidad, Ambiente y Sustentabilidad.
- n) SRAPL/No.014/10 Con-ciencia Ciudadana.
- o) SRAPL/No.015/10 México Frente al Cambio.
- p) SRAPL/No.016/10 Organización Política del Deporte del D.F.
- q) SRAPL/No.017/10 Asociación Universitarios de México.
- r) SRAPL/No.018/10 Coordinadora Democrática Ciudadana.

- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

#### **Décima Primera Sesión Ordinaria (11 de noviembre de 2010)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Proyecto de Minuta correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 13 de octubre de 2010.
- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

#### **Décima Segunda Sesión Ordinaria (7 de diciembre de 2010)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Proyecto de Minuta correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 11 de noviembre de 2010.
- Informe relativo al avance de la verificación de las obligaciones a que se sujetan las Agrupaciones Políticas Locales durante el año 2010.
- Informe relativo al avance en el procedimiento de registro de las solicitudes de Organizaciones Ciudadanas ante el Instituto Electoral del Distrito Federal durante el año 2010.

- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

### **Quinta Sesión Extraordinaria (inició 17 de diciembre de 2010 y concluyó el 14 de enero de 2011)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Proyecto de Minuta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 7 de diciembre de 2010.
- Propuesta de solución presentada por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas para un caso no previsto por los Lineamientos para el Registro de Organizaciones Ciudadanas ante el Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de la determinación del registro de la organización “Vida, Sociedad y Democracia”.
- Anteproyecto de Reglamento de verificación de requisitos que deberán cumplir las agrupaciones políticas locales del Distrito Federal, que pretendan constituirse como Partido Político Local.
- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el Reglamento de verificación de requisitos que deberán cumplir las agrupaciones políticas locales del Distrito Federal, que pretendan constituirse como Partido Político Local.

La Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas celebrada el 14 de diciembre de 2010 se declaró en permanente con objeto de esperar la publicación del nuevo Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, a fin de adecuar el Reglamento de Registro de Partidos Políticos a la dicha normatividad, siendo el 14 de enero de 2011, cuando se concluyó con el desarrollo de dicha sesión.

### **c) Acuerdos adoptados y/o documentos recibidos por la Comisión de Asociaciones Políticas.-**

Este apartado señala de manera específica los acuerdos adoptados por los integrantes de la Comisión, el contenido de los mismos y, en su caso, el sentido del

voto de los integrantes de la instancia colegiada, con excepción, como ya se ha referido en la parte inicial del presente informe, de los acuerdos relativos a la sustanciación y resolución de diversos procedimientos administrativos. En relación con los documentos recibidos, los cuales se identifican con las siglas “DR”, cabe hacer mención que no media votación alguna.

#### **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (20 de enero de 2010)**

<b>ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)</b>	<b>CONTENIDO</b>
<b>Acuerdo 1ª.Ord.1.01.10</b>	Se aprueba por unanimidad de votos, el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas.
<b>Acuerdo 1ª.Ord.2.01.10</b>	Se aprueba por unanimidad de votos, el Calendario de Sesiones de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas para el año 2010.
<b>DR.1ª.Ord.3.01.10</b>	Se tiene por rendido el Informe Trimestral de Actividades correspondiente a los meses de octubre a diciembre del año 2009 del Programa Operativo Anual 2009, con las observaciones presentadas por el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.
<b>DR.1ª.Ord.4.01.10</b>	Se tiene por rendido el Informe Trimestral correspondiente a los meses de octubre a diciembre del año 2009 del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales 2009.
<b>Acuerdo 1ª.Ord.5.1.10</b>	Se aprueban por unanimidad de votos los siguientes documentos: a) el Proyecto de Procedimiento de Verificación de los Requisitos que deberán cumplir las organizaciones de ciudadanos del Distrito Federal, que pretendan constituirse como Agrupaciones Políticas Locales en el año 2010; b) el Proyecto de Convocatoria dirigida a las organizaciones de ciudadanos del Distrito Federal interesadas en constituirse como Agrupaciones Políticas Locales en el año 2010 y; c) el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban el procedimiento de verificación de los requisitos que deberán cumplir las organizaciones de ciudadanos del Distrito Federal que pretendan constituirse como Agrupaciones Políticas Locales en el año 2010, y la convocatoria para constituir Agrupaciones Políticas Locales en el Distrito Federal en el año 2010; con las observaciones planteadas por los CC. Consejeros Electorales Mtra. Yolanda Columba León Manríquez, Mtro. Néstor Vargas

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
	Solano y Lic. Fernando José Díaz Naranjo, en su carácter de integrantes de la citada Comisión, del Lic. Sergio Jesús González Muñoz, Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, y del Lic. Bernardo Valle Monroy, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, en su carácter de Secretario Técnico de esta Comisión.

### SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA (10 de febrero de 2010)

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
<b>Acuerdo 2ª.Ord.1.02.10</b>	Se aprueba por unanimidad de votos, la Minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, celebrada el 20 de enero de 2010.
<b>DR.2ª.Ord.2.02.10</b>	Se tiene por recibido el Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Consejo General del IEDF, relativo al proceso de registro de Agrupaciones Políticas Locales 2010.

Cabe mencionar que en materia de sustanciación de procedimientos administrativos se aprobó **un acuerdo** en la Segunda Sesión Ordinaria.

### PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA (11 de febrero de 2010)

Se señala que en materia de sustanciación de procedimientos administrativos se aprobaron **tres acuerdos** en la Primera Sesión Extraordinaria.

### TERCERA SESIÓN ORDINARIA (18 de marzo de 2010)

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
<b>Acuerdo 3ª.Ord.1.03.10</b>	Se aprueban por unanimidad de votos, la Minutas correspondientes a la Segunda Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebradas el 10 y 11 de febrero

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
	de 2010, con las observaciones de forma presentadas por la oficina del Consejero Néstor Vargas Solano.
<b>DR.3ª.Ord.2.03.10</b>	Se tiene por recibido el Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a la Comisión de Asociaciones Políticas, relativo al avance de registro de Agrupaciones Políticas Locales 2010, con las observaciones planteadas por el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.
<b>Acuerdo 3ª.Ord.4.03.10</b>	Se aprueba el acuerdo de la Comisión de Asociaciones Políticas por el que se ordena al Secretario Ejecutivo, llevar a cabo las diligencias idóneas y necesarias para la sustanciación de las quejas turnadas a la Comisión de Asociaciones Políticas, con las observaciones presentadas por los tres Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión, relacionados con la fundamentación y motivación del acuerdo, así como incluir la obligación por parte del Secretario Ejecutivo de presentar un informe dentro del periodo de cinco días hábiles después de haber realizado la diligencia para ser entregado a los integrantes de esta Comisión.
<b>Acuerdo 3ª.Ord.6.03.10</b>	Se aprueba solicitar al Secretario Ejecutivo para que en un plazo de cinco días hábiles presente a esta Comisión un informe detallado sobre el estado procesal que guardan los procedimientos administrativos de queja que han sido aprobados por el Consejo General de este Instituto y que fueron del conocimiento de esta Comisión; así como solicitarle una valoración del cumplimiento de la circular 52 del año 2009.

Asimismo, en materia de sustanciación de procedimientos administrativos se aprobaron **dos acuerdos** en la Tercera Sesión Ordinaria.

#### **CUARTA SESIÓN ORDINARIA (14 de abril de 2010)**

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
<b>Acuerdo 4ª.Ord.1.04.10</b>	Se aprueba por unanimidad de votos, la Minuta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 18 de marzo de 2010, con las observaciones de forma presentadas por la oficina del Consejero Néstor

<b>ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)</b>	<b>CONTENIDO</b>
	Vargas Solano.
<b>DR.4ª.Ord.2.04.10</b>	Se tiene por recibido el Primer Informe Trimestral correspondiente al periodo de enero a marzo de 2010, del avance del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas, que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
<b>DR.4ª.Ord.3.04.10</b>	Se tiene por recibido el Primer Informe Trimestral correspondiente al periodo de enero a marzo de 2010, del avance del Programa Operativo Anual, que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
<b>DR.4ª.Ord.4.04.10</b>	Se tiene por recibido el Informe relativo al avance de registro de Agrupaciones Políticas Locales 2010.
<b>DR.4ª.Ord.5.04.10</b>	Se tiene por rendido el Informe relativo al seguimiento del acuerdo aprobado en la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas celebrada el 18 de marzo de 2010, identificado con la clave Acuerdo 3ª.Ord.6.03.10.
<b>DR.4ª.Ord.6.04.10</b>	Se tiene por recibido el Plan de acción para el fortalecimiento democrático de las Asociaciones Políticas en el Distrito Federal.

Cabe aclarar, que en materia de sustanciación de procedimientos administrativos se aprobó un **acuerdo** en la Cuarta Sesión Ordinaria.

#### **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA (3 de mayo de 2010)**

<b>ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)</b>	<b>CONTENIDO</b>
<b>Acuerdo 2ª.Ext.1.05.10</b>	Se aprueba la Minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 14 de abril de 2010, con las observaciones presentadas por la oficina del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.
<b>Acuerdo 2ª.Ext.2.05.10</b>	Se aprueba el Primer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente al período enero-marzo de 2010, con las observaciones presentadas en la mesa por el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.
<b>DR.2ª.Ext.3.05.10</b>	Se tiene por presentada la Base de Datos denominada "Programación de Asambleas Delegacionales y Generales de solicitantes de

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
	Registro de Agrupaciones Políticas Locales (Proceso de Registro 2010)", por parte de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
<b>Acuerdo 2ª.Ext.4.05.10</b>	Se aprueba el Dictamen Técnico que presentan las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral, de Asociaciones Políticas, así como la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos a la Comisión de Asociaciones Políticas, respecto a la determinación de la o de las instancias que llevarán a cabo la compulsión para la verificación de que los afiliados a las Organizaciones aspirantes a constituirse en Agrupación Política Local se encuentren en el Padrón Electoral correspondiente al Distrito Federal, por el que recomiendan que las actividades de captura, búsqueda y generación de reportes este íntegramente a cargo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral, considerando las observaciones presentadas por la Presidenta de esta Comisión y el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.
<b>DR.2a.Ext.5.05.10</b>	Se tiene por rendido el Informe correspondiente al término del plazo (30 de abril 2010) de recepción de solicitudes para el registro de Agrupaciones Políticas Locales 2010, incorporando las observaciones que señalaron los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez y Néstor Vargas Solano.

En materia de sustanciación de procedimientos administrativos se aprobaron **cinco acuerdos** en la Segunda Sesión Extraordinaria.

#### **QUINTA SESIÓN ORDINARIA (12 de mayo de 2010)**

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
<b>Acuerdo 5ª.Ord.1.05.10</b>	Se aprueba por unanimidad de votos, la Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, celebrada el 03 de mayo de 2010, con las observaciones presentadas por los Consejeros Electorales Néstor Vargas Solano y Fernando José Díaz Naranjo.
<b>DR.5ª.Ord.2.05.10</b>	Se tiene por recibido el Informe relativo al avance del registro de Agrupaciones Políticas Locales.

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
<b>Acuerdo 5ª.Ord.3.05.10</b>	Se aprueba por unanimidad de votos, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza y se instruye a la Comisión de Asociaciones Políticas para verificar que las Agrupaciones Políticas Locales cumplan con las obligaciones a que se sujetan durante su existencia, así como a determinar cuáles de las obligaciones serán verificadas en el año 2010; incorporando las observaciones realizadas en esta mesa por el Consejero Néstor Vargas Solano, al título del proyecto, al resolutivo primero, tercero, quinto y sexto; y con las observaciones presentadas por la Presidenta de esta Comisión.

Asimismo, en materia de sustanciación de procedimientos administrativos se aprobó **un acuerdo** en la Quinta Sesión Ordinaria.

**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA (inició el 4 de junio y concluyó el 25 de junio de 2010)**

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
<b>Acuerdo 3ª.Ext.1.06.10</b>	Se aprueba la Minuta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 12 de mayo de 2010, con las observaciones presentadas por la oficina del Consejero Néstor Vargas Solano.
<b>DR.3ª.Ext.2.06.10</b>	Se tiene por rendido Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a la Comisión de Asociaciones Políticas, relativa al cumplimiento que han dado los partidos políticos al artículo 58 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Distrito Federal en relación con el numeral 33 de los Lineamientos para el Acceso a la Información Pública de las Asociaciones Políticas en el Distrito Federal.
<b>Acuerdo 3ª.Ext.3.06.10</b>	Se aprueba el Acuerdo de la Comisión de Asociaciones Políticas por el que se determinan las obligaciones de las Agrupaciones Políticas Locales que serán verificadas en el año 2010, con las observaciones planeadas por el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
<b>DR.3ª.Ext.4.06.10</b>	Se tiene por rendido Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a la Comisión de Asociaciones Políticas relativo al avance del registro de Agrupaciones Políticas Locales 2010.

Cabe mencionar que en materia de sustanciación de procedimientos administrativos se aprobaron **seis acuerdos** en la Tercera Sesión Extraordinaria.

#### **SEXTA SESIÓN ORDINARIA (17 de junio de 2010)**

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
<b>Acuerdo 6ª.Ord.1.06.10</b>	Se aprueba por unanimidad de votos la designación de la Licenciada Patricia Marín López, como Secretaria Técnica de la Comisión de Asociaciones Políticas.
<b>DR.6ª.Ord.2.06.10</b>	Se tiene por rendido Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a la Comisión de Asociaciones Políticas, relativo al avance del registro de Agrupaciones Políticas Locales 2010.
<b>Acuerdo 6ª.Ord.3.06.10</b>	Con el voto en contra de los Consejeros Electorales Néstor Vargas Solano y Fernando José Díaz Naranjo, y con el voto a favor de la Consejera Yolanda C. León Manríquez, no se aprueba el Plan de Acción para el fortalecimiento democrático de las Asociaciones Políticas en el Distrito Federal.

Se resalta que en materia de sustanciación de procedimientos administrativos **no se aprobaron acuerdos** en la Sexta Sesión Ordinaria.

#### **SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA (14 de julio de 2010)**

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
<b>Acuerdo 7ª.Ord.1.07.10</b>	Se aprueba por unanimidad de votos la designación del Maestro Francisco Marcos Zorrilla Mateos como Secretario Técnico de la Comisión de Asociaciones

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
	Políticas.
<b>Acuerdo 7ª.Ord.2.07.10</b>	Se aprueban por unanimidad de votos las Minuta correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, iniciada el 4 de junio de 2010 y concluida el 25 de junio del mismo año; así como la correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 17 de junio de 2010; ambas con las observaciones de forma presentadas por la oficina del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.
<b>DR.7ª.Ord.3.07.10</b>	Se tiene por recibido el Informe Trimestral correspondiente a los meses de abril a junio del año 2010 del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales 2010 que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a esta Comisión, con las observaciones de forma presentadas por la oficina del Consejero Néstor Vargas Solano.
<b>DR.7ª.Ord.4.07.10</b>	Se tiene por recibido el Informe de actividades sobre el cumplimiento del Programa Operativo Anual 2010 correspondiente a los meses de abril a junio del año 2010 que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a esta Comisión, con las observaciones de forma presentadas por la oficina del Consejero Néstor Vargas Solano.
<b>DR.7ª.Ord.5.07.10</b>	Se tiene por recibido el Informe relativo al avance del proceso de registro de Agrupaciones Políticas Locales 2010 que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a esta Comisión, con las observaciones presentadas por la oficina del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.
<b>DR.7ª.Ord.6.07.10</b>	Se tiene por recibido el Informe relativo al avance de la verificación de las obligaciones a que se sujetan las Agrupaciones Políticas Locales durante el año 2010 que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a esta Comisión, con las observaciones planeadas por los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez y Néstor Vargas Solano.
<b>Acuerdo 7ª.Ord.7.07.10</b>	Se aprueba por unanimidad de votos el Segundo Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente al período de abril a junio de 2010, y la versión Ejecutiva del mismo; los cuales se envían a la Secretaría Ejecutiva para que puedan ser programados en la próxima sesión del Consejo General de este Instituto Electoral.

Respecto a la materia de **sustanciación de procedimientos administrativos** se aprobaron un total de **cuatro acuerdos** en la Séptima Sesión Ordinaria.

**CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA (6 de agosto de 2010)**

<b>ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)</b>	<b>CONTENIDO</b>
<b>Acuerdo 4ª.Ext.1.08.10</b>	Se aprueba la Minuta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas celebrada el día 14 de julio de 2010.
<b>Acuerdo 4ª.Ext.2.08.10</b>	Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a efecto de que practique las acciones necesarias para mejor proveer en relación con este punto del orden del día, e informe de las acciones realizadas a los integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas.
<b>Acuerdo 4ª.Ext.3.08.10</b>	Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a efecto de que practique las acciones necesarias para mejor proveer en relación con este punto del orden del día, e informe de las acciones realizadas a los integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas.
<b>DR.4ª.Ext.4.07.10</b>	Se tienen por recibidos los documentos propuestos por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, respecto de este punto del orden del día; asimismo, se instruye al Secretario Ejecutivo para que haga llegar dichos documentos a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas, y éstos realicen las observaciones que consideren pertinentes en un plazo de cinco días hábiles.

Asimismo, en materia de **sustanciación de procedimientos administrativos** se aprobó **un acuerdo** en la Cuarta Sesión Extraordinaria.

**OCTAVA SESIÓN ORDINARIA (inició el 23 de agosto y concluyó el 6 de septiembre de 2010)**

<b>ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)</b>	<b>CONTENIDO</b>
<b>Acuerdo 8ª.Ord.1.08.10</b>	Se aprueba la Minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 6 de agosto de 2010, con las observaciones presentadas por la Secretaría Ejecutiva y el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.
<b>DR.8ª.Ord.2.08.10</b>	Se tiene por recibido el Informe relativo al avance del proceso de registro de Agrupaciones Políticas Locales 2010 que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a esta Comisión, con las observaciones presentadas por los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez y Néstor Vargas Solano.
<b>DR.8ª.Ord.3.08.10</b>	Se tiene por recibido el Informe relativo al avance de la verificación de las obligaciones a que se sujetan las Agrupaciones Políticas Locales durante el año 2010 que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a esta Comisión, con las observaciones planeadas por los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez y Néstor Vargas Solano.
<b>DR.8ª.Ord.4.08.10</b>	Se tiene por recibido el Anteproyecto del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales 2011, propuesto por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
<b>Acuerdo 8ª.Ord.5.1.08.10</b>	Se aprueba en lo general, con los votos a favor de los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez y Fernando J. Díaz Naranjo, y el voto en contra del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, el Anteproyecto de Lineamientos del Procedimiento de Registro de Organizaciones Ciudadanas ante el Instituto Electoral del Distrito Federal, y Formatos de Registro; el Anteproyecto de Convocatoria a las personas morales sin fines de lucro interesadas en registrarse como Organización Ciudadana en el Distrito Federal; y el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los Lineamientos del Procedimiento de Registro de Organizaciones Ciudadanas ante el Instituto Electoral del Distrito

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
	Federal y su respectiva convocatoria.
<b>Acuerdo 8ª.Ord.5.2.08.10</b>	No se aprueba, con los votos en contra de los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez y Fernando J. Díaz Naranjo, y el voto a favor del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, eliminar los numerales 22 y 23 del anteproyecto de lineamientos que contemplan los derechos y las obligaciones de las organizaciones ciudadanas.
<b>Acuerdo 8ª.Ord.5.3.08.10</b>	No se aprueba, con los votos en contra de los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez y Fernando J. Díaz Naranjo, y el voto a favor del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, eliminar el Anteproyecto de Convocatoria para sólo dejarlo en un Aviso.
<b>Acuerdo 8ª.Ord.5.4.08.10</b>	Se aprueba por unanimidad de votos incorporar al anteproyecto de lineamientos un flujograma que sirva como referencia gráfica al ciudadano sobre el procedimiento de registro de organizaciones ciudadanas.
<b>Acuerdo 8ª.Ord.5.5.08.10</b>	No se aprueba, con los votos en contra de los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez y Fernando J. Díaz Naranjo, y el voto a favor del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, eliminar el registro de citas por internet del documento de anteproyecto de lineamientos.
<b>Acuerdo 8ª.Ord.5.6.08.10</b>	No se aprueba, con los votos en contra de los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez y Fernando J. Díaz Naranjo, y el voto a favor del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, modificar el numeral 15, a fin de que se practiquen las notificaciones de forma personal, y el numeral 18, a fin de que no sea en los estrados de las oficinas centrales del Instituto, sino en las direcciones distritales donde se notifique a las solicitantes.
<b>Acuerdo 8ª.Ord.5.7.08.10</b>	Se aprueba con los votos a favor de los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez y Fernando J. Díaz Naranjo, y el voto en contra del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, modificar el numeral 14, párrafo segundo del anteproyecto de lineamientos, para efectos de que únicamente el representante legal pueda presentar la documentación correspondiente.

Es de mencionar que en materia de **sustanciación de procedimientos administrativos** se aprobaron **tres acuerdos** en la Octava Sesión Ordinaria.

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA (23 de septiembre de 2010)**

<b>ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)</b>	<b>CONTENIDO</b>
<b>Acuerdo 9ª.Ord.1.09.10</b>	Se aprueba la Minuta correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, iniciada el 23 de agosto de 2010 y concluida el 6 de septiembre del mismo año, con las observaciones de forma formuladas por el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano y por el Secretario Ejecutivo.
<b>DR.9ª.Ord.2.09.10</b>	Se tiene por recibido el Informe relativo al avance del proceso de registro de Agrupaciones Políticas Locales 2010 que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a esta Comisión, con las observaciones presentadas por el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.
<b>Acuerdo 9ª.Ord.2.09.10</b>	Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas para que realice los requerimientos propuestos en el informe presentado a esta Comisión a las organizaciones ciudadanas "Ciudadanía y Democracia", "Conciencia Ciudadana" y "Justicia y Paz", con las observaciones presentadas por los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez y Fernando J. Díaz Naranjo.
<b>DR.9ª.Ord.3.09.10</b>	Se tiene por recibido el Informe relativo al avance de la verificación de las obligaciones a que se sujetan las Agrupaciones Políticas Locales durante el año 2010 que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a esta Comisión, con las observaciones presentadas por la Conejera Electoral Yolanda C. León Manríquez.
<b>DR.9ª.Ord.4.09.10</b>	Se aprueba emitir opinión favorable respecto al Anteproyecto del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los partidos políticos y agrupaciones políticas locales 2011, remitido por la Junta Ejecutiva, con las observaciones que se vertieron en esta Comisión, y una vez que estas hayan sido incorporadas

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
	se instruye al Secretario Técnico de la Comisión para que remita el Anteproyecto de mérito a la Junta Ejecutiva.

En materia de **sustanciación de procedimientos administrativos no se aprobaron acuerdos** en la Novena Sesión Ordinaria.

#### DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA (13 de octubre de 2010)

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
<b>Acuerdo 10ª.Ord.1.10.10</b>	Se aprueba la Minuta correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 23 de septiembre de 2010, con las observaciones de forma formuladas por los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez y Néstor Vargas Solano.
<b>DR.10ª.Ord.2.10.10</b>	Se tiene por recibido el Informe Trimestral correspondiente a los meses de julio a septiembre del año 2010 del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales 2010 que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a esta Comisión, con las observaciones presentadas por la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez.
<b>DR.10ª.Ord.3.10.10</b>	Se tiene por recibido el Informe de actividades sobre el cumplimiento del Programa Operativo Anual 2010 correspondiente a los meses de julio a septiembre del año 2010 que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a esta Comisión, con las observaciones presentadas por los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez y Néstor Vargas Solano.
<b>DR.10ª.Ord.4.10.10</b>	Se tiene por recibido el Informe relativo al avance de la verificación de las obligaciones a que se sujetan las Agrupaciones Políticas Locales

<b>ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)</b>	<b>CONTENIDO</b>
	durante el año 2010 que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a esta Comisión.
<b>Acuerdo 10ª.Ord.5.10.10</b>	Se aprueba el Tercer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente al periodo de julio a septiembre de 2010, y la versión Ejecutiva del mismo, con las observaciones de forma formuladas por los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez y Néstor Vargas Solano.
<b>DR.10ª.Ord.6.10.10</b>	Se tiene por recibido el Informe Trimestral relativo al Registro Estadístico de las Solicitudes de Información Pública a los Partidos Políticos correspondiente al periodo de abril a junio de 2010.
<b>Acuerdo 10ª.Ord.7.10.10</b>	Se aprueba emitir opinión favorable respecto de las estimaciones presupuestales que se destinarán a los Partidos Políticos durante el año 2011, en cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V del artículo 100 del Código Electoral del Distrito Federal, con las observaciones presentadas por la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez y por el Secretario Ejecutivo de este Instituto.
<b>Acuerdo 10ª.Ord.8.10.10</b>	Se aprueban los proyectos de Dictamen y anteproyectos de Resolución de las solicitudes de registro como Agrupación Política Local de las Organizaciones de Ciudadanos identificados con los números de expediente: a)SRAPL/No.001/10 Nueva Era, b)SRAPL/No.002/10 Liberal Ciudadano, c)SRAPL/No.003/10 Movimiento Organizado Neoliberal Social Intelectual, d)SRAPL/No.004/10 Ciudadanía y Democracia e)SRAPL/No.005/10 Justicia y Paz f)SRAPL/No.006/10 Fortaleza Ciudadana g)SRAPL/No.007/10 Ciudadanía Activa. h)SRAPL/No.008/10 Iniciativa Republicana de la Juventud i)SRAPL/No.009/10 Más en Ciudadanía j)SRAPL/No.010/10 Iniciativa Social

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
	k)SRAPL/No.011/10 Democracia y Bienestar Social l)SRAPL/No.012/10 Unión de Ciudadanos Independientes m)SRAPL/No.013/10 Iniciativa Democrática, Equidad, Ambiente y Sustentabilidad n)SRAPL/No.014/10 Con-ciencia Ciudadana o)SRAPL/No.015/10 México Frente al Cambio p)SRAPL/No.016/10 Organización Política del Deporte del D.F. q)SRAPL/No.017/10 Asociación Universitarios de México r)SRAPL/No.018/10 Coordinadora Democrática Ciudadana. Con las observaciones manifestadas por la Consejera Presidenta de la Comisión y por el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.
<b>Acuerdo 10ª.Ord.9.10.10</b>	Se aprueba instruir al Secretario Técnico de la Comisión solicitar a los Consejeros Electorales para que remitan por escrito sus observaciones a los proyectos que se presentan en el punto correspondiente, con el propósito de dar cumplimiento a lo mandado por el Consejo General, solicitándoles que manifiesten su opinión respecto de los puntos que se abordaron.

Es preciso señalar, que en materia de **sustanciación de procedimientos administrativos** se aprobó **un acuerdo** en la Décima Sesión Ordinaria, relacionado con la devolución de dos dictámenes y proyectos de resolución.

#### **DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (11 de noviembre de 2010)**

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
<b>Acuerdo 11ª.Ord.1.11.10</b>	Se aprueba por unanimidad la Minuta correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 13 de octubre de 2010.

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
<b>Acuerdo 11ª.Ord.2.11.10</b>	Se aprueban por unanimidad los proyectos de Dictamen y anteproyecto de Resolución de la solicitud de modificación a los Estatutos de la Agrupación Política Local Red Autogestionaria, con las observaciones presentadas por los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez y Néstor Vargas Solano.

Es importante mencionar que en materia de **sustanciación de procedimientos administrativos** se aprobaron **dos acuerdos** en la Décima Segunda Sesión Ordinaria.

#### **DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA (7 de diciembre de 2010)**

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
<b>Acuerdo 12ª.Ord.1.12.10</b>	Se aprueba por unanimidad la Minuta correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 11 de noviembre de 2010.
<b>DR.12ª.Ord.2.12.10</b>	Se tiene por recibido el Informe relativo al avance de la verificación de las obligaciones a que se sujetan las Agrupaciones Políticas Locales durante el año 2010 que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a esta Comisión, con las observaciones planteadas con los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión.
<b>DR.12ª.Ord.3.12.10</b>	Se tiene por recibido el Informe relativo al avance en el procedimiento de registro de las solicitudes de Organizaciones Ciudadanas ante el Instituto Electoral del Distrito Federal durante el año 2010 que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a esta Comisión, con las observaciones planteadas por parte de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión.

Asimismo, en materia de **sustanciación de procedimientos administrativos** se aprobó un **acuerdo** en la Décima Segunda Sesión Ordinaria.

**QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA (Inició el 14 de diciembre de 2010 y concluyó el 14 de enero de 2011)**

<b>ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)</b>	<b>CONTENIDO</b>
<b>Acuerdo 5ª.Ext.1.12.10</b>	Se aprueba por unanimidad la Minuta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 7 de diciembre de 2010; con las observaciones presentadas por el Consejero Electoral Fernando J. Díaz Naranjo.
<b>Acuerdo 5ª.Ext.2.12.10</b>	Se aprueba por unanimidad la propuesta de solución presentada por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas para un caso no previsto por los lineamientos para el registro de Organizaciones Ciudadanas ante el Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de la determinación del registro de la organización "Vida, Sociedad y Democracia"; con la precisión realizada por el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.
<b>Acuerdo 5ª.Ext.4.1.12.10</b>	Por unanimidad se aprueba en lo general el Anteproyecto de Reglamento de Verificación de Requisitos que deberán cumplir las agrupaciones políticas locales que pretendan constituirse como partido político local, con las observaciones de forma planteadas por los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión.
<b>Acuerdo 5ª.Ext.4.2.12.10</b>	No se aprueba con el voto en contra de los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez y Fernando J. Díaz Naranjo, y el voto a favor del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, modificar el numeral 4 del Reglamento de Verificación de Requisitos que deberán cumplir las agrupaciones políticas locales que pretendan constituirse como partido político local, a efecto de que los auxiliares que acudan asambleas sean designados por el Secretario Ejecutivo.

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
<b>Acuerdo 5ª.Ext.4.3.12.10</b>	Se aprueba con el voto a favor de los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez y Fernando J. Díaz Naranjo, y el voto en contra del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, modificar el numeral 4 del Reglamento de Verificación de Requisitos que deberán cumplir las agrupaciones políticas locales que pretendan constituirse como partido político local, a efecto de que los auxiliares sean designados por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
<b>Acuerdo 5ª.Ext.4.4.12.10</b>	Se aprueban por unanimidad las propuestas de modificación en lo general al Anteproyecto de Reglamento de Verificación de Requisitos que deberán cumplir las agrupaciones políticas locales que pretendan constituirse como partido político local, así como al Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el reglamento de verificación de requisitos que deberán cumplir las agrupaciones políticas locales que pretendan constituirse como partido político local, planteadas por el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.

Cabe mencionar que en materia de **sustanciación de procedimientos administrativos se aprobaron dos acuerdos** en la Quinta Sesión Extraordinaria.

En relación con los acuerdos que ha adoptado la Comisión de Asociaciones Políticas relativos con el trámite y sustanciación de las quejas presentadas en el Instituto Electoral del Distrito Federal, y que en razón de la materia, son de la competencia de la Comisión de Asociaciones Políticas, en este documento no se incluye esta información ya que de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, así como en el acuerdo CT-009/08 del Comité de Transparencia de este Instituto, esa información tiene el carácter de reservada.

### Resumen de Acuerdos por Sesión

No. DE SESIÓN	ACUERDOS	VOTACIÓN
<b>1ª Ordinaria</b>	Acuerdo 1ª.Ord.1.01.10	Unanimidad
	Acuerdo 1ª.Ord.2.01.10	Unanimidad
	DR.1ª.Ord.3.01.10	Documento recibido
	DR.1ª.Ord.4.01.10	Documento recibido
	Acuerdo.1ª.Ord.5.01.10	Unanimidad
<b>2ª Ordinaria</b>	Acuerdo 2ª.Ord.1.02.10	Unanimidad
	DR.2ª.Ord.2.02.10	Documento recibido
<b>1ª Extraordinaria</b>	Acuerdo 1ª.Ext.1.02.10	Unanimidad
	Acuerdo 1ª.Ext.3.02.10	Unanimidad
<b>3ª Ordinaria</b>	Acuerdo 3ª.Ord.1.03.10	Unanimidad
	DR.3ª.Ord.2.03.10	Documento recibido
	Acuerdo 3ª.Ord.4.03.10	Unanimidad
	Acuerdo 3ª.Ord.6.03.10	Unanimidad
<b>4ª Ordinaria</b>	Acuerdo 4ª.Ord.1.04.10	Unanimidad
	DR.4ª.Ord.2.04.10	Documento recibido
	DR.4ª.Ord.3.04.10	Documento recibido
	DR.4ª.Ord.4.04.10	Documento recibido
	DR.4ª.Ord.5.04.10	Documento recibido
	DR.4ª.Ord.6.04.10	Documento recibido
<b>2ª Extraordinaria</b>	Acuerdo 2ª.Ext.1.05.10	Unanimidad
	Acuerdo 2ª.Ext.2.05.10	Unanimidad
	DR.2ª.Ext.3.05.1	Documento recibido
	Acuerdo 2ª.Ext.4.05.10	Unanimidad
	DR.2ª.Ext.5.05.10	Documento recibido
	Acuerdo 2ª.Ext.7.4.05.10	Unanimidad
<b>5ª Ordinaria</b>	Acuerdo 5ª.Ord.1.05.10	Unanimidad
	DR.5ª.Ord.2.05.10	Documento recibido
	Acuerdo 5ª.Ord.3.05.10	Unanimidad
<b>3ª Extraordinaria</b>	Acuerdo 3ª.Ext.1.06.10	Unanimidad
	DR.3ª.Ext.2.06.10	Documento recibido
	Acuerdo 3ª.Ext.3.06.10	Unanimidad
	DR.3ª.Ext.4.06.10	Documento recibido
<b>6ª Ordinaria</b>	Acuerdo 6ª.Ord.1.06.10	Unanimidad
	DR.6ª.Ord.2.06.10	Documento recibido
	Acuerdo 6ª.Ord.3.06.10	Mayoría
<b>7ª Ordinaria</b>	Acuerdo 7ª.Ord.1.07.10	Unanimidad
	Acuerdo 7ª.Ord.2.07.10	Unanimidad
	DR.7ª.Ord.3.07.10	Documento recibido
	DR.7ª.Ord.4.07.10	Documento recibido
	DR.7ª.Ord.5.07.10	Documento recibido
	DR.7ª.Ord.6.07.10	Documento recibido
	Acuerdo 7ª.Ord.7.07.10	Unanimidad
<b>4ª Extraordinaria</b>	Acuerdo 4ª.Ext.1.08.10	Unanimidad.

No. DE SESIÓN	ACUERDOS	VOTACIÓN
	Acuerdo 4ª.Ext.2.08.10	Unanimidad.
	Acuerdo 4ª.Ext.3.08.10	Unanimidad.
	DR.4ª.Ext.4.07.10	Documento recibido
8ª Ordinaria	Acuerdo 8ª.Ord.1.08.10	Unanimidad
	DR.8ª.Ord.2.08.10	Documento recibido
	DR.8ª.Ord.3.08.10	Documento recibido
	DR.8ª.Ord.4.08.10	Documento recibido
	Acuerdo 8ª.Ord.5.1.08.10	Mayoría
	Acuerdo 8ª.Ord.5.2.08.10	No se aprueba por mayoría
	Acuerdo 8ª.Ord.5.3.08.10	No se aprueba por mayoría
	Acuerdo 8ª.Ord.5.4.08.10	Unanimidad
	Acuerdo 8ª.Ord.5.5.08.10	No se aprueba por mayoría
	Acuerdo 8ª.Ord.5.6.08.10	No se aprueba por mayoría
	Acuerdo 8ª.Ord.5.7.08.10	Mayoría
9ª Ordinaria	Acuerdo 9ª.Ord.1.09.10	Unanimidad
	DR.9ª.Ord.2.09.10	Documento recibido
	Acuerdo 9ª.Ord.2.09.10	Unanimidad
	DR.9ª.Ord.3.09.10	Documento recibido
	DR.9ª.Ord.4.09.10	Documento recibido
10ª Ordinaria	Acuerdo 10ª.Ord.1.10.10	Unanimidad
	DR.10ª.Ord.2.10.10	Documento recibido
	DR.10ª.Ord.3.10.10	Documento recibido
	DR.10ª.Ord.4.10.10	Documento recibido
	Acuerdo 10ª.Ord.5.10.10	Unanimidad
	DR.10ª.Ord.6.10.10	Documento recibido
	Acuerdo 10ª.Ord.7.10.10	Unanimidad
	Acuerdo 10ª.Ord.8.10.10	Unanimidad
Acuerdo 10ª.Ord.9.10.10	Unanimidad	
11ª Ordinaria	Acuerdo 11ª.Ord.1.11.10	Unanimidad
	Acuerdo 11ª.Ord.2.11.10	Unanimidad
12ª Ordinaria	Acuerdo 12ª.Ord.1.12.10	Unanimidad
	DR.12ª.Ord.2.12.10	Documento recibido
	DR.12ª.Ord.3.12.10	Documento recibido
5ª Extraordinaria	Acuerdo 5ª.Ext.1.12.10	Unanimidad
	Acuerdo 5ª.Ext.2.12.10	Unanimidad
	Acuerdo 5ª.Ext.4.1.12.10	Unanimidad
	Acuerdo 5ª.Ext.4.2.12.10	Mayoría
	Acuerdo 5ª.Ext.4.3.12.10	No se aprueba
	Acuerdo 5ª.Ext.4.4.12.10	Unanimidad

En resumen esta Comisión de Asociaciones Políticas en el año 2010 dictó un total de **47 acuerdos** y tuvo por **recibidos 32 documentos**.

**d) Acuerdos adoptados con motivo de la Sustanciación y Resolución de Procedimientos Administrativos Sancionadores**

En relación con los acuerdos que ha adoptado la Comisión de Asociaciones Políticas relativos con el trámite y sustanciación de las quejas presentadas en el Instituto Electoral del Distrito Federal, y que en razón de la materia, son de la competencia de la Comisión de Asociaciones Políticas, en este documento no se incluye dicha información por ser reservada de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Sin embargo, resulta oportuno mencionar que se adoptaron un total de **33 acuerdos** para la debida sustanciación de los procedimientos a los que se hace mención en el artículo 175 del Código Electoral del Distrito Federal, en el período que en este Informe se reporta.

**VI. SESIONES Y ACUERDOS DE 2011**

**a) Asistencia de los integrantes y sesiones celebradas por la Comisión de Asociaciones Políticas, a las sesiones celebradas durante el año 2011.-**

En el período comprendido entre el 1° de enero de 2011 y el 31 de diciembre del mismo año, se informa que los tres Consejeros Electorales Integrantes de la Comisión, Fernando José Díaz Naranjo, Néstor Vargas Solano y Yolanda Columba León Manríquez, en su carácter de Presidenta de la Comisión, asistieron a **12 Sesiones Ordinarias** y **31 Sesiones Extraordinarias** de la Comisión, como se muestra a continuación:

Tipo y número de sesión	Fecha en la que se celebró la sesión	CE Yolanda Columba León Manríquez	CE Fernando José Díaz Naranjo	CE Néstor Vargas Solano	SE Lic. Bernardo Valle Monroy	UTAJ Lic. José Rico Espinosa
Primera Sesión Extraordinaria	7 de enero de 2011	❖	❖	❖	*	❖
Segunda Sesión Extraordinaria	14 de enero de 2011	❖	❖	❖	*	❖

Tipo y número de sesión	Fecha en la que se celebró la sesión	CE Yolanda Columba León Manríquez	CE Fernando José Díaz Naranjo	CE Néstor Vargas Solano	SE Lic. Bernardo Valle Monroy	UTAJ Lic. José Rico Espinosa
Primera Sesión Ordinaria	27 de enero de 2011	❖	❖	❖	❖	❖
Segunda Sesión Ordinaria	24 de febrero de 2011	❖	❖	❖	❖	❖
Tercera Sesión Extraordinaria	3 de marzo de 2011	❖	❖	❖	❖	❖
Tercera Sesión Ordinaria	23 de marzo de 2011	❖	❖	❖	❖	❖
Cuarta Sesión Ordinaria	13 de abril de 2011	❖	❖	❖	*	❖
Cuarta Sesión Extraordinaria	13 de abril de 2011	❖	❖	❖	*	❖
Quinta Sesión Extraordinaria	12 de mayo de 2011	❖	❖	❖	❖	⊙
Quinta Sesión Ordinaria	26 de mayo de 2011	❖	❖	❖	❖	❖
Sexta Sesión Extraordinaria	30 de mayo de 2011	❖	❖	❖	❖	❖
Sexta Sesión Ordinaria	02 de junio de 2011	❖	❖	❖	❖	❖
Séptima Sesión Extraordinaria	02 de junio de 2011	❖	❖	❖	❖	❖
Octava Sesión Extraordinaria	5 de julio de 2011, reanudación 8 de julio de 2011	❖	❖	❖	❖	❖
Séptima Sesión Ordinaria	14 de julio de 2011	❖	❖	❖	❖	❖
Novena Sesión Extraordinaria	4 de agosto de 2011	❖	❖	❖	❖	❖
Décima Sesión Extraordinaria	18 de agosto de 2011	❖	*	❖	❖	❖
Décimo Primera Sesión Extraordinaria	22 de agosto de 2011	❖	❖	❖	❖	❖
Octava Sesión Ordinaria	29 de agosto de 2011	❖	❖	❖	❖	❖
Novena Sesión Ordinaria	21 de septiembre de 2011	❖	❖	❖	❖	❖
Décimo Segunda Sesión Extraordinaria	21 de septiembre de 2011, reanudación 26 de septiembre de 2011	❖	❖	❖	❖	❖
Décimo Tercera Sesión Extraordinaria	19 de octubre de 2011	❖	❖	❖	❖	❖
Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria	19 de octubre de 2011	❖	❖	❖	❖	❖
Décima Sesión Ordinaria	26 de octubre de 2011	❖	❖	❖	❖	❖

<b>Tipo y número de sesión</b>	<b>Fecha en la que se celebró la sesión</b>	<b>CE Yolanda Columba León Manríquez</b>	<b>CE Fernando José Díaz Naranjo</b>	<b>CE Néstor Vargas Solano</b>	<b>SE Lic. Bernardo Valle Monroy</b>	<b>UTAJ Lic. José Rico Espinosa</b>
Décima Quinta Sesión Extraordinaria	7 de noviembre de 2011	❖	❖	❖	❖	❖
Décima Sexta Sesión Extraordinaria	10 de noviembre de 2011	❖	❖	❖	❖	❖
Décima Séptima Sesión Extraordinaria	18 de noviembre de 2011	❖	❖	❖	❖	❖
Décima Octava Sesión Extraordinaria	23 de noviembre de 2011	❖	❖	❖	❖	❖
Décima Novena Sesión Extraordinaria	28 de noviembre de 2011	❖	❖	*	❖	❖
Vigésima Sesión Extraordinaria	29 de noviembre de 2011	❖	❖	❖	❖	❖
Décima Primera Sesión Ordinaria	29 de noviembre de 2011	❖	❖	❖	❖	❖
Vigésima Primera Sesión Extraordinaria	1 de diciembre de 2011	❖	❖	❖	❖	❖
Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria	1 de diciembre de 2011	❖	❖	❖	❖	❖
Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria	2 de diciembre de 2011	❖	❖	❖	❖	❖
Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria	8 de diciembre de 2011	❖	❖	❖	❖	❖
Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria	9 de diciembre de 2011	❖	*	❖	❖	❖
Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria	9 de diciembre de 2011	❖	❖	❖	❖	❖
Décima Segunda Sesión Ordinaria	14 de diciembre de 2011	❖	❖	❖	*	❖
Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria	14 de diciembre de 2011	❖	❖	❖	*	❖
Vigésima Octava Sesión Extraordinaria	16 de diciembre de 2011	❖	❖	❖	❖	❖
Vigésima Novena Sesión Extraordinaria	20 de diciembre de 2011	❖	❖	❖	❖	❖
Trigésima Sesión Extraordinaria	20 de diciembre de 2011	❖	❖	❖	*	❖
Trigésima Primera Sesión Extraordinaria	28 de diciembre de 2011	*	❖	❖	❖	❖

Asimismo, se celebró la Primera Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Asociaciones Políticas y Normatividad y Transparencia, y se inició la Segunda Sesión Extraordinaria, misma que se declaró en permanente:

Tipo y número de sesión	Fecha en la que se celebró la sesión	CE Yolanda Columba León Manríquez	CE Fernando José Díaz Naranjo	CE Néstor Vargas Solano	CE Beatriz Claudia Zavala Pérez	CE Carla Astrid Humphrey Jordan	SE Lic. Bernardo Valle Monroy	UTAJ Lic. José Rico Espinosa
Primera Sesión Extraordinaria de Comisiones Unidas	Inició el 29 de agosto de 2011 y concluyó el 5 de septiembre de 2011	❖	❖	❖	❖	❖	❖	❖
Segunda Sesión Extraordinaria de Comisiones Unidas	Inició el 9 de diciembre de 2011 y fue declarada en permanente	❖	*	❖	❖	❖	❖	❖

❖ Asistencia a sesiones de la Comisión de Asociaciones Políticas.

\* Ausencia a sesiones de la Comisión de Asociaciones Políticas.

En la Primera Sesión Extraordinaria, el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal mediante oficio SECG-IEDF/080/2011, designó al Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos como representante de la Secretaría Ejecutiva, en dicha sesión.

En la Segunda Sesión Extraordinaria, el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal mediante oficio SECG-IEDF/138/2011, designó al Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos como representante de la Secretaría Ejecutiva, en dicha sesión.

El Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Lic. José Rico Espinosa, mediante oficio identificado con la clave IEDF/UTAJ/703/2011, designó al Mtro. Jordi Albert Becerril Miró, Director de Atención a Impugnaciones, Quejas y Procedimientos Administrativos, para asistir en su representación a la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, que tuvo verificativo el día 12 de mayo de 2011.

#### **b) Documentos analizados en las sesiones celebradas por la Comisión de Asociaciones Políticas.-**

En este apartado se mencionan los documentos, informes y anteproyectos que fueron analizados en las diversas sesiones de las comisiones que tuvieron verificativo entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2011.

### **Primera Sesión Extraordinaria (7 de enero de 2011)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en el Distrito Federal para el ejercicio 2011.
- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el financiamiento público por actividades específicas, para los partidos políticos como entidades de interés público en el Distrito Federal, correspondientes al ejercicio 2011.

### **Segunda Sesión Extraordinaria (14 de enero de 2011)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 7 de enero de 2011.
- Cuarto Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente al período de octubre a diciembre de 2010, y la Versión Ejecutiva del mismo.
- Informe Anual de Actividades de la Comisión de Asociaciones Políticas correspondiente al año 2010.

### **Primera Sesión Ordinaria (27 de enero de 2011)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Minutas correspondientes a la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, iniciada el 14 de diciembre de 2010 y concluida el 14 de enero de 2011; así como de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de enero de 2011.

- Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas para el año 2011.
- Calendario de Sesiones de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas para el año 2011.
- Informe de avance en el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales por los meses de octubre a diciembre de 2010, que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
- Informe de actividades sobre el cumplimiento del Programa Operativo Anual, correspondiente a los meses de octubre a diciembre del año 2010, que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
- Informe Trimestral relativo al Registro Estadístico de las Solicitudes de Información Pública a los Partidos Políticos correspondiente al período de julio a septiembre de 2010.
- Informe final sobre el primer proceso de registro de Organizaciones Ciudadanas 2010.
- Asuntos relacionados con la sustanciación de procedimientos administrativos sancionadores.

### **Segunda Sesión Ordinaria (24 de febrero de 2011)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Minuta correspondientes a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 27 de enero de 2011.
- Informe sobre el proceso de registro de Partidos Políticos Locales 2011 que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

- Informe trimestral relativo al Registro Estadístico de las Solicitudes de Información Pública de los Partidos Políticos correspondiente al período de octubre a diciembre de 2010.
- Asuntos relacionados con la sustanciación de los procedimientos administrativos sancionadores.

### **Tercera Sesión Extraordinaria (3 de marzo de 2011)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 24 de febrero de 2011.
- Propuesta presentada por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas en relación con el escrito presentado por la agrupación política local “Proyecto Integral Democrático de Enlace (P.I.D.E)”.

### **Tercera Sesión Ordinaria (23 de marzo de 2011)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Minuta correspondientes a la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 3 de marzo de 2011.
- Informe sobre el proceso de registro de Partidos Políticos Locales 2011 que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

### **Cuarta Sesión Ordinaria (13 de abril de 2011)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Proyecto de Minuta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 23 de marzo de 2011.
- Primer Informe Trimestral de actividades de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente al periodo de enero a marzo de 2011, y la versión Ejecutiva del mismo.

- Informe de avance en el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas, correspondiente a los meses de enero a marzo de 2011.
- Informe sobre el proceso de registro de Partidos Políticos Locales 2011 que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
- 36 informes finales derivados del procedimiento de verificación de obligaciones a que se sujetaron durante el año 2010 las agrupaciones políticas locales:
  - I. Agrupación Cívica Democrática
  - II. Alianza de Organizaciones Sociales
  - III. Asociación Mexicana de la Familia Pro Desarrollo Nacional
  - IV. Asociación Profesional Interdisciplinaria de México
  - V. Avance Ciudadano
  - VI. Ciudadanos Activos del Distrito Federal
  - VII. Ciudadanos Unidos por México
  - VIII. Comisión de Organizaciones del Transporte y Agrupaciones Ciudadanas
  - IX. Comité de Defensa Popular del Valle de México
  - X. Conciencia Ciudadana
  - XI. Coordinadora Ciudadana del Distrito Federal
  - XII. Corriente Solidaridad
  - XIII. Esperanza Ciudadana
  - XIV. Frente del Pueblo
  - XV. Fuerza del Tepeyac
  - XVI. Fuerza Democrática
  - XVII. Fuerza Nacionalista Mexicana
  - XVIII. Fuerza Popular Línea de Masas
  - XIX. México Avanza
  - XX. México Joven
  - XXI. Movimiento Civil 21
  - XXII. Movimiento Libertad
  - XXIII. Movimiento Social Democrático
  - XXIV. Mujeres Insurgentes

- XXV. Organización Ciudadana en Beneficio del Distrito Federal
- XXVI. Organización Juvenil Participación Social Activa
- XXVII. Patria Nueva
- XXVIII. Por la Tercera Vía
- XXIX. Proyecto Ciudadano
- XXX. Proyecto Integral Democrático de Enlace
- XXXI. Red Autogestionaria
- XXXII. Tiempo Democrático
- XXXIII. Unidos por la Ciudad de México
- XXXIV. Unión Ciudadana en Acción
- XXXV. Unión Nacional Interdisciplinaria de Ciudadanos del Distrito Federal
- XXXVI. Vida Digna

- Opinión que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20 del Reglamento de verificación de requisitos que deberán cumplir las agrupaciones políticas locales que pretendan constituirse como partido político local.
- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores.

#### **Cuarta Sesión Extraordinaria (13 de abril de 2011)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores.

#### **Quinta Sesión Extraordinaria (12 de mayo de 2011)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Proyectos de Minuta correspondientes a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, así como a la Cuarta Sesión Extraordinaria, ambas celebradas el 13 de abril de 2011.

- Proyecto de Fortalecimiento del Régimen Democrático de las Asociaciones Políticas 2011.
- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se da cuenta de los resultados y conclusiones de la verificación del cumplimiento de las obligaciones de las Agrupaciones Políticas Locales en el año 2010.
- Proyecto de Dictamen y Anteproyecto de Resolución de la solicitud de modificación al Estatuto de la Agrupación Política Local Ciudadanos Activos del Distrito Federal.

#### **Quinta Sesión Ordinaria (26 de mayo de 2011)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Proyecto de Minuta correspondiente a la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 12 de mayo del año en curso.
- Proyecto de Fortalecimiento del Régimen Democrático de las Asociaciones Políticas 2011.
- Informe sobre el proceso de registro de las Agrupaciones Políticas Locales que pretenden constituirse como Partidos Políticos Locales en el año 2011 que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

#### **Sexta Sesión Extraordinaria (30 de mayo de 2011)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Proyecto de Minuta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 26 de mayo del año en curso.
- Asuntos relacionados con la sustanciación de procedimientos administrativos sancionadores.

## **Sexta Sesión Ordinaria (2 de junio de 2011)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Recepción de las peticiones razonadas que formula el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento al acuerdo del Consejo General ACU-38-11 respecto de presuntos hechos violatorios de la normativa electoral, cometidos por las siguientes Agrupaciones Políticas Locales:
  - I. Agrupación Cívica Democrática
  - II. Asociación Profesional Interdisciplinaria de México
  - III. Corriente Solidaridad
  - IV. Comité de Defensa Popular del Valle de México
  - V. Esperanza Ciudadana
  - VI. Frente del Pueblo
  - VII. Fuerza Democrática
  - VIII. Fuerza Nacionalista Mexicana
  - IX. Fuerza Popular Línea de Masas
  - X. México Joven
  - XI. Movimiento Social Democrático
  - XII. Organización Ciudadana en Beneficio del Distrito Federal
  - XIII. Organización Juvenil Participación Social Activa
  - XIV. Patria Nueva
  - XV. Proyecto Ciudadano
  - XVI. Tiempo Democrático
  - XVII. Unión Ciudadana en Acción
  - XVIII. Vida Digna
  
- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores.

### **Séptima Sesión Extraordinaria (2 de junio de 2011)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Proyecto de Minuta correspondiente a la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el treinta de mayo del año en curso.
- Recepción de las peticiones razonadas que formula el Secretario Ejecutivo respecto de presuntos hechos violatorios de la normativa electoral, cometidos por las siguientes Agrupaciones Políticas Locales:
  - I. Ciudadanos Unidos por México
  - II. Comisión de Organizaciones del Transporte y Agrupaciones Ciudadanas.
- Asuntos relacionados con la sustanciación de procedimientos administrativos sancionadores.

### **Octava Sesión Extraordinaria (iniciada el 5 de julio y concluida el 8 de julio de 2011)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Proyectos de Minutas correspondientes a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 2 de junio de 2011; así como la Séptima Sesión Extraordinaria iniciada el 2 de junio de 2011 y concluida el 7 de junio del mismo año.
- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se establece el Procedimiento para garantizar y hacer efectivo el ejercicio del derecho de réplica y aclaración.
- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el Reglamento por el que se determinan los criterios sobre el uso de recursos públicos, propaganda institucional y gubernamental, y actos anticipados de precampaña y de campaña, para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.

- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el Reglamento para el trámite, sustanciación y resolución del procedimiento de pérdida de registro de las Agrupaciones Políticas Locales constituidas en el Distrito Federal.
- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el Reglamento de verificación de requisitos que deberán cumplir las Agrupaciones Políticas Locales que pretendan constituirse como Partido Político Local.
- Acuerdos relacionados con la sustanciación de procedimientos administrativos sancionadores.

#### **Séptima Sesión Ordinaria (14 de julio de 2011)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Proyecto de Minuta correspondiente a la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, iniciada el 5 de julio de 2011 y concluida el 8 del mismo mes y año.
- Informe Trimestral relativo al Registro Estadístico de las Solicitudes de Información Pública de los Partidos Políticos correspondientes a los meses de enero a marzo de 2011.
- Informe sobre el proceso de registro de las Agrupaciones Políticas Locales que pretenden constituirse como Partidos Políticos Locales en el año 2011 que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
- Segundo Informe Trimestral de actividades de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente al periodo de abril a junio de 2011, y la versión Ejecutiva del mismo.
- Informe de avance en el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas, correspondiente a los meses de abril a junio de 2011.
- Proyecto de Dictamen y Anteproyecto de Resolución de la solicitud de modificación al Estatuto de la Agrupación Política Local Fuerza Democrática.

- Acuerdos relacionados con la sustanciación de procedimientos administrativos sancionadores.

#### **Novena Sesión Extraordinaria (4 de agosto de 2011)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Proyecto de Minuta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 14 de julio de 2011.
- Acuerdos relacionados con la sustanciación de procedimientos administrativos sancionadores.

#### **Décima Sesión Extraordinaria (18 de agosto de 2011)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Proyecto de Minuta correspondiente a la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 4 de agosto de 2011.
- Acuerdos relacionados con la sustanciación de procedimientos administrativos sancionadores.

#### **Décimo Primera Sesión Extraordinaria (22 de agosto de 2011)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Proyecto de Minuta correspondiente a la Décima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 18 de agosto de 2011.
- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el "Reglamento por el que se regula el uso de recursos públicos, propaganda institucional y gubernamental, y actos anticipados de precampaña y campaña, para los procesos electorales ordinarios del Distrito Federal".
- Nota Informativa que presentan la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a la Comisión de Asociaciones Políticas a la Comisión de Asociaciones Políticas, relativa a la reunión sostenida con funcionarios de la Dirección

Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral el día 17 de agosto de 2011.

### **Octava Sesión Ordinaria (29 de agosto de 2011)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Proyecto de Minuta correspondiente a la Décima Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 22 de agosto de 2011.
- Informe Trimestral relativo al Registro Estadístico de las Solicitudes de Información Pública de los Partidos Políticos correspondientes a los meses de abril a junio de 2011.
- Seguimiento a los Acuerdos aprobados por la Comisión de Asociaciones Políticas, que presenta la Presidencia de la Comisión.
- Informe sobre el Proceso de registro de las Agrupaciones Políticas Locales que pretenden constituirse como Partidos Políticos Locales en el año 2011 que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
- Acuerdos relacionados con la sustanciación de procedimientos administrativos sancionadores.

### **Primera Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Asociaciones Políticas y Normatividad y Transparencia (iniciada el 29 de agosto y concluida el 5 de septiembre de 2011)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Designación de la Presidenta de la Comisión y el Secretario Técnico.
- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el “Reglamento por el que se regula el uso de recursos públicos, propaganda institucional, gubernamental y actos anticipados de precampaña y campaña, para los procesos electorales ordinarios del Distrito Federal”.

### **Novena Sesión Ordinaria (21 de septiembre de 2011)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Proyecto de Minuta correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 29 de agosto de 2011.
- Anteproyecto del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas para el año 2012.
- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se establece el procedimiento para garantizar y hacer efectivo el ejercicio del derecho de réplica.
- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el Reglamento para el trámite, sustanciación y resolución del procedimiento de pérdida de registro de las Agrupaciones Políticas Locales constituidas en el Distrito Federal.
- Acuerdos relacionados con la sustanciación de procedimientos administrativos sancionadores.

### **Décimo Segunda Sesión Extraordinaria (iniciada el 21 de septiembre y concluida el 26 de septiembre de 2011)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Proyectos de dictamen y anteproyectos de resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal respecto de la procedencia de registro como partido político local en el año 2011, de nueve agrupaciones políticas locales.

### **Décimo Tercera Sesión Extraordinaria (19 de octubre de 2011)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Proyectos de Minutas correspondientes a la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 21 de septiembre de

2011; así como de la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria, iniciada el 21 de septiembre de 2011 y concluida el 26 del mismo mes y año.

- Programa Anual de la Comisión de Asociaciones Políticas, así como su Calendario de Sesiones para el año 2012.
- Tercer Informe Trimestral de actividades de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente al periodo de julio a septiembre de 2011, y la versión Ejecutiva del mismo.
- Informe de avance en el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de la Asociaciones Políticas, correspondiente a los meses de julio a septiembre de 2011.
- Asuntos relacionados con la sustanciación de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

#### **Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria (19 de octubre de 2011)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Incorporación a los procedimientos especiales sancionadores que sean sustanciados por la Comisión de Asociaciones Políticas, las actas circunstanciadas elaboradas por las Direcciones Distritales con motivo de los recorridos de inspección que se realicen en cumplimiento al ACU-49-11.
- Proponer al Consejo General, realice un exhorto a los presuntos responsables en los procedimientos especiales sancionadores que están siendo sustanciados por la Comisión de Asociaciones Políticas, a efecto de que atiendan las disposiciones normativas en materia de propaganda.
- Tomar las medidas adicionales que resulten necesarias en los procedimientos especiales sancionadores que sean sustanciados por la Comisión de Asociaciones Políticas.

### **Décima Sesión Ordinaria (26 de octubre de 2011)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Proyecto de Minuta correspondiente a la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el diecinueve de octubre de dos mil once.
- Seguimiento a los acuerdos aprobados por la Comisión de Asociaciones Políticas que presenta la Secretaría Técnica de la Comisión.
- Informe final del proceso de registro de partidos políticos locales en el año 2011, que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
- Memoria de los Talleres para el fortalecimiento de los partidos políticos, impartidos los días 29 y 30 de septiembre de 2011.
- Emisión de opinión favorable respecto de las estimaciones presupuestales que se destinarán a los partidos políticos durante el año 2012, a efecto de dar cumplimiento a los dispuesto por la fracción V del artículo 44 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

### **Décimo Quinta Sesión Extraordinaria (7 de noviembre de 2011)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

### **Décimo Sexta Sesión Extraordinaria (10 de noviembre de 2011)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

### **Décimo Séptima Sesión Extraordinaria (18 de noviembre de 2011)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

#### **Décimo Octava Sesión Extraordinaria (23 de noviembre de 2011)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

#### **Décimo Novena Sesión Extraordinaria (28 de noviembre de 2011)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

#### **Vigésima Sesión Extraordinaria (29 de noviembre de 2011)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

#### **Décimo Primera Sesión Ordinaria (29 de noviembre de 2011)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Proyectos de Minutas correspondientes a la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el diecinueve de octubre de dos mil once; la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el veintiséis de octubre de dos mil once; la Décima Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el siete de noviembre de dos mil once; la Décima Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el diez de noviembre de dos mil once y la Décima Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el dieciocho de noviembre de dos mil once.
- Seguimiento a los acuerdos aprobados por la Comisión de Asociaciones Políticas.

- Informe final del proceso de registro de Partidos Políticos Locales en el año dos mil once, que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
- Informe de los recorridos de verificación de propaganda realizados por las Direcciones Distritales del siete de septiembre al seis de octubre de dos mil once, que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

#### **Vigésimo Primera Sesión Extraordinaria (1 de diciembre de 2011)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

#### **Vigésimo Segunda Sesión Extraordinaria (1 de diciembre de 2011)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

#### **Vigésimo Tercera Sesión Extraordinaria (2 de diciembre de 2011)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

#### **Vigésimo Cuarta Sesión Extraordinaria (8 de diciembre de 2011)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

### **Vigésimo Quinta Sesión Extraordinaria (9 de diciembre de 2011)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se determina el tope de gastos de precampaña para Jefe de Gobierno, Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Jefes Delegacionales, en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.
- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

### **Vigésimo Sexta Sesión Extraordinaria (9 de diciembre de 2011)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

### **Segunda Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Asociaciones Políticas y Normatividad y Transparencia (iniciada el 9 de diciembre de 2011 y declarada en permanente)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Proyecto de Minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria, iniciada el veintinueve de agosto y concluida el cinco de septiembre de dos mil once.
- Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el Reglamento para el Trámite, Sustanciación y Resolución del procedimiento de pérdida de registro de las Agrupaciones Políticas Locales constituidas en el Distrito Federal.

### **Décimo Segunda Sesión Ordinaria (14 de diciembre de 2011)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Proyectos de minutas correspondientes a la Décima Octava Sesión Extraordinaria, celebrada el veintitrés de noviembre de dos mil once; Décima Novena Sesión Extraordinaria, celebrada el veintiocho de noviembre de dos mil once; Décima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el veintinueve de noviembre de dos mil once; Vigésima Sesión Extraordinaria, celebrada el veintinueve de noviembre de dos mil once; Vigésima Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el primero de diciembre de dos mil once; Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el primero de diciembre de dos mil once; Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el dos de diciembre de dos mil once; Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el ocho de diciembre de dos mil once; Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el nueve de diciembre de dos mil once; y Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el nueve de diciembre de dos mil once.
- Seguimiento a los acuerdos aprobados por la Comisión de Asociaciones Políticas, que presenta el Secretario de la Comisión.

### **Vigésimo Séptima Sesión Extraordinaria (14 de diciembre de 2011)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

### **Vigésimo Octava Sesión Extraordinaria (16 de diciembre de 2011)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

### **Vigésimo Novena Sesión Extraordinaria (20 de diciembre de 2011)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Recepción de los Informes correspondientes al Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno y Décimo recorridos de inspección ocular realizados por los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, que presentan la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
- Aprobación para solicitar al Presidente del Consejo General del IEDF para que por su conducto se realice un exhorto general, a los ciudadanos y a todos los servidores públicos, a efecto de que retiren la propaganda detectada.
- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

### **Trigésima Sesión Extraordinaria (20 de diciembre de 2011)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

### **Trigésimo Primera Sesión Extraordinaria (28 de diciembre de 2011)**

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

### **c) Acuerdos adoptados y/o documentos recibidos por la Comisión de Asociaciones Políticas.-**

En el presente apartado se señalan de manera específica los acuerdos adoptados por los integrantes de la Comisión, el contenido de los mismos y, en su caso, el sentido

del voto de los integrantes de la instancia colegiada, con excepción, como ya se ha referido en la parte inicial del presente informe, de los acuerdos relativos a la sustanciación y resolución de diversos procedimientos administrativos. En relación con los documentos recibidos, los cuales se identifican con las siglas "DR", cabe hacer mención que no media votación alguna.

#### **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA (7 de enero de 2011)**

<b>ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)</b>	<b>CONTENIDO</b>
<b>Acuerdo 1ª.Ext.1.01.11</b>	Se aprueba por unanimidad de votos el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en el Distrito Federal para el ejercicio 2011; con las observaciones planteadas por los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez y Néstor Vargas Solano.
<b>Acuerdo 1ª.Ext.1.01.11</b>	Se aprueba por unanimidad de votos el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el financiamiento público por actividades específicas, para los partidos políticos como entidades de interés público en el Distrito Federal, correspondientes al ejercicio 2011; con las observaciones planteadas por los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez y Néstor Vargas Solano.

En materia de **sustanciación de procedimientos administrativos** no se aprobó **ningún acuerdo** en la Primera Sesión Extraordinaria.

#### **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA (14 de enero de 2011)**

<b>ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)</b>	<b>CONTENIDO</b>
<b>Acuerdo 2ª.Ext.1.01.11</b>	Se aprueba por unanimidad de votos la Minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 7 de enero de 2011.

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
<b>Acuerdo 2ª.Ext.2.01.11</b>	Se aprueba por unanimidad de votos el Cuarto Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente al período de octubre a diciembre de 2010, y la Versión Ejecutiva del mismo, con la observación realizada por la Secretaría Técnica de esta Comisión.
<b>Acuerdo 2ª.Ext.3.01.11</b>	Se aprueba por unanimidad de votos el Informe Anual de Actividades de la Comisión de Asociaciones Políticas correspondiente al año 2010.

Cabe mencionar que en materia de **sustanciación de procedimientos administrativos** no se aprobó **ningún acuerdo** en la Segunda Sesión Extraordinaria.

#### PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (27 de enero de 2011)

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
<b>Acuerdo 1ª.Ord.1.01.11</b>	Se aprueba por unanimidad la Minuta correspondiente a la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, iniciada el 14 de diciembre de 2010 y concluida el 14 de enero de 2011, con las observaciones de forma presentadas por la oficina del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo; así como la Minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de enero de 2011.
<b>Acuerdo 1ª.Ord.2.01.11</b>	Se aprueba por unanimidad el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas para el año 2011, con las observaciones de forma presentadas por parte de la oficina de la Consejera Electoral Presidenta de esta Comisión y la oficina del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.
<b>Acuerdo 1ª.Ord.3.01.11</b>	Se aprueba por unanimidad el Calendario de Sesiones de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas para el año 2011, con las observaciones de forma presentadas por

<b>ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)</b>	<b>CONTENIDO</b>
	la oficina de la Consejera Electoral Presidenta de esta Comisión, así como la oficina del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.
<b>Acuerdo 1ª.Ord.4.01.11</b>	Se aprueba por unanimidad el Informe de avance en el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales por los meses de octubre a diciembre de 2010, que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas; con las observaciones de forma presentadas por la oficina de la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez.
<b>DR.1ª.Ord.5.01.11</b>	Se tiene por recibido el Informe de actividades sobre el cumplimiento del Programa Operativo Anual, correspondiente a los meses de octubre a diciembre del año 2010, que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas; con las observaciones presentadas por las oficinas de la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión, de la oficina del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, así como de la Secretaría Ejecutiva.
<b>DR.1ª.Ord.6.01.11</b>	Se tiene por recibido el Informe Trimestral relativo al Registro Estadístico de las Solicitudes de Información Pública a los Partidos Políticos correspondiente al período de julio a septiembre de 2010; con las observaciones de forma presentadas por parte de las oficinas de la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión, así como del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.
<b>DR.1ª.Ord.8.01.11</b>	Se tiene por recibido el Informe final sobre el primer proceso de registro de Organizaciones Ciudadanas 2010, que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas; y se envía a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

Es oportuno señalar que en materia de **sustanciación de procedimientos administrativos** se aprobó **un acuerdo** en la Primera Sesión Ordinaria, en el que se

acordó emplazar dentro de la sustanciación de tres procedimientos administrativos sancionadores.

### SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA (24 de febrero de 2011)

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
<b>Acuerdo 2ª.Ord.1.02.11</b>	Se aprueba por unanimidad la Minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 27 de enero de 2011, con las observaciones de forma presentadas por la oficina del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.
<b>DR.2ª.Ord.2.02.11</b>	Se tiene por recibido el Informe sobre el proceso de registro de Partidos Políticos Locales 2011 que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas; con las observaciones presentadas por los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez y Néstor Vargas Solano.
<b>DR.2ª.Ord.3.02.11</b>	Se tiene por recibido el Informe trimestral relativo al Registro Estadístico de las Solicitudes de Información Pública de los Partidos Políticos correspondiente al período de octubre a diciembre de 2010; con las observaciones presentadas por el Consejero Electoral Fernando J. Díaz Naranjo.

Respecto a la materia de **sustanciación de procedimientos administrativos se aprobaron dos acuerdos** en la Segunda Sesión Ordinaria, con los cuales se cerró instrucción en dos procedimientos administrativos sancionadores y en otro la sustanciación de tres procedimientos.

### TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA (3 de marzo de 2011)

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
<b>Acuerdo 3ª.Ext.1.03.11</b>	Se aprueba por unanimidad de votos la Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
	24 de febrero de 2011.
<b>Acuerdo 3ª.Ext.2.03.11</b>	Se aprueba con los votos a favor de los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez y Fernando J. Díaz Naranjo, y el voto en contra del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, la propuesta presentada por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, a efecto de que se tome en cuenta el corte de la lista nominal al mes de enero de 2011, para determinar el número de afiliados que integran el 2 por ciento de la lista nominal en cada una de las 16 Delegaciones del Distrito Federal y se haga del conocimiento de las 9 agrupaciones políticas locales que solicitaron su registro como partido político local en 2011, en caso de que se tenga la información por parte de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores en las próximas dos semanas siguientes o, en su defecto, se considere el corte de la lista nominal al 31 de diciembre de 2010.

Siendo pertinente mencionar, que en materia de **sustanciación de procedimientos administrativos no se aprobó ningún acuerdo** en la Tercera Sesión Extraordinaria.

#### TERCERA SESIÓN ORDINARIA (23 de marzo de 2011)

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
<b>Acuerdo 3ª.Ord.1.03.11</b>	Se aprueba por unanimidad la Minuta correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 3 de marzo de 2011, con las observaciones presentadas por el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.
<b>DR.3ª.Ord.2.03.11</b>	Se tiene por recibido el Informe sobre el proceso de registro de Partidos Políticos Locales 2011 que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas; con las observaciones presentadas por el

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
	Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.

Cabe resaltar que en materia de **sustanciación de procedimientos administrativos no se aprobó ningún acuerdo** en la Tercera Sesión Ordinaria.

#### CUARTA SESIÓN ORDINARIA (13 de abril de 2011)

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
<b>Acuerdo 4ª.Ord.1.04.11</b>	Se aprueba por unanimidad la Minuta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 23 de marzo de 2011.
<b>Acuerdo 4ª.Ord.2.04.11</b>	Se aprueba por unanimidad el Primer Informe Trimestral de actividades de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente al periodo de enero a marzo de 2011, y la versión Ejecutiva del mismo.
<b>DR.4ª.Ord.3.04.11</b>	Se tiene por recibido el Informe de avance en el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas, correspondiente a los meses de enero a marzo de 2011.
<b>DR.4ª.Ord.4.04.11</b>	Se tiene por recibido el Informe sobre el proceso de registro de Partidos Políticos Locales 2011 que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
<b>Acuerdo 4ª.Ord.5.04.11</b>	Se aprueban por unanimidad 36 Informes Finales derivados del procedimiento de verificación de obligaciones a que se sujetaron durante el año 2010 las agrupaciones políticas locales: Agrupación Cívica Democrática, Alianza de Organizaciones Sociales, Asociación Mexicana de la Familia Pro Desarrollo Nacional, Asociación Profesional Interdisciplinaria de México, Avance Ciudadano, Ciudadanos Activos del Distrito Federal, Ciudadanos Unidos por México, Comisión de Organizaciones del Transporte y Agrupaciones Ciudadanas, Comité de Defensa Popular del Valle de México, Conciencia Ciudadana, Coordinadora Ciudadana del Distrito Federal, Corriente Solidaridad, Esperanza Ciudadana, Frente del Pueblo, Fuerza del Tepeyac, Fuerza Democrática, Fuerza Nacionalista Mexicana,

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
	<p>Fuerza Popular Línea de Masas, México Avanza, México Joven, Movimiento Civil 21, Movimiento Libertad, Movimiento Social Democrático, Mujeres Insurgentes, Organización Ciudadana en Beneficio del Distrito Federal, Organización Juvenil Participación Social Activa, Patria Nueva, Por la Tercera Vía, Proyecto Ciudadano, Proyecto Integral Democrático de Enlace, Red Autogestionaria, Tiempo Democrático, Unidos por la Ciudad de México, Unión Ciudadana en Acción, Unión Nacional Interdisciplinaria de Ciudadanos del Distrito Federal, y Vida Digna.</p>
<p><b>Acuerdo 4ª.Ord.6.04.11</b></p>	<p>Se aprueban por unanimidad los proyectos de dictamen y los anteproyectos de resolución de las quejas identificadas con los números de expediente: IEDF-QCG/PO/003/2011, IEDF-QCG/PO/004/2011, IEDF-QCG/PO/005/2011, IEDF-QCG/PO/006/2011, IEDF-QCG/PO/007/2011, IEDF-QCG/PO/008/2011, IEDF-QCG/PO/009/2011, IEDF-QCG/PO/010/2011, IEDF-QCG/PO/011/2011, IEDF-QCG/PO/012/2011, IEDF-QCG/PO/013/2011, IEDF-QCG/PO/014/2011, IEDF-QCG/PO/015/2011, IEDF-QCG/PO/016/2011, IEDF-QCG/PO/017/2011, IEDF-QCG/PO/018/2011, IEDF-QCG/PO/019/2011, IEDF-QCG/PO/020/2011, IEDF-QCG/PO/021/2011, IEDF-QCG/PO/022/2011, IEDF-QCG/PO/023/2011, IEDF-QCG/PO/024/2011, IEDF-QCG/PO/025/2011, IEDF-QCG/PO/026/2011, IEDF-QCG/PO/027/2011, IEDF-QCG/PO/028/2011, IEDF-QCG/PO/029/2011, IEDF-QCG/PO/030/2011, IEDF-QCG/PO/031/2011, IEDF-QCG/PO/032/2011, IEDF-QCG/PO/033/2011, IEDF-QCG/PO/034/2011, IEDF-QCG/PO/035/2011, IEDF-QCG/PO/036/2011, IEDF-QCG/PO/037/2011, IEDF-QCG/PO/038/2011, IEDF-QCG/PO/041/2011, IEDF-QCG/PO/042/2011, IEDF-QCG/PO/043/2011, IEDF-QCG/PO/044/2011, IEDF-QCG/PO/045/2011, IEDF-QCG/PO/046/2011, IEDF-QCG/PO/047/2011, IEDF-QCG/PO/048/2011, IEDF-QCG/PO/049/2011, IEDF-QCG/PO/050/2011, IEDF-QCG/PO/051/2011, IEDF-QCG/PO/052/2011, IEDF-QCG/PO/053/2011, IEDF-QCG/PO/054/2011, IEDF-QCG/PO/055/2011, IEDF-QCG/PO/056/2011, IEDF-QCG/PO/057/2011, IEDF-QCG/PO/058/2011, IEDF-QCG/PO/059/2011, IEDF-QCG/PO/060/2011, IEDF-QCG/PO/061/2011, IEDF-QCG/PO/062/2011, IEDF-QCG/PO/063/2011, IEDF-QCG/PO/064/2011, IEDF-QCG/PO/065/2011, IEDF-QCG/PO/066/2011, IEDF-QCG/PO/067/2011.</p>

**CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA (13 de abril de 2011)**

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
<b>Acuerdo 4ª.Ext.1.04.11</b>	Se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de dictamen y anteproyectos de resolución de las quejas identificadas con los números de expediente: IEDF-QCG/008/2010 e IEDF-QCG/010/2010.

En materia de sustanciación y resolución de procedimientos, no se aprobó **ningún acuerdo** en la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión.

**QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA (12 de mayo de 2011)**

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
<b>Acuerdo 5ª.Ext.1.05.11</b>	Se aprueban por unanimidad de votos las Minutas correspondientes a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, con las observaciones presentadas por el Consejero Electoral Néstor Vargas solano, así como a la Cuarta Sesión Extraordinaria, ambas celebradas el 13 de abril de 2011.
<b>DR.5ª.Ext.2.05.11</b>	Se tiene por recibido el Proyecto de Fortalecimiento del Régimen Democrático de las Asociaciones Políticas 2011.
<b>Acuerdo 5ª.Ext.3.05.11</b>	Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se da cuenta de los resultados y conclusiones de la verificación del cumplimiento de las obligaciones de las Agrupaciones Políticas Locales en el año 2010, con las observaciones presentadas por los Consejeros Electorales Fernando J. Díaz Naranjo y Néstor Vargas Solano, y los comentarios realizados en la mesa.
<b>Acuerdo 5ª.Ext.4.1.5.10</b>	Se aprueba por unanimidad, en lo general, el Proyecto de Dictamen y el Anteproyecto de Resolución de la solicitud de modificación al Estatuto de la Agrupación Política Local Ciudadanos Activos del Distrito Federal, con las observaciones presentadas por el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.
<b>Acuerdo 5ª.Ext.4.2.5.10</b>	Se aprueba por mayoría, en lo particular, con los votos a favor de los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez y Fernando J. Díaz Naranjo, y con el voto en contra del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, el punto resolutorio tercero del Proyecto de Dictamen y del Anteproyecto de

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
	Resolución de la solicitud de modificación al Estatuto de la Agrupación Política Local Ciudadanos Activos del Distrito Federal.

Cabe mencionar, que en materia de sustanciación y resolución de procedimientos, no se aprobó **ningún acuerdo** en la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión.

#### QUINTA SESIÓN ORDINARIA (26 de mayo de 2011)

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
<b>Acuerdo 5ª.Ord.1.05.11</b>	Se aprueba por unanimidad la Minuta correspondiente a la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 12 de mayo del año en curso, con las observaciones de forma presentadas por la oficina de la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez.
<b>Acuerdo 5ª.Ord.2.05.11</b>	Se aprueba por unanimidad el Proyecto de Fortalecimiento del Régimen Democrático de las Asociaciones Políticas 2011.
<b>DR.5ª.Ord.3.05.11</b>	Se tiene por recibido el Informe sobre el proceso de registro de las Agrupaciones Políticas Locales que pretenden constituirse como Partidos Políticos Locales en el año 2011 que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas; con las observaciones presentadas por el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.

Es preciso aclarar, que en materia de sustanciación y resolución de procedimientos, no se aprobó **ningún acuerdo** en la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión.

#### SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA (30 de mayo de 2011)

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
<b>Acuerdo 6ª.Ext.1.05.11</b>	Se aprueba por unanimidad de votos la Minuta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 26 de mayo del año en curso.

<b>ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)</b>	<b>CONTENIDO</b>
<b>Acuerdo 6ª.Ext.2.05.11</b>	Se aprueba por unanimidad de votos el Proyecto de acuerdo por el que se admiten las pruebas ofrecidas y se ordena poner a disposición de las partes para que aleguen lo que a su derecho convenga, en el expediente identificado con la clave IEDF-QCG/PO/001/2011; con las observaciones de forma presentadas por la oficina del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo y las observaciones realizadas en la mesa por parte del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.
<b>Acuerdo 6ª.Ext.3.05.11</b>	Se aprueba el Proyecto de acuerdo por el que se admiten las pruebas ofrecidas y se ordena poner a disposición de las partes para que aleguen lo que a su derecho convenga, en el expediente identificado con la clave IEDF-QCG/PO/002/2011; con las observaciones de forma presentadas por la oficina del Consejero Electoral Fernando J. Díaz Naranjo y con las observaciones realizadas en la mesa por el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, tanto las señaladas en este punto como las que correspondan respecto del punto anterior del orden del día.
<b>Acuerdo 6ª.Ext.4.5.10</b>	Se aprueba por unanimidad el Proyecto de acuerdo por el que se ordena el emplazamiento a los presuntos responsables, en el expediente identificado con la clave IEDF-QCG/PO/039/2011; con las observaciones de forma presentadas por la oficina del Consejero Electoral Fernando J. Díaz Naranjo y las observaciones presentadas en la mesa por parte del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.
<b>Acuerdo 6ª.Ext.5.5.10</b>	Se aprueba el Proyecto de acuerdo por el que se ordena el emplazamiento a los presuntos responsables, en el expediente identificado con la clave IEDF-QCG/PO/040/2011; con las observaciones de forma presentadas por la oficina del Consejero Electoral Fernando J. Díaz Naranjo y con las observaciones que correspondan que planteó en la mesa el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.
<b>Acuerdo 6ª.Ext.6.5.10</b>	Se aprueba el Proyecto de acuerdo por el que se ordena la integración del expediente; su registro en el libro de procedimientos con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/001/2011, así como el inicio del procedimiento especial sancionador; y en consecuencia, el emplazamiento a los presuntos responsables. Con las observaciones de forma presentadas por la oficina del Consejero Electoral Fernando J. Díaz Naranjo y con las observaciones

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
	que correspondan que planteó en la mesa el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.

Se señala que en materia de sustanciación y resolución de procedimientos, no se aprobó **ningún acuerdo** en la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión.

#### SEXTA SESIÓN ORDINARIA (2 de junio de 2011)

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
<p align="center"><b>DR.6ª.Ord.1.06.11</b></p>	<p>Se tienen por recibidas las peticiones razonadas que formula el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento al acuerdo del Consejo General ACU-38-11 respecto de presuntos hechos violatorios de la normativa electoral, cometidos por las siguientes Agrupaciones Políticas Locales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I. Agrupación Cívica Democrática,</li> <li>II. Asociación Profesional Interdisciplinaria de México,</li> <li>III. Corriente Solidaridad,</li> <li>IV. Comité de Defensa Popular del Valle de México,</li> <li>V. Esperanza Ciudadana,</li> <li>IX. Frente del Pueblo,</li> <li>VII. Fuerza Democrática,</li> <li>VIII. Fuerza Nacionalista Mexicana,</li> <li>IX. Fuerza Popular Línea de Masas,</li> <li>X. México Joven,</li> <li>XI. Movimiento Social Democrático,</li> <li>XII. Organización Ciudadana en Beneficio del Distrito Federal,</li> <li>XIII. Organización Juvenil Participación Social Activa,</li> <li>XIV. Patria Nueva,</li> <li>XV. Proyecto Ciudadano,</li> <li>XVI. Tiempo Democrático,</li> <li>XVII. Unión Ciudadana en Acción y</li> <li>XVIII. Vida Digna.</li> </ul>
<p align="center"><b>Acuerdo 6ª.Ord.2.06.11</b></p>	<p>Se aprueban por unanimidad los Proyectos de acuerdo por el que se ordena la integración, registro en el libro de procedimientos, el inicio del procedimiento y, en consecuencia el emplazamiento a los presuntos responsables en los expedientes identificados con las claves</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I. IEDF-QCG/PO/068/2011,</li> </ul>

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
	II. IEDF-QCG/PO/069/2011, III. IEDF-QCG/PO/070/2011, IV. IEDF-QCG/PO/071/2011, V. IEDF-QCG/PO/072/2011, VI. IEDF-QCG/PO/073/2011, VII. IEDF-QCG/PO/074/2011, VIII. IEDF-QCG/PO/075/2011, IX. IEDF-QCG/PO/076/2011, X. IEDF-QCG/PO/077/2011, XI. IEDF-QCG/PO/078/2011, XII. IEDF-QCG/PO/079/2011, XIII. IEDF-QCG/PO/080/2011, XIV. IEDF-QCG/PO/081/2011, XV. IEDF-QCG/PO/082/2011, XVI. IEDF-QCG/PO/083/2011, XVII. IEDF-QCG/PO/084/2011, XVIII. IEDF-QCG/PO/085/2011; con las observaciones presentadas por los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez y Fernando J. Díaz Naranjo, y las expresadas en la mesa por parte del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.
<b>Acuerdo 6ª.Ord.3.06.11</b>	Se aprueba por unanimidad el Proyecto de dictamen y anteproyecto de resolución de la queja identificada con el número de expediente IEDF-QCG/011/2010; con las observaciones presentadas por la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez.

Se precisa que en materia de sustanciación y resolución de procedimientos, no se aprobó **ningún acuerdo** en la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión.

#### SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA (2 de junio de 2011)

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
<b>Acuerdo 7ª.Ext.1.06.11</b>	Se aprueba por unanimidad de votos la Minuta correspondiente a la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el treinta de mayo del año en curso.
<b>DR.7ª.Ext.2.06.11</b>	Se tienen por recibidas las peticiones razonadas que formula el Secretario Ejecutivo respecto de presuntos hechos violatorios de la normativa electoral, cometidos por las siguientes

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
	Agrupaciones Políticas Locales: Ciudadanos Unidos por México y Comisión de Organizaciones del Transporte y Agrupaciones Ciudadanas.
<b>Acuerdo 7ª.Ext.3.06.11</b>	Se aprueban los proyectos de acuerdo por el que se ordena la integración, registro en el libro de procedimientos, el inicio del procedimiento y, en consecuencia, el emplazamiento a los presuntos responsables en los expedientes identificados con las claves IEDF-QCG/PO/086/2011 e IEDF-QCG/PO/087/2011.

En materia de sustanciación y resolución de procedimientos, no se aprobó **ningún acuerdo** en la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión.

#### OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA

(iniciada el 5 de julio y concluida el 8 de julio de 2011)

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
<b>Acuerdo 8ª.Ext.1.07.11</b>	Se aprueban por unanimidad las Minutas correspondientes a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 2 de junio de 2011; así como a la Séptima Sesión Extraordinaria iniciada el 2 de junio de 2011 y concluida el 7 de junio del mismo año; con las observaciones de forma presentadas por la oficina del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.
<b>DR.8ª.Ext.2.07.11</b>	Se tiene por recibido el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se establece el Procedimiento para garantizar y hacer efectivo el ejercicio del derecho de réplica y aclaración; con las observaciones de forma presentadas por las oficinas del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano y del Secretario Ejecutivo.
<b>DR.8ª.Ext.3.07.11</b>	Se tiene por recibido el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el Reglamento por el que se determinan los criterios sobre el uso de recursos públicos, propaganda institucional y gubernamental, y actos anticipados de precampaña y campaña, para el proceso electoral ordinario 2011-2012; y se ordena al Secretario de la Comisión

<b>ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)</b>	<b>CONTENIDO</b>
	para que envíe el presente Anteproyecto de Acuerdo a los Consejeros Electorales que no son integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas.
<b>DR.8ª.Ext.4.07.11</b>	Se tiene por recibido el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el Reglamento para el trámite, sustanciación y resolución del procedimiento de pérdida de registro de las Agrupaciones Políticas Locales constituidas en el Distrito Federal.
<b>Acuerdo 8ª.Ext.10.07.11</b>	Se aprueba por unanimidad el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Registro de Partidos Políticos Locales; con las observaciones vertidas en la mesa por parte de los Consejeros Electorales.

Asimismo, en materia de **sustanciación de procedimientos administrativos** se aprobaron **cinco acuerdos** en la Octava Sesión Extraordinaria.

#### **SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA (14 de julio de 2011)**

<b>ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)</b>	<b>CONTENIDO</b>
<b>Acuerdo 7ª.Ord.1.07.11</b>	Se aprueba por unanimidad la Minuta correspondiente a la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, iniciada el 5 de julio de 2011 y concluida el 8 del mismo mes y año.
<b>DR.7ª.Ord.2.07.11</b>	Se tiene por recibido el Informe Trimestral relativo al Registro Estadístico de las Solicitudes de Información Pública de los Partidos Políticos correspondiente a los meses de enero a marzo de 2011; con las observaciones planteadas en la mesa.
<b>DR.7ª.Ord.3.07.11</b>	Se tiene por recibido el Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, sobre el proceso de registro de las Agrupaciones Políticas Locales que pretenden constituirse como Partidos Políticos Locales en el año 2011; con las observaciones formuladas por el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.
<b>Acuerdo 7ª.Ord.4.07.11</b>	Se aprueba por unanimidad el Segundo Informe Trimestral de actividades de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente al periodo de abril a junio de 2011, y la versión Ejecutiva del

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
	mismo.
<b>DR.7ª.Ord.5.07.11</b>	Se tiene por recibido el Informe de avance en el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas, correspondiente a los meses de abril a junio de 2011; con las observaciones presentadas por el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.
<b>Acuerdo 7ª.Ord.6.07.11</b>	Se aprueba por unanimidad el Dictamen y el Proyecto de Resolución de la solicitud de modificación al Estatuto de la Agrupación Política Local Fuerza Democrática; con las observaciones planteadas por la Presidencia de la Comisión y de la Secretaría Ejecutiva.

Cabe mencionar que en materia de **sustanciación de procedimientos administrativos** se aprobaron **dos acuerdos** en la Séptima Sesión Ordinaria, entre los que se acordaron elaboración de proyectos de resolución e integración y registro de expedientes.

#### NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA (4 de agosto de 2011)

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
<b>Acuerdo 9ª.Ext.1.08.11</b>	Se aprueba por unanimidad la minuta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 14 de julio de 2011; con las observaciones de forma presentadas por el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.

Es preciso señalar, que en materia de **sustanciación de procedimientos administrativos** se aprobaron **tres acuerdos** en la Novena Sesión Extraordinaria, entre los que se acordaron integración y registro de expedientes; admisión de pruebas ofrecidas; decreto de cierre de instrucción y elaboración de proyectos de resolución.

**DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA (18 de agosto de 2011)**

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
<b>Acuerdo 10<sup>a</sup>.Ext.1.08.11</b>	Se aprueba por unanimidad la Minuta correspondiente a la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 4 de agosto de 2011.

En materia de **sustanciación de procedimientos administrativos** se aprobaron **cinco acuerdos** en la Décima Sesión Extraordinaria, entre los que se acordaron cierres de instrucción; elaboración de proyectos de resolución; admisión de pruebas y ampliación de plazos.

**DÉCIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA (22 de agosto de 2011)**

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
<b>Acuerdo 11<sup>a</sup>.Ext.1.08.11</b>	Se aprueba por unanimidad la Minuta correspondiente a la Décima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 18 de agosto de 2011, con las observaciones de forma presentadas por el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.
<b>Acuerdo 11<sup>a</sup>.Ext.2.08.11</b>	Se aprueba por unanimidad remitir el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el "Reglamento por el que se regula el uso de recursos públicos, propaganda institucional y gubernamental y actos anticipados de precampaña y campaña, para los procesos electorales ordinarios del Distrito Federal", con las observaciones de forma realizadas por los Consejeros Electorales, a Comisiones Unidas de Normatividad y Transparencia y Asociaciones Políticas, a efecto de sesionar de manera conjunta para opinar y aprobar el documento de mérito.
<b>DR.11<sup>a</sup>.Ext.3.08.11</b>	Se tiene por recibida la Nota Informativa que presentan la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a la Comisión de Asociaciones Políticas, relativa a la reunión sostenida con funcionarios de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral el día 17 de agosto de 2011.

Con relación a la materia de **sustanciación de procedimientos administrativos** no se aprobó **ningún acuerdo** relacionado con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores.

**OCTAVA SESIÓN ORDINARIA (29 de agosto de 2011)**

<b>ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)</b>	<b>CONTENIDO</b>
<b>Acuerdo 8ª.Ord.1.08.11</b>	Se aprueba por unanimidad la Minuta correspondiente a la Décimo Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 22 de agosto de 2011, con las observaciones presentadas por el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano y el Secretario Ejecutivo, Bernardo Valle Monroy.
<b>DR.8ª.Ord.2.10.11</b>	Se tiene por recibido el Informe Trimestral relativo al Registro Estadístico de las Solicitudes de Información Pública de los partidos políticos correspondientes a los meses de abril a junio de 2011.
<b>DR.8ª.Ord.3.10.11</b>	Se tiene por recibido el documento que contiene el seguimiento a los acuerdos aprobados por la Comisión de Asociaciones Políticas que presenta la Presidencia de la Comisión.
<b>DR.8ª.Ord.4.10.11</b>	Se tiene por recibido el Informe sobre el proceso de registro de las Agrupaciones Políticas Locales que pretenden constituirse como partidos políticos locales en el año 2011 que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, con las observaciones presentadas por el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.

Es importante resaltar, que en materia de **sustanciación de procedimientos administrativos** se aprobaron **dos acuerdos** en la Octava Sesión Ordinaria, entre los que se acordaron integración y registro de expedientes; y admisión de pruebas.

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIONES UNIDAS DE ASOCIACIONES  
POLÍTICAS Y NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA**

(iniciada el 29 de agosto y concluida el 5 de septiembre de 2011)

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
<b>Acuerdo 1ª.Ext.1.08.11</b>	Se aprueba por unanimidad la designación de la Mtra. Yolanda Columba León Manríquez como Presidenta de las Comisiones Unidas de Asociaciones Políticas y Normatividad y Transparencia, así como del Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos, como Secretario Técnico de las citadas Comisiones.
<b>Acuerdo 1ª.Ext.2.08.11</b>	Se aprueba por unanimidad el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula el uso de recursos públicos, propaganda institucional, gubernamental y actos anticipados de precampaña y campaña para los procesos electorales ordinarios del Distrito Federal, con las observaciones planteadas por las Consejeras Carla Astrid Humphrey Jordan y Beatriz Claudia Zavala Pérez, y el Consejero Néstor Vargas Solano y el representante del Partido Acción Nacional.

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA (21 de septiembre de 2011)**

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
<b>Acuerdo 9ª.Ord.1.09.11</b>	Se aprueba por unanimidad la Minuta correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 29 de agosto de 2011, con las observaciones presentadas por la oficina de la presidencia de la Comisión.
<b>Acuerdo 9ª.Ord.2.09.11</b>	Se emite opinión favorable al Anteproyecto del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas para el año 2012, con las observaciones presentadas por la oficina de la Presidencia de la Comisión de Asociaciones Políticas.
<b>Acuerdo 9ª.Ord.3.09.11</b>	Se aprueba por unanimidad el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se establece el procedimiento para garantizar y hacer efectivo el ejercicio del derecho de réplica, con las

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
	observaciones presentadas por la oficina del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano y la Secretaría Ejecutiva.
<b>Acuerdo 9ª.Ord.4.09.11</b>	Se aprueba por unanimidad el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el Reglamento para el trámite, sustanciación y resolución del procedimiento de pérdida de registro de las Agrupaciones Políticas Locales constituidas en el Distrito Federal, con las observaciones presentadas por las oficinas del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, la Presidencia de esta Comisión y la Secretaría Ejecutiva.

Asimismo, en materia de **sustanciación de procedimientos administrativos** se aprobaron **cuatro acuerdos** en la Novena Sesión Ordinaria, entre los que se acordaron anteproyectos de resolución; cierres de instrucción y elaboración de proyectos de resolución; e integración y registro de expedientes.

#### **DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**(iniciada el 21 de septiembre y concluida el 26 de septiembre de 2011)**

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
<b>Acuerdo 12ª.Ext.1.09.11</b>	Se aprueban los proyectos de dictamen y anteproyectos de resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de la improcedencia de registro como partido político local en el año 2011, así como su remisión al Consejo General de las siguientes agrupaciones políticas locales: Fuerza Popular Línea de Masas, Movimiento Libertad, Proyecto Integral Democrático de Enlace, Movimiento Social Democrático, Asociación Mexicana Pro Desarrollo Nacional, Agrupación Cívica Democrática, Ciudadanos Activos del Distrito Federal, México Avanza, Asociación Profesional Interdisciplinaria de México”, con las observaciones presentadas por la oficina de la Presidencia de esta comisión, los consejeros Fernando Díaz Naranjo y Néstor Vargas Solano.

En materia de sustanciación y resolución de procedimientos, no se aprobó **ningún acuerdo** en la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión.

### DÉCIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

(19 de octubre de 2011)

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
<b>Acuerdo 13<sup>a</sup>.Ext.1.10.11</b>	Se aprueban por unanimidad las Minutas correspondientes a la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 21 de septiembre de 2011; así como de la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria, iniciada el 21 de septiembre de 2011 y concluida el 26 del mismo mes y año; con las observaciones de forma presentadas por la oficina del Consejero Néstor Vargas Solano.
<b>Acuerdo 13<sup>a</sup>.Ext.2.10.11</b>	Se aprueba el Programa Anual de la Comisión de Asociaciones Políticas, así como su Calendario de Sesiones para el año 2012; con las observaciones presentadas por la oficina de la Presidencia de la Comisión, la oficina del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano y la Secretaría Técnica de la Comisión.
<b>Acuerdo 13<sup>a</sup>.Ext.3.10.11</b>	Se aprueba el Tercer Informe Trimestral de actividades de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente al periodo de julio a septiembre de 2011, y la Versión Ejecutiva del mismo; con las observaciones de forma presentadas por la Presidencia de esta Comisión.
<b>DR.13<sup>a</sup>.Ext.4.10.11</b>	Se tiene por recibido el Informe de avance en el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas correspondiente a los meses de julio a septiembre de 2011.

Es oportuno mencionar que en materia de **sustanciación de procedimientos administrativos** se aprobaron **4 acuerdos** en la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria.

**DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA (19 de octubre de 2011)**

<b>ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)</b>	<b>CONTENIDO</b>
<b>Acuerdo 14<sup>a</sup>.Ext.1.10.11</b>	Se aprueba por unanimidad incorporar a los procedimientos especiales sancionadores que sean sustanciados por la Comisión de Asociaciones Políticas, las actas circunstanciadas elaboradas por las Direcciones Distritales con motivo de los recorridos de inspección que realicen en cumplimiento al ACU-49-11.
<b>Acuerdo 14<sup>a</sup>.Ext.2.10.11</b>	Se aprueba por unanimidad proponer al Consejo General, realice un exhorto a los presuntos responsables en los procedimientos especiales sancionadores que están siendo sustanciados por la Comisión de Asociaciones Políticas, a efecto de que atiendan las disposiciones normativas en materia de propaganda.
<b>Acuerdo 14<sup>a</sup>.Ext.3.10.11</b>	Se aprueba por unanimidad tomar las medidas adicionales que resulten necesarias en los procedimientos especiales sancionadores que sean sustanciados por la Comisión de Asociaciones Políticas.

**DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA (26 de octubre de 2011)**

<b>ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)</b>	<b>CONTENIDO</b>
<b>Acuerdo 10<sup>a</sup>.Ord.1.10.11</b>	Se aprueba por unanimidad la Minuta correspondiente a la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el diecinueve de octubre de dos mil once; con las observaciones de forma presentadas por la oficina de la Presidencia de esta Comisión.
<b>DR.10<sup>a</sup>.Ord.2.10.11</b>	Se tiene por recibido el Seguimiento a los acuerdos aprobados por la Comisión de Asociaciones Políticas que presenta la Secretaría Técnica de la Comisión.
<b>DR.10<sup>a</sup>.Ord.3.10.11</b>	Se tiene por recibido el Informe final del proceso de registro de partidos políticos locales en el año 2011 que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas; con las sugerencias formuladas por los Consejeros Electorales que integran la Comisión.
<b>DR.10<sup>a</sup>.Ord.4.10.11</b>	Se tiene por recibida la Memoria de los Talleres para el Fortalecimiento de los partidos políticos impartidos los días 29 y 30 de septiembre de 2011; con las observaciones y sugerencias planteadas por los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez y Fernando J. Díaz Naranjo.

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
<b>Acuerdo 10ª.Ord.5.10.11</b>	Se aprueba emitir opinión favorable respecto de las estimaciones presupuestales que se destinarán a los partidos políticos durante el año 2012, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V del artículo 44 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

#### **DÉCIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA (7 de noviembre de 2011)**

Cabe señalar, que en materia de **sustanciación de procedimientos administrativos** se aprobó **un acuerdo** en la Décima Quinta Sesión Extraordinaria.

#### **DÉCIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA (10 de noviembre de 2011)**

Respecto de la materia de **sustanciación de procedimientos administrativos** se aprobó **un acuerdo** en la Décima Sexta Sesión Extraordinaria, respecto del inicio y sustanciación de procedimientos administrativos sancionadores.

#### **DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA (18 de noviembre de 2011)**

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
<b>Acuerdo 17ª.Ext.1.11.11</b>	Se aprueba por unanimidad la designación del Secretario Técnico de la Comisión de Asociaciones Políticas para esta sesión, que presenta su Presidenta.

Asimismo, en materia de **sustanciación de procedimientos administrativos** se aprobaron **tres acuerdos** en la Décima Séptima Sesión Extraordinaria.

#### **DÉCIMO OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA (23 de noviembre de 2011)**

Se precisa, que en materia de **sustanciación de procedimientos administrativos** se aprobó **un acuerdo** en la Décima Octava Sesión Extraordinaria.

### **DÉCIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA (28 de noviembre de 2011)**

Cabe mencionar que en materia de **sustanciación de procedimientos administrativos** se aprobó **un acuerdo** en la Décima Novena Sesión Extraordinaria.

### **VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA (29 de noviembre de 2011)**

En materia de **sustanciación de procedimientos administrativos** se aprobaron **dos acuerdos** en la Vigésima Sesión Extraordinaria.

### **DÉCIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (29 de noviembre de 2011)**

<b>ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)</b>	<b>CONTENIDO</b>
<b>Acuerdo 11<sup>a</sup>.Ord.1.11.10</b>	Se aprueba por unanimidad la Minuta correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 13 de octubre de 2010.
<b>Acuerdo 11<sup>a</sup>.Ord.2.11.10</b>	Se aprueban por unanimidad los proyectos de Dictamen y anteproyectos de Resolución de la solicitud de modificación a los Estatutos de la Agrupación Política Local Red Autogestionaria, con las observaciones presentadas por los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez y Néstor Vargas Solano.

Con relación a la materia de **sustanciación de procedimientos administrativos** se aprobaron **dos acuerdos** en la Décima Primera Sesión Ordinaria.

### **VIGÉSIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA (1 de diciembre de 2011)**

Es oportuno mencionar que en materia de **sustanciación de procedimientos administrativos** se aprobó **un acuerdo** en la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria.

### **VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA (1 de diciembre de 2011)**

Con relación a la materia de **sustanciación de procedimientos administrativos** se aprobó **un acuerdo** en la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria.

### **VIGÉSIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA (2 de diciembre de 2011)**

Se señala que en materia de **sustanciación de procedimientos administrativos** se aprobó **un acuerdo** en la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria.

### **VIGÉSIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA (8 de diciembre de 2011)**

En la Vigésimo Cuarta Sesión Extraordinaria se aprobaron **cuatro acuerdos** en materia de **sustanciación de procedimientos administrativos**.

### **VIGÉSIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA (9 de diciembre de 2011)**

<b>ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)</b>	<b>CONTENIDO</b>
<b>Acuerdo 25<sup>a</sup>.Ext.1.12.11</b>	Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se determina el tope de gastos de precampaña para Jefe de Gobierno, Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Jefes Delegacionales, en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012; con las observaciones de forma presentadas por los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez y Néstor Vargas Solano.

Asimismo, en materia de **sustanciación de procedimientos administrativos** se aprobaron **dos acuerdos** en la Vigésimo Quinta Sesión Extraordinaria.

### **VIGÉSIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA (9 de diciembre de 2011)**

Cabe mencionar que en materia de **sustanciación de procedimientos administrativos** se aprobó **un acuerdo** en la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria.

### **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIONES UNIDAS DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA (iniciada el 9 diciembre de 2011 y fue declarada en permanente)**

Al inicio de la citada sesión, se trataron dos puntos: Proyecto de Minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de

Asociaciones Políticas y Normatividad y Transparencia, iniciada el 29 de agosto y concluida el 5 de septiembre del año 2011; y Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Reglamento para el Trámite, sustanciación y Resolución del procedimiento de pérdida de registro de las agrupaciones política locales constituidas en el Distrito Federal.

#### **DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA (14 de diciembre de 2011)**

<b>ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)</b>	<b>CONTENIDO</b>
<b>Acuerdo 12<sup>a</sup>.Ord.1.12.11</b>	Se aprueban las Minutas correspondientes a la Décima Octava Sesión Extraordinaria, celebrada el veintitrés de noviembre de dos mil once; Décima Novena Sesión Extraordinaria, celebrada el veintiocho de noviembre de dos mil once; Décima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el veintinueve de noviembre de dos mil once; Vigésima Sesión Extraordinaria, celebrada el veintinueve de noviembre de dos mil once, con las observaciones de forma presentadas por el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano; Vigésima Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el primero de diciembre de dos mil once; Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el primero de diciembre de dos mil once; Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el dos de diciembre de dos mil once; Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el ocho de diciembre de dos mil once, con las observaciones de forma presentadas por el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano; Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el nueve de diciembre de dos mil once; y Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el nueve de diciembre de dos mil once.
<b>DR.12<sup>a</sup>.Ord.2.12.11</b>	Se tiene por recibido el Seguimiento a los acuerdos aprobados por la Comisión de Asociaciones Políticas, que presenta el Secretario de la Comisión.

#### **VIGÉSIMO SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA (14 de diciembre de 2011)**

En materia de **sustanciación de procedimientos administrativos** se aprobó un **acuerdo** en la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria.

### VIGÉSIMO OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA (16 de diciembre de 2011)

Cabe resaltar que en materia de **sustanciación de procedimientos administrativos** se aprobaron **dos acuerdos** en la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria.

### VIGÉSIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA (20 de diciembre de 2011)

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
<b>DR.29a.Ext.1.12.11</b>	Se tienen por recibidos los Informes correspondientes al Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno y Décimo recorridos de inspección ocular realizados por los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, que presentan la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
<b>Acuerdo 29a.Ext.1.12.11</b>	Se aprueba solicitar al Presidente del Consejo General del IEDF para que por su conducto se realice un exhorto general, a los ciudadanos y a todos los servidores públicos, a efecto de que retiren la propaganda detectada.

Por otro lado, en materia de **sustanciación de procedimientos administrativos** se aprobaron **cuatro acuerdos** en la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria.

### TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA (20 de diciembre de 2011)

Se subraya que en materia de **sustanciación de procedimientos administrativos** se aprobaron **dos acuerdos** en la Trigésima Sesión Extraordinaria.

### TRIGÉSIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA (28 de diciembre de 2011)

En materia de **sustanciación de procedimientos administrativos** se aprobó **un acuerdo** en la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria.

### Resumen de Acuerdos por Sesión

No. DE SESIÓN	ACUERDOS	VOTACIÓN
1ª Extraordinaria	Acuerdo 1ª.Ext.1.01.11	Unanimidad
	Acuerdo 1ª.Ext.1.01.11	Unanimidad
2ª Extraordinaria	Acuerdo 2ª.Ext.1.01.11	Unanimidad
	Acuerdo 2ª.Ext.2.01.11	Unanimidad
	Acuerdo 2ª.Ext.3.01.11	Unanimidad
1ª Ordinaria	Acuerdo 1ª.Ord.1.01.11	Unanimidad
	Acuerdo 1ª.Ord.2.01.11	Unanimidad
	Acuerdo 1ª.Ord.3.01.11	Unanimidad
	Acuerdo 1ª.Ord.4.01.11	Unanimidad
	DR.1ª.Ord.5.01.11	Documento recibido
	DR.1ª.Ord.6.01.11	Documento recibido
	DR.1ª.Ord.8.01.11	Documento recibido
2ª Ordinaria	Acuerdo 2ª.Ord.1.02.11	Unanimidad
	DR.2ª.Ord.2.02.11	Documento recibido
	DR.2ª.Ord.3.02.11	Documento recibido
3ª Extraordinaria	Acuerdo 3ª.Ext.1.03.11	Unanimidad
	Acuerdo 3ª.Ext.2.03.11	Mayoría
3ª Ordinaria	Acuerdo 3ª.Ord.1.03.11	Unanimidad
	DR.3ª.Ord.2.03.11	Documento recibido
4ª Ordinaria	Acuerdo 4ª.Ord.1.04.11	Unanimidad
	Acuerdo 4ª.Ord.2.04.11	Unanimidad
	DR.4ª.Ord.3.04.11	Documento recibido
	DR.4ª.Ord.4.04.11	Documento recibido
	Acuerdo 4ª.Ord.5.04.11	Unanimidad
	Acuerdo 4ª.Ord.6.04.11	Unanimidad

<b>No. DE SESIÓN</b>	<b>ACUERDOS</b>	<b>VOTACIÓN</b>
4ª Extraordinaria	Acuerdo 4ª.Ext.1.04.11	Unanimidad
5ª Extraordinaria	Acuerdo 5ª.Ext.1.05.11	Unanimidad
	DR.5ª.Ext.2.05.11	Documento recibido
	Acuerdo 5ª.Ext.3.05.11	Unanimidad
	Acuerdo 5ª.Ext.4.1.5.10	Unanimidad
	Acuerdo 5ª.Ext.4.2.5.10	Mayoría
5ª Ordinaria	Acuerdo 5ª.Ord.1.05.11	Unanimidad
	Acuerdo 5ª.Ord.2.05.11	Unanimidad
	DR.5ª.Ord.3.05.11	Documento recibido
6ª Extraordinaria	Acuerdo 6ª.Ext.1.05.11	Unanimidad
	Acuerdo 6ª.Ext.2.05.11	Unanimidad
	Acuerdo 6ª.Ext.3.05.11	Unanimidad
	Acuerdo 6ª.Ext.4.5.10	Unanimidad
	Acuerdo 6ª.Ext.5.5.10	Unanimidad
	Acuerdo 6ª.Ext.6.5.10	Unanimidad
6ª Ordinaria	DR.6ª.Ord.1.06.11	Documento recibido
	Acuerdo 6ª.Ord.2.06.11	Unanimidad
	Acuerdo 6ª.Ord.3.06.11	Unanimidad
7ª Extraordinaria	Acuerdo 7ª.Ext.1.06.11	Unanimidad
	DR.7ª.Ext.2.06.11	Documento recibido
	Acuerdo 7ª.Ext.3.06.11	Unanimidad
8ª Extraordinaria	Acuerdo 8ª.Ext.1.07.11	Unanimidad
	DR.8ª.Ext.2.07.11	Documento recibido
	DR.8ª.Ext.3.07.11	Documento recibido
	DR.8ª.Ext.4.07.11	Documento recibido
	Acuerdo 8ª.Ext.10.07.11	Unanimidad
7ª Ordinaria	Acuerdo 7ª.Ord.1.07.11	Unanimidad
	DR.7ª.Ord.2.07.11	Documento recibido
	DR.7ª.Ord.3.07.11	Documento recibido
	Acuerdo 7ª.Ord.4.07.11	Unanimidad
	DR.7ª.Ord.5.07.11	Documento recibido
	Acuerdo 7ª.Ord.6.07.11	Unanimidad
9ª Extraordinaria	Acuerdo 9ª.Ext.1.08.11	Unanimidad
10ª Extraordinaria	Acuerdo 10ª.Ext.1.08.11	Unanimidad
11ª Extraordinaria	Acuerdo 11ª.Ext.1.08.11	Unanimidad
	Acuerdo 11ª.Ext.2.08.11	Unanimidad
	DR.11ª.Ext.3.08.11	Documento recibido
8ª Ordinaria	Acuerdo 8ª.Ord.1.08.11	Unanimidad
	DR.8ª.Ord.2.10.11	Documento recibido
	DR.8ª.Ord.3.10.11	Documento recibido
	DR.8ª.Ord.4.10.11	Documento recibido
1ª Extraordinaria (Comisiones Unidas: CAP Y CNT)	Acuerdo 1ª.Ext.1.08.11	Unanimidad
	Acuerdo 1ª.Ext.2.08.11	Unanimidad
9ª Ordinaria	Acuerdo 9ª.Ord.1.09.11	Unanimidad
	Acuerdo 9ª.Ord.2.09.11	Opinión favorable

No. DE SESIÓN	ACUERDOS	VOTACIÓN
	Acuerdo 9ª.Ord.3.09.11	Unanimidad
	Acuerdo 9ª.Ord.4.09.11	Unanimidad
12ª Extraordinaria	Acuerdo 12ª.Ext.1.09.11	Unanimidad
13ª Extraordinaria	Acuerdo 13ª.Ext.1.10.11	Unanimidad
	Acuerdo 13ª.Ext.2.10.11	Unanimidad
	Acuerdo 13ª.Ext.3.10.11	Unanimidad
	DR.13ª.Ext.4.10.11	Documento recibido
14ª Extraordinaria	Acuerdo 14ª.Ext.1.10.11	Unanimidad
	Acuerdo 14ª.Ext.2.10.11	Unanimidad
	Acuerdo 14ª.Ext.3.10.11	Unanimidad
10ª Ordinaria	Acuerdo 10ª.Ord.1.10.11	Unanimidad
	DR.10ª. Ord.2.10.11	Documento recibido
	DR.10ª. Ord.3.10.11	Documento recibido
	DR.10ª. Ord.4.10.11	Documento recibido
	Acuerdo 10ª.Ord.5.10.11	Unanimidad
17ª Extraordinaria	Acuerdo 17ª.Ext.1.11.11	Unanimidad
11ª Ordinaria	Acuerdo 11ª.Ord.1.11.10	Unanimidad
	Acuerdo 11ª.Ord.2.11.10	Unanimidad
25ª Extraordinaria	Acuerdo 25ª.Ext.1.12.11	Unanimidad
12ª Ordinaria	Acuerdo 12ª.Ord.1.12.11	Unanimidad
	DR.12ª.Ord.2.12.11	Documento recibido
29ª Extraordinaria	DR.29ª.Ext.1.12.11	Unanimidad
	Acuerdo 29ª.Ext.1.12.11	Unanimidad

En resumen esta Comisión de Asociaciones Políticas en el año 2011 ha dictado un total de **63 acuerdos** y ha tenido por **recibidos 28 documentos**.

En relación con las Comisiones Unidas de Asociaciones Políticas de Normatividad y Transparencia **se dictaron 2 acuerdos**.

**d) Acuerdos adoptados con motivo de la Sustanciación y Resolución de Procedimientos Administrativos Sancionadores**

En relación con los acuerdos que ha adoptado la Comisión de Asociaciones Políticas relativos con el trámite y sustanciación de las quejas presentadas en el Instituto Electoral del Distrito Federal, y que en razón de la materia, son de la competencia de la Comisión de Asociaciones Políticas, en este documento no se incluye dicha información por ser reservada de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Sin embargo, resulta oportuno mencionar que se han adoptado un total de **59 acuerdos** para la debida sustanciación de los procedimientos, en el año 2011.

## VII. MINISTRACIONES OTORGADAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS

### PRIMER TRIMESTRE 2010

**Financiamiento público directo para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes entregado a los partidos políticos en el primer trimestre de 2010:**

PARTIDO	IMPORTE ENTREGADO EN LA MINISTRACIÓN DE:			IMPORTE TOTAL ENTREGADO
	ENERO	FEBRERO	MARZO	
PAN	\$4,645,402.57	\$4,645,402.57	\$4,645,402.57	\$13,936,207.71
PRI	\$3,952,196.58	\$3,952,196.58	\$3,878,855.47	\$11,783,248.63
PRD	\$5,740,136.27	\$5,740,136.27	\$5,740,136.27	\$17,220,408.81
PT	\$2,899,282.48	\$2,851,546.16	\$2,786,077.48	\$8,536,906.12
PVEM	\$2,668,027.19	\$2,622,104.47	\$2,668,027.19	\$7,958,158.85
CONVERGENCIA	\$1,429,444.31	\$1,429,444.31	\$1,388,504.16	\$4,247,392.78
NA	\$1,681,682.42	\$1,608,585.15	\$1,556,627.04	\$4,846,894.61
<b>TOTAL</b>	<b>\$23,016,171.83</b>	<b>\$22,849,415.51</b>	<b>\$22,663,630.18</b>	<b>\$68,529,217.51</b>

Como resultado del seguimiento a las sanciones que fueron impuestas a los Partidos Políticos en el Distrito Federal, así como del seguimiento a los medios de impugnación que en esta materia fueron interpuestos ante los Tribunales Electorales del Distrito Federal y del Poder Judicial de la Federación, durante el primer trimestre del año 2010, se desprende que algunas de las resoluciones que implicaron la imposición de sanciones a los Partidos Políticos causaron sus efectos legales; en ese sentido, y al no haberse recibido en la Secretaría Administrativa de este Instituto ningún pago por concepto de sanciones por parte de los institutos políticos afectados, dichas sanciones se descontaron de las ministraciones del financiamiento público ordinario de los meses de enero a marzo de 2010, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 175, fracciones VI y VII, del Código Electoral del Distrito Federal, tal y como se indica en el siguiente cuadro. Cabe señalar que solamente se detallan las prerrogativas de los partidos políticos cuya ministración fue reducida por la aplicación de alguna sanción.

PARTIDOS POLÍTICOS SANCIONADOS	IMPORTE NETO DE LA MINISTRACIÓN CON LA APLICACIÓN DE SANCIONES, CORRESPONDIENTE AL MES DE:		
	ENERO	FEBRERO	MARZO
PRI			(4) \$3,878,855.47
PT		(1) \$2,851,546.16	(6) \$2,786,077.48
PVEM		(2) \$2,622,104.47	
CONVERGENCIA			(5) \$1,388,504.16
NA		(3) \$1,608,585.15	(7) \$1,556,627.04

1. Al Partido del Trabajo (PT) en el mes de febrero se le aplicó una multa de \$47,736.32, como resultado de la sanción impuesta por el Consejo General del IEDF, en la resolución RS-184-09, con motivo de las irregularidades detectadas en la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos presentados por los Partidos Políticos en el Distrito Federal correspondientes al año dos mil ocho.

2. Al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en el mes de febrero se le aplicó una multa de \$45,922.72, como resultado de la sanción impuesta por el Consejo General del IEDF, en la resolución RS-184-09, con motivo de las irregularidades detectadas en la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos presentados por los Partidos Políticos en el Distrito Federal correspondientes al año dos mil ocho.

3. A Nueva Alianza (NA) en el mes de febrero se le aplicó una multa de \$73,097.27, como resultado de la sanción impuesta por el Consejo General del IEDF, en la resolución RS-184-09, con motivo de las irregularidades detectadas en la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos presentados por los Partidos Políticos en el Distrito Federal correspondientes al año dos mil ocho.

4. Al Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el mes de marzo se le aplicó una multa de \$73,341.11, como resultado de la sanción impuesta por el Consejo General del IEDF, en la resolución RS-184-09, con motivo de las irregularidades detectadas en la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos presentados por los Partidos Políticos en el Distrito Federal correspondientes al año dos mil ocho. En sesión pública de fecha 29 de enero de 2010, en la sentencia identificada con la clave TEDF-JEL-110/2009, el Tribunal Electoral del Distrito Federal decidió confirmar las sanciones aludidas.

5. A Convergencia en el mes de marzo se le aplicó una multa de \$40,940.15, como resultado de la sanción impuesta por el Consejo General del IEDF, en la resolución RS-184-09, con motivo de las irregularidades detectadas en la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos presentados por los Partidos Políticos en el Distrito Federal correspondientes al año dos mil ocho. En sesión pública del día 4 de febrero de 2010, dentro del expediente identificado con la clave TEDF-JEL-003/2010, el Tribunal Electoral del Distrito Federal resolvió desechar de plano la demanda, en virtud de actualizarse la causa relativa a la extemporaneidad en la presentación de la misma, por lo que el acto impugnado quedó firme.

6. Al Partido del Trabajo (PT) en el mes de marzo se le aplicó una multa de \$113,205.00, ya que el Consejo General del IEDF, en sesión pública del día 27 de enero de 2010, en la resolución identificada con la clave RS-26-10, sancionó al Partido del Trabajo con motivo de la queja identificada con la clave alfanumérica IEDF-QCG/217/2009, con la suspensión total de su ministración por un período de tres días.

7. A Nueva Alianza (NA) en el mes de marzo se le aplicó una multa de \$125,055.38, ya que el Consejo General del IEDF, en sesión pública del día 27 de enero de 2010, en la resolución identificada con la clave RS-29-10, sancionó a Nueva Alianza con motivo de la queja identificada con la clave alfanumérica IEDF-QCG/220/2009, con la suspensión total de su ministración por un período de dos días.

### **SEGUNDO TRIMESTRE 2010**

**Financiamiento público directo por actividades específicas para los partidos políticos como entidades de interés público en el Distrito Federal, correspondiente al primer trimestre de 2010:**

PARTIDO	IMPORTE ENTREGADO PARA LA MINISTRACIÓN DE:			IMPORTE TOTAL ENTREGADO
	ENERO	FEBRERO	MARZO	
PAN	\$139,362.08	\$139,362.08	\$139,362.08	\$418,086.24
PRI	\$118,565.90	\$118,565.90	\$118,565.90	\$355,697.70
PRD	\$172,204.09	\$172,204.09	\$172,204.09	\$516,612.27
PT	\$86,978.47	\$86,978.47	\$86,978.47	\$260,935.41
PVEM	\$80,040.82	\$80,040.82	\$80,040.82	\$240,122.46

PARTIDO	IMPORTE ENTREGADO PARA LA MINISTRACIÓN DE:			IMPORTE TOTAL ENTREGADO
	ENERO	FEBRERO	MARZO	
CONVERGENCIA	\$42,883.33	\$42,883.33	\$42,883.33	\$128,649.99
NA	\$50,450.47	\$50,450.47	\$50,450.47	\$151,351.41
<b>TOTAL</b>	<b>\$690,485.16</b>	<b>\$690,485.16</b>	<b>\$690,485.16</b>	<b>\$2,071,455.48</b>

**Financiamiento público directo para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes entregado a los partidos políticos en el segundo trimestre de 2010:**

SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES 2010				
PARTIDO	IMPORTE APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL PARA LA MINISTRACIÓN DE:			IMPORTE TOTAL ENTREGADO
	ABRIL	MAYO	JUNIO	
PAN	\$4,645,402.57	\$4,645,402.57	\$4,645,402.57	\$13,936,207.71
PRI	\$3,952,196.58	\$3,952,196.58	\$3,952,196.58	\$11,856,589.74
PRD	\$5,740,136.27	\$5,740,136.27	\$5,740,136.27	\$17,220,408.81
PT	\$2,899,282.48	\$2,899,282.48	\$2,899,282.48	\$8,697,847.44
PVEM	\$2,668,027.19	\$2,668,027.19	\$2,668,027.19	\$8,004,081.57
CONVERGENCIA	\$1,429,444.31	\$1,429,444.31	\$1,429,444.31	\$4,288,332.93
NA	\$1,681,682.42	\$1,681,682.42	\$1,681,682.42	\$5,045,047.26
<b>TOTAL</b>	<b>\$23,016,171.83</b>	<b>\$23,016,171.83</b>	<b>\$23,016,171.83</b>	<b>\$69,048,515.46</b>

Cabe señalar, que una de las actividades previas a la ministración del financiamiento público directo para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, es la que tiene que ver con el seguimiento a las sanciones que han sido impuestas a los Partidos Políticos por el Consejo General del IEDF, así como de los medios de impugnación que en esta materia fueron interpuestos ante el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) y del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Al respecto, se informó que como resultado de estos trabajos fueron afectadas las ministraciones del citado financiamiento público de algunos institutos políticos, correspondientes a los meses de abril, mayo y junio del año 2010, en términos de lo dispuesto en el artículo 175, fracciones VI y VII, del CEDF, tal y como se indica en el siguiente cuadro, en el que solamente se desglosan las prerrogativas de los partidos políticos cuya ministración fue reducida por la aplicación de sanciones.

**Financiamiento público directo por actividades específicas para los partidos políticos como entidades de interés público en el Distrito Federal, correspondiente al segundo trimestre de 2010:**

<b>ACTIVIDADES ESPECÍFICAS 2010</b>				
<b>PARTIDO</b>	<b>IMPORTE APROBADO PARA LA MINISTRACIÓN DE:</b>			<b>IMPORTE TOTAL ENTREGADO</b>
	<b>ABRIL</b>	<b>MAYO</b>	<b>JUNIO</b>	
PAN	\$139,362.08	\$139,362.08	\$139,362.08	\$418,086.24
PRI	\$118,565.90	\$118,565.90	\$118,565.90	\$355,697.70
PRD	\$172,204.09	\$172,204.09	\$172,204.09	\$516,612.27
PT	\$86,978.47	\$86,978.47	\$86,978.47	\$260,935.41
PVEM	\$80,040.82	\$80,040.82	\$80,040.82	\$240,122.46
CONVERGENCIA	\$42,883.33	\$42,883.33	\$42,883.33	\$128,649.99
NA	\$50,450.47	\$50,450.47	\$50,450.47	\$151,351.41
<b>TOTAL</b>	<b>\$690,485.16</b>	<b>\$690,485.16</b>	<b>\$690,485.16</b>	<b>\$2,071,455.48</b>

<b>MINISTRACIONES AFECTADAS POR LA APLICACIÓN DE SANCIONES 2010</b>			
<b>PARTIDOS POLÍTICOS SANCIONADOS</b>	<b>IMPORTE NETO DE LA MINISTRACIÓN, CORRESPONDIENTE AL MES DE:</b>		
	<b>ABRIL</b>	<b>MAYO</b>	<b>JUNIO</b>
PAN			<b>(2)</b> \$4,331,394.57
PRI			<b>(3)</b> \$3,803,470.58
PVEM			<b>(4)</b> \$2,574,906.11
CONVERGENCIA		<b>(1)</b> \$1,353,974.31	

Ahora bien, en los siguientes párrafos se da cuenta de las especificaciones de dichas sanciones, que originaron la reducción de las ministraciones en comento.

1. A Convergencia en el mes de mayo se le aplicó una suspensión de \$75,470.00, como resultado de la sanción impuesta por el Consejo General del IEDF, en la resolución RS-28-10, con motivo del procedimiento administrativo sancionador identificado como IEDF-QCG/219/2009. El TEDF en la sentencia identificada con la clave TEDF-JEL-004/2010 confirmó la sanción aludida.

2. Al Partido Acción Nacional en el mes de junio se le aplicó una suspensión de \$314,008.00, como resultado de la sanción impuesta por el Consejo General del IEDF, en

la resolución RS-23-10, con motivo del procedimiento administrativo sancionador identificado como IEDF-QCG/214/2009. El TEDF en la sentencia identificada con la clave TEDF-JEL-006/2010 confirmó la sanción aludida. Asimismo, el TEPJF en el expediente formado con la clave SDF-JRC-2/2010 resolvió confirmar la resolución del TEDF.

3. Al Partido Revolucionario Institucional en el mes de junio se le aplicó una suspensión de \$148,726.00, como resultado de la sanción impuesta por el Consejo General del IEDF, en la resolución RS-24-10, con motivo del procedimiento administrativo sancionador identificado como IEDF-QCG/215/2009. El TEDF en la sentencia identificada con la clave TEDF-JEL-011/2010 modificó la sanción aludida.

4. Al Partido Verde Ecologista de México en el mes de junio se le aplicó una suspensión de \$93,121.08, como resultado de la sanción impuesta por el Consejo General del IEDF, en la resolución RS-27-10, con motivo del procedimiento administrativo sancionador identificado como IEDF-QCG/218/2009. El TEDF en la sentencia identificada con la clave TEDF-JEL-007/2010 confirmó la sanción aludida. Asimismo, el TEPJF en el expediente formado con la clave SDF-JRC-1/2010 resolvió confirmar la resolución del TEDF.

### **TERCER TRIMESTRE 2010**

#### **Financiamiento público directo para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en el Distrito Federal.**

Con base en el acuerdo del Consejo General del IEDF, por el que se determinó el financiamiento público directo para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en el Distrito Federal para el año 2010, identificado con la clave alfanumérica ACU-002-10, éstas fueron las cantidades a ministrar a los partidos políticos dentro de los primeros diez días naturales de los meses correspondientes al tercer trimestre:

Partido	Importe aprobado por el Consejo General para la ministración de:			Importe Total Aprobado
	Julio	Agosto	Septiembre	
PAN	\$4,645,402.57	\$4,645,402.57	\$4,645,402.57	\$13,936,207.71
PRI	\$3,952,196.58	\$3,952,196.58	\$3,952,196.58	\$11,856,589.74
PRD	\$5,740,136.27	\$5,740,136.27	\$5,740,136.27	\$17,220,408.81

Partido	Importe aprobado por el Consejo General para la ministración de:			Importe Total Aprobado
	Julio	Agosto	Septiembre	
PT	\$2,899,282.48	\$2,899,282.48	\$2,899,282.48	\$8,697,847.44
PVEM	\$2,668,027.19	\$2,668,027.19	\$2,668,027.19	\$8,004,081.57
CONVERGENCIA	\$1,429,444.31	\$1,429,444.31	\$1,429,444.31	\$4,288,332.93
NA	\$1,681,682.42	\$1,681,682.42	\$1,681,682.42	\$5,045,047.26
<b>Total</b>	<b>\$23,016,171.82</b>	<b>\$23,016,171.82</b>	<b>\$23,016,171.82</b>	<b>\$69,048,515.46</b>

Proyección Gráfica de Ministraciones **aprobadas**, la cual no refleja los descuentos realizados a los Partidos Políticos con motivo de sanciones económicas impuestas en el 2010.



Ahora bien, es preciso señalar que derivado de la sustanciación de diversos procedimientos administrativos sancionadores, el Consejo General de este Instituto determinó imponer sanciones a los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo y Verde Ecologista de México, mismas que fueron impugnadas ante el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

A fin de ilustrar lo anterior, a continuación se listan las sanciones en comento:

1. Al Partido Revolucionario Institucional en el mes de julio se le aplicó una multa de \$105,180.00, como resultado de la sanción impuesta por el Consejo General del IEDF, en

la resolución RS-01-10, con motivo del procedimiento administrativo sancionador identificado como IEDF-QCG/062/2009. El TEDF en la sentencia identificada con la clave TEDF-JEL-009/2010 confirmó la sanción aludida.

2. Al Partido de la Revolución Democrática en el mes de julio se le aplicó una suspensión como resultado de la sanción impuesta por el Consejo General del IEDF, en la resolución RS-25-10, con motivo del procedimiento administrativo sancionador identificado como IEDF-QCG/216/2009. El TEDF en la sentencia identificada con la clave TEDF-JEL-010/2010 modificó la sanción aludida, reduciéndola a \$531,428.00. Asimismo, el TEPJF en los expedientes formados con las claves SDF-JRC-3/2010 y SUP-REC-7/2010 resolvió confirmar la resolución del TEDF.

3. Al Partido Acción Nacional en el mes de agosto se le aplicó una multa de \$63,108.00, como resultado de la sanción impuesta por el Consejo General del IEDF, en la resolución RS-03-10, con motivo del procedimiento administrativo sancionador identificado como IEDF-QCG/084/2009, el TEDF confirmó la sanción en la sentencia identificada con la clave TEDF-JEL-005/2010. Asimismo, el TEPJF en el expediente formado con la clave SUP-JRC-146/2010 resolvió confirmar la resolución del TEDF.

4. Al Partido Acción Nacional en el mes de agosto se le aplicaron una serie de sanciones que en suma dieron un total de \$929,121.24, en la resolución aprobada por el Consejo General del IEDF identificada con la clave RS-050-10, con motivo de las irregularidades detectadas en la revisión de los informes de campaña correspondientes al Proceso Electoral 2008-2009.

El Consejo General del IEDF en sesión pública de fecha 8 de junio de 2010, en la resolución identificada con la clave alfanumérica RS-050-10, sancionó al PRI con motivo de las irregularidades detectadas en la revisión de los informes de campaña correspondientes al Proceso Electoral 2008-2009. Al respecto, dicho partido político interpuso Juicio Electoral en contra de la resolución en comento. Así las cosas, el TEDF en sesión pública de fecha dos de septiembre de dos mil diez, en la sentencia identificada con la clave TEDF-JEL-040/2010, resolvió modificar la resolución RS-050-10. Por consiguiente, en la ministración de octubre se hicieron efectivas las sanciones de mérito, conforme a lo siguiente:

Ministración mensual aprobada por el Consejo General	Clave de las Resoluciones	Sanciones	Cantidad a entregar en la ministración de octubre de 2010
\$3,952,196.58	RS-050-10 y TEDF-JEL-040/2010	Suspensión correspondiente a 1 día de ministración: \$73,344.11	\$3,805,508.36
		Suspensión correspondiente a 1 día de ministración: \$73,344.11	
		<b>TOTAL : \$146,688.22</b>	

5. Al Partido de la Revolución Democrática en el mes de agosto se le aplicaron una serie de sanciones en la resolución aprobada por el Consejo General del IEDF identificada con la clave RS-184-09, con motivo de las irregularidades detectadas en la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos presentados por los Partidos Políticos en el Distrito Federal correspondientes al año 2008. El TEDF modificó la sanciones en la sentencia identificada con la clave TEDF-JEL-111/2009, las cuales en suma dieron un total de \$1'317,379.95. Asimismo, el TEPJF en el expediente formado con la clave SUP-JRC-79/2010 resolvió confirmar la resolución del TEDF.

Siendo pertinente señalar que el Consejo General del IEDF, en la resolución identificada con la clave alfanumérica RS-184-09, de fecha 24 de noviembre de 2009, con motivo de las irregularidades detectadas en la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos presentados por los Partidos Políticos en el Distrito Federal correspondientes al año dos mil ocho sancionó al PRD. Al respecto, éste interpuso juicio electoral en contra de la resolución en comento, a la que recayó la sentencia TEDF-JEL-111/2009 por la que se modificó la resolución aprobada por el Consejo General antes citada. Posteriormente, el PRD interpuso demanda de Juicio de Revisión Constitucional Electoral radicada con la clave SUP-JRC-79/2010 ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el cual resolvió confirmar la sentencia de nueve de abril del año en curso, pronunciada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, en el juicio electoral TEDF-JEL-111/2009. Dicho lo anterior, en la ministración de agosto procedió hacer efectivas las sanciones en comento conforme a lo que a continuación se describe:

Ministración mensual aprobada por el Consejo General	Clave de las Resoluciones	Sanciones	Cantidad a entregar en la ministración de agosto
\$5,740,136.27	RS-184-09, TEDF-JEL-111/2009 y SUP-JRC-79/2010	Suspensión correspondiente a 1 día de ministración: \$262,073.65	\$4,422,756.32
		Suspensión correspondiente a 1 día de ministración: \$262,073.65	
		Suspensión correspondiente a 1 día de ministración: \$262,073.65	
		Multa de 10,000 días de salario mínimo: \$525,900.00	
		Multa de 100 días de salario mínimo: \$5,259.00	
		<b>TOTAL : \$1,317,379.95</b>	

6. Al Partido del Trabajo en el mes de agosto se le aplicaron una serie de sanciones que en suma dieron un total de \$74,436.66, en la resolución aprobada por el Consejo General del IEDF identificada con la clave RS-050-10, con motivo de las irregularidades detectadas en la revisión de los informes de campaña correspondientes al Proceso Electoral 2008-2009.

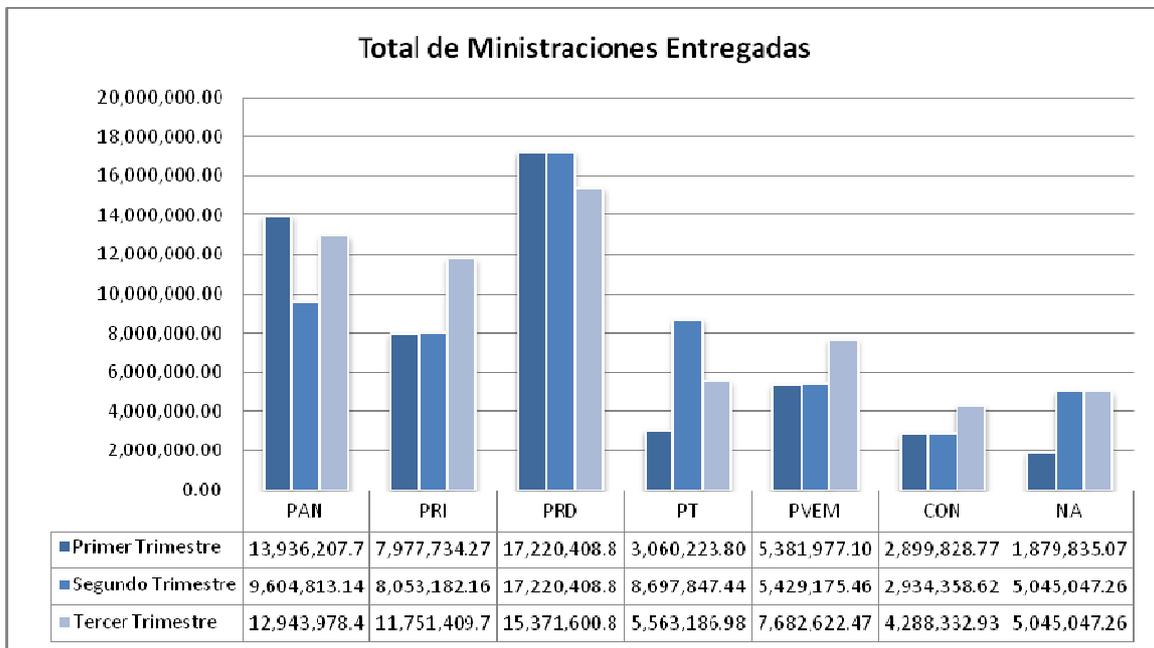
7. Al Partido Verde Ecologista de México en el mes de agosto se le aplicaron una serie de sanciones que en suma dieron un total de \$321,459.10, en la resolución aprobada por el Consejo General del IEDF identificada con la clave RS-050-10, con motivo de las irregularidades detectadas en la revisión de los informes de campaña correspondientes al Proceso Electoral 2008-2009.

#### Resumen de sanciones

PARTIDO POLÍTICO	SANCIÓN	RESOLUCIÓN	MONTO INVOLUCRADO
PRI	Multa	RS-001-10	\$105,180.00
PRD	Suspensión de ministraciones	RS-025-10	\$531,428.00
	Suspensión de ministraciones	RS-184-09	\$1'317,379.95
PAN	Multa	RS-003-10	\$63,108.00
	Suspensión de ministraciones	RS-050-10	\$929,121.24
PT	Suspensión de ministraciones	RS-050-10	\$74,436.66
PVEM	Suspensión de ministraciones	RS-050-10	\$321,459.10

Así, una vez que las resoluciones antes señaladas causaron estado, y que no se recibió en la Secretaría Administrativa pago alguno por el concepto de sanciones por parte de los institutos políticos afectados, con fundamento en lo establecido en el Artículo 175, fracciones VI y VII del CEDF, la DEAP descontó de las ministraciones del financiamiento público ordinario del trimestre que se reporta, el monto correspondiente a dichas sanciones, tal y como a continuación se muestra:

Partidos Políticos sancionados	Importe neto de la ministración con la aplicación de sanciones, correspondiente al mes de:			Importe neto entregado en el trimestre
	Julio	Agosto	Septiembre	
PAN		<b>(3) y (4)</b> \$3,653,173.33		\$12,943,978.47
PRI	<b>(1)</b> \$3,847,016.58			\$11,751,409.74
PRD	<b>(2)</b> \$5,208,708.27	<b>(5)</b> \$4,422,756.32		\$15,371,600.86
PT		<b>(6)</b> \$2,824,845.82		\$8,623,410.78
PVEM		<b>(7)</b> \$2,346,568.09		\$7,682,622.47



**Proyección Gráfica de Ministraciones otorgadas**, la cual refleja los descuentos realizados a los Partidos Políticos con motivo de sanciones económicas impuestas en el 2010.



**Financiamiento público directo para el sostenimiento de las actividades específicas de los partidos políticos en el Distrito Federal.**

Por otra parte, en cumplimiento al acuerdo del Consejo General del IEDF, por el que se determina el financiamiento público directo por actividades específicas, para los partidos políticos como entidades de interés público en el Distrito Federal, correspondiente al ejercicio 2010, identificado con la clave alfanumérica ACU-003-10, se entregó dicho financiamiento, programado para el trimestre julio-septiembre, conforme a los montos siguientes:

Partido	Importe entregado para la ministración de:			Importe Total entregado
	Julio	Agosto	Septiembre	
PAN	\$139,362.08	\$139,362.08	\$139,362.08	\$418,086.24
PRI	\$118,565.90	\$118,565.90	\$118,565.90	\$355,697.70
PRD	\$172,204.09	\$172,204.09	\$172,204.09	\$516,612.27
PT	\$86,978.47	\$86,978.47	\$86,978.47	\$260,935.41
PVEM	\$80,040.82	\$80,040.82	\$80,040.82	\$240,122.46
CONVERGENCIA	\$42,883.33	\$42,883.33	\$42,883.33	\$128,649.99
NA	\$50,450.47	\$50,450.47	\$50,450.47	\$151,351.41
<b>Total</b>	<b>\$690,485.16</b>	<b>\$690,485.16</b>	<b>\$690,485.16</b>	<b>\$2,071,455.48</b>

## CUARTO TRIMESTRE 2010

### **FINANCIAMIENTO PÚBLICO DIRECTO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES**

Con base en el acuerdo ACU-002-10 del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), por el que se determinó el financiamiento público directo para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en el Distrito Federal para el año 2010, éstas fueron las cantidades a ministrar a los partidos políticos dentro de los primeros 10 días naturales de cada mes, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año en curso:

Partido	Importe aprobado por el Consejo General para la ministración de:			Importe Total Aprobado
	Octubre	Noviembre	Diciembre	
PAN	\$4,645,402.57	\$4,645,402.57	\$4,645,402.57	\$13,936,207.71
PRI	\$3,952,196.58	\$3,952,196.58	\$3,952,196.58	\$11,856,589.74
PRD	\$5,740,136.27	\$5,740,136.27	\$5,740,136.27	\$17,220,408.81
PT	\$2,899,282.48	\$2,899,282.48	\$2,899,282.48	\$8,697,847.44
PVEM	\$2,668,027.19	\$2,668,027.19	\$2,668,027.19	\$8,004,081.57
CONVERGENCIA	\$1,429,444.31	\$1,429,444.31	\$1,429,444.31	\$4,288,332.93
NA	\$1,681,682.42	\$1,681,682.42	\$1,681,682.42	\$5,045,047.26
<b>Total</b>	<b>\$23,016,171.82</b>	<b>\$23,016,171.82</b>	<b>\$23,016,171.82</b>	<b>\$69,048,515.46</b>

Ahora bien, es preciso señalar que derivado de la sustanciación de diversos procedimientos administrativos sancionadores, el Consejo General de este Instituto determinó sancionar al Partido Revolucionario Institucional (PRI); sin embargo, dicho instituto político impugnó tal determinación ante el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF), autoridad que modificó la sanción impuesta por esta autoridad administrativa electoral.

A fin de ilustrar lo anterior, a continuación se lista la sanción en comento:

1. Al PRI se le determinó suspender su ministración por un monto de \$220,032.33 (DOSCIENTOS VEINTE MIL TREINTA Y DOS PESOS 33/100 M.N.), como resultado de la sanción impuesta por el Consejo General de este Instituto en la resolución RS-050-10, con motivo de las irregularidades detectadas en la revisión de los informes de campaña correspondientes al Proceso Electoral 2008-2009. Sin embargo, el TEDF en la sentencia

identificada con la clave TEDF-JEL-040/2010 modificó la sanción aludida; por lo que en el mes de octubre se le aplicó al PRI una suspensión de \$146,688.22 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 22/100 M.N.).

#### Cuadro de sanciones

PARTIDO POLÍTICO	SANCIÓN	RESOLUCIONES	MONTO INVOLUCRADO
PRI	Suspensión	RS-050-10 y TEDF-JEL-040/2010	\$146,688.22

Así, una vez que la resolución antes señalada causó estado, y que no se recibió en la Secretaría Administrativa pago alguno por parte del instituto político antes mencionado por concepto de las sanciones impuestas, con fundamento en lo establecido en el Artículo 175, fracciones VI y VII del CEDF, la DEAP descontó de la ministración del financiamiento público ordinario del trimestre que se reporta, el monto correspondiente a dicha sanción, tal y como a continuación se muestra:

Partidos Políticos sancionados	Importe neto de la ministración con la aplicación de sanciones, correspondiente al mes de:			
	Octubre	Noviembre	Diciembre	Importe neto entregado en el trimestre
PRI	\$3,805,508.36 (*)	\$3,952,196.58	\$3,952,196.58	\$11,709,901.52

(\*) Es el monto neto entregado en el mes, al cual le fue descontada la sanción a que se hizo acreedor el instituto político mencionado.

## FINANCIAMIENTO PÚBLICO DIRECTO POR ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Por otra parte, en cumplimiento al acuerdo identificado con la clave alfanumérica ACU-003-10, aprobado por el Consejo General del IEDF, por el que se determinó el financiamiento público directo por actividades específicas, para los partidos políticos como entidades de interés público en el Distrito Federal correspondiente al ejercicio 2010, se entregó dicho financiamiento, programado para el trimestre octubre-diciembre, conforme a los siguientes montos:

Partido	Importe entregado para la ministración de:			Importe Total entregado
	Octubre	Noviembre	Diciembre	
PAN	\$139,362.08	\$139,362.08	\$139,362.08	\$418,086.24
PRI	\$118,565.90	\$118,565.90	\$118,565.90	\$355,697.70
PRD	\$172,204.09	\$172,204.09	\$172,204.09	\$516,612.27
PT	\$86,978.47	\$86,978.47	\$86,978.47	\$260,935.41
PVEM	\$80,040.82	\$80,040.82	\$80,040.82	\$240,122.46
CONVERGENCIA	\$42,883.33	\$42,883.33	\$42,883.33	\$128,649.99
NA	\$50,450.47	\$50,450.47	\$50,450.47	\$151,351.41
<b>Total</b>	<b>\$690,485.16</b>	<b>\$690,485.16</b>	<b>\$690,485.16</b>	<b>\$2,071,455.48</b>

## VIII. MINISTRACIONES OTORGADAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS

### PRIMER TRIMESTRE 2011

#### FINANCIAMIENTO PÚBLICO DIRECTO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES

Con base en el acuerdo ACU-07-11 del Consejo General del IEDF, por el que se determina el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los Partidos Políticos en el Distrito Federal para el ejercicio 2011, éstas fueron las cantidades a ministrar a los partidos políticos dentro de los primeros diez días naturales de cada mes, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo del 2011.

Partido Político	Importe aprobado por el Consejo General para la ministración de:			Importe Total Entregado
	Enero	Febrero	Marzo	
PAN	\$4,922,760.84	\$4,922,760.84	\$4,922,760.84	\$14,768,282.52
PRI	\$4,188,166.40	\$4,188,166.40	\$4,188,166.40	\$12,564,499.20
PRD	\$6,082,855.26	\$6,082,855.26	\$6,082,855.26	\$18,248,565.78
PT	\$3,072,394.18	\$3,072,394.18	\$3,072,394.18	\$9,217,182.54
PVEM	\$2,827,324.49	\$2,827,324.49	\$2,827,324.49	\$8,481,973.47
CONVERGENCIA	\$1,514,799.93	\$1,514,799.93	\$1,514,799.93	\$4,544,399.79
NA	\$1,782,081.94	\$1,782,081.94	\$1,782,081.94	\$5,346,245.82
<b>Total</b>	<b>\$24,390,383.04</b>	<b>\$24,390,383.04</b>	<b>\$24,390,383.04</b>	<b>\$73,171,149.12</b>

Ahora bien, es preciso señalar que derivado de la sustanciación de diversos procedimientos administrativos sancionadores, el Consejo General de este Instituto determinó sancionar a Nueva Alianza (NA) y al Partido del Trabajo (PT); sin embargo, Nueva Alianza impugnó tal determinación ante el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF), autoridad que confirmó la sanción impuesta por esta autoridad administrativa electoral.

A fin de ilustrar lo anterior, a continuación se listan las sanciones en comento:

1. A NA se le determinó suspender su ministración por un monto de \$246,684.60 (doscientos cuarenta y seis mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 60/100 M.N.), como resultado de la sanción impuesta por el Consejo General de este Instituto en la resolución RS-050-10, con motivo de las irregularidades detectadas en la revisión de los informes de campaña correspondientes al Proceso Electoral 2008-2009. Posteriormente, el TEDF en la sentencia identificada con la clave TEDF-JEL-039/2010 confirmó la sanción aludida; por lo que en el mes de enero se le aplicó a NA dicha suspensión.

2. Al PT se le determinó suspender su ministración por un monto de \$119,862.65 (ciento diecinueve mil ochocientos sesenta y dos pesos 65/100 M.N.), como resultado de la sanción impuesta por el Consejo General de este Instituto en la resolución RS-113-10, respecto de los informes anuales sobre el origen, destino y monto de los ingresos, así como de los informes de los procesos de selección interna de candidatos, de los Partidos Políticos en el Distrito Federal correspondientes al año 2009. Por lo que en el mes de febrero se le aplicó al PT dicha suspensión.

#### Cuadro de sanciones

Partido Político	Sanción	Resoluciones	Monto involucrado
NA	Suspensión	RS-050-10 y TEDF-JEL-039/2010	\$246,684.60
PT	Suspensión	RS-113-10	\$119,862.65

Así, una vez que las resoluciones antes señaladas causaron estado, y que no se recibió en la Secretaría Administrativa pago alguno por parte de los institutos políticos antes mencionados por concepto de las sanciones impuestas, con fundamento en lo establecido en el Artículo 375 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, la DEAP descontó de las ministraciones del financiamiento público ordinario del trimestre que se reporta, los montos correspondientes a dichas sanciones tal y como a continuación se muestra:

Partido Político sancionado	Importe neto de la ministración con la aplicación de sanciones, correspondiente al mes de:			
	Enero	Febrero	Marzo	Importe neto entregado en el trimestre
NA	\$1,535,397.34 (*)	\$1,782,081.94	\$1,782,081.94	\$5,099,561.22

Partido Político sancionado	Importe neto de la ministración con la aplicación de sanciones, correspondiente al mes de:			
	Enero	Febrero	Marzo	Importe neto entregado en el trimestre
PT	\$3,072,394.18	\$2,952,531.53 (*)	\$3,072,394.18	\$9,097,319.89

(\*) Es el monto neto entregado en el mes, al cual le fue descontada la sanción a que se hizo acreedor el instituto político mencionado.

## FINANCIAMIENTO PÚBLICO POR ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Por otra parte, en cumplimiento al acuerdo identificado con la clave alfanumérica ACU-08-11, aprobado por el Consejo General del IEDF, por el que se determinó el financiamiento público por actividades específicas, para los Partidos Políticos como entidades de interés público en el Distrito Federal para el ejercicio 2011, se ministró dicho financiamiento, programado para el trimestre enero-marzo, conforme a los siguientes montos:

Partido Político	Importe entregado para la ministración de:			Importe Total entregado
	Enero	Febrero	Marzo	
PAN	\$147,682.82	\$147,682.82	\$147,682.82	\$443,048.46
PRI	\$125,644.99	\$125,644.99	\$125,644.99	\$376,934.97
PRD	\$182,485.66	\$182,485.66	\$182,485.66	\$547,456.98
PT	\$92,171.83	\$92,171.83	\$92,171.83	\$276,515.49
PVEM	\$84,819.73	\$84,819.73	\$84,819.73	\$254,459.19
CONVERGENCIA	\$45,444.00	\$45,444.00	\$45,444.00	\$136,332.00
NA	\$53,462.46	\$53,462.46	\$53,462.46	\$160,387.38
<b>Total</b>	<b>\$731,711.49</b>	<b>\$731,711.49</b>	<b>\$731,711.49</b>	<b>\$2,195,134.47</b>

## SEGUNDO TRIMESTRE 2011

### FINANCIAMIENTO PÚBLICO DIRECTO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES

Con base en el acuerdo ACU-07-11 del Consejo General del IEDF, por el que se determinó el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los Partidos Políticos en el Distrito Federal para el ejercicio 2011, éstas fueron las cantidades a ministrar a los partidos políticos dentro de los primeros diez días naturales de cada mes, correspondientes a los meses de abril, mayo y junio del año en curso:

Partido Político	Importe aprobado por el Consejo General para la ministración de:			Importe Total Entregado
	abril	mayo	junio	
PAN	\$4,922,760.84	\$4,922,760.84	\$4,922,760.84	\$14,768,282.52
PRI	\$4,188,166.40	\$4,188,166.40	\$4,188,166.40	\$12,564,499.20
PRD	\$6,082,855.26	\$6,082,855.26	\$6,082,855.26	\$18,248,565.78
PT	\$3,072,394.18	\$3,072,394.18	\$3,072,394.18	\$9,217,182.54
PVEM	\$2,827,324.49	\$2,827,324.49	\$2,827,324.49	\$8,481,973.47
CONVERGENCIA	\$1,514,799.93	\$1,514,799.93	\$1,514,799.93	\$4,544,399.79
NA	\$1,782,081.94	\$1,782,081.94	\$1,782,081.94	\$5,346,245.82
<b>Total</b>	<b>\$24,390,383.04</b>	<b>\$24,390,383.04</b>	<b>\$24,390,383.04</b>	<b>\$73,171,149.12</b>

Ahora bien, es preciso señalar que derivado de la sustanciación de diversos procedimientos administrativos sancionadores, el Consejo General de este Instituto determinó sancionar al Partido Acción Nacional (PAN), al Partido Revolucionario Institucional (PRI), al Partido de la Revolución Democrática (PRD), al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y a Convergencia.

A fin de ilustrar lo anterior, a continuación se listan las sanciones en comento:

1. Al PAN se le determinó sancionar por una cantidad de \$161,344.56 (ciento sesenta y un mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 56/100 M.N.), como resultado de lo dispuesto por el Consejo General de este Instituto en la resolución RS-113-10, respecto de las irregularidades detectadas en el dictamen consolidado respecto de los informes anuales

sobre el origen, destino y monto de los ingresos, así como de los informes de los procesos de selección interna de candidatos, de los Partidos Políticos en el Distrito Federal correspondientes a 2009. Posteriormente, el TEDF en la sentencia identificada con la clave TEDF-JEL-001/2011, confirmó la sanción aludida; por lo que en el mes de abril se le aplicó al PAN dicha suspensión.

2. Al PRI se le determinó sancionar por una cantidad de \$135,681.23 (ciento sesenta y un mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 56/100 M.N.), como resultado de lo dispuesto por el Consejo General de este Instituto en la resolución RS-113-10, respecto de las irregularidades detectadas en el dictamen consolidado respecto de los informes anuales sobre el origen, destino y monto de los ingresos, así como de los informes de los procesos de selección interna de candidatos, de los Partidos Políticos en el Distrito Federal correspondientes a 2009. Posteriormente, el TEDF en la sentencia identificada con la clave TEDF-JEL-002/2011, confirmó la sanción aludida; por lo que en el mes de abril se le aplicó al PRI dicha suspensión.

3. El Consejo General de este Instituto, en la resolución RS-115-10, sancionó al PAN como resultado de la queja identificada con la clave alfanumérica IEDF-QCG/159/2009 y su acumulada IEDF-QCG/160/2009. Posteriormente, el TEDF en la sentencia identificada con la clave TEDF-JEL-009/2011, revocó la resolución aludida. Así las cosas, el Consejo General reconsideró la sanción a dicho partido político en la resolución identificada con la clave RS-01-11, de fecha 28 de marzo de 2011; por lo que en el mes de mayo se le aplicó al PAN una multa de \$138,370.00 (ciento treinta y ocho mil trescientos setenta pesos 00/100 M.N.).

4. Al PRD se le determinó sancionar como resultado de la queja identificada con la clave alfanumérica IEDF-QCG/130/2009 en la resolución identificada con la clave RS-114-10; sin embargo, dicho partido político impugnó esa determinación ante el Tribunal Electoral del Distrito Federal, el cual mediante sentencia identificada con la clave TEDF-JEL-007/2011, de fecha 24 de febrero de 2011, confirmó la resolución combatida. No obstante, el Partido de la Revolución Democrática recurrió la sentencia aludida ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el cual, por medio de la resolución identificada con la clave SUP-JRC-65/2011, de fecha 23 de marzo de 2011, revocó la sentencia del Tribunal Electoral local. Luego entonces, el Consejo General de este

Instituto sancionó a dicho partido político a través de la resolución identificada con la clave RS-03-11, de fecha 28 de marzo de 2011, con una multa de \$27,400.00 (veintisiete mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.); por lo que en el mes de mayo se le aplicó al PRD dicha multa.

5. Al PVEM se le determinó sancionar por una cantidad de \$198,455.11 (ciento noventa y ocho mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 11/100 M.N.), como resultado de lo dispuesto por el Consejo General de este Instituto en la resolución RS-113-10, respecto de las irregularidades detectadas en el dictamen consolidado respecto de los informes anuales sobre el origen, destino y monto de los ingresos, así como de los informes de los procesos de selección interna de candidatos, de los Partidos Políticos en el Distrito Federal correspondientes a 2009. Posteriormente, el TEDF en la sentencia identificada con la clave TEDF-JEL-005/2011, confirmó la sanción aludida; por lo que en el mes de mayo se le aplicó al PVEM dicha suspensión.

6. A Convergencia se le determinó sancionar por una cantidad de \$46,995.49 (cuarenta y seis mil novecientos noventa y cinco pesos 49/100 M.N.), como resultado de lo dispuesto por el Consejo General de este Instituto en la resolución RS-113-10, respecto de las irregularidades detectadas en el dictamen consolidado respecto de los informes anuales sobre el origen, destino y monto de los ingresos, así como de los informes de los procesos de selección interna de candidatos, de los Partidos Políticos en el Distrito Federal correspondientes a 2009. Posteriormente, el TEDF en la sentencia identificada con la clave TEDF-JEL-003/2011, confirmó la sanción aludida; sin embargo, dicha sentencia fue impugnada, por lo que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por medio de la resolución identificada con la clave SUP-JRC-63/2011, de fecha 16 de marzo de 2011, confirmó la sentencia del Tribunal Electoral local. Por lo que en el mes de mayo se le aplicó a Convergencia dicha suspensión.

7. A Convergencia se le determinó sancionar como resultado de lo dispuesto por el Consejo General de este Instituto en la resolución RS-50-10, respecto de las irregularidades detectadas en la revisión de los informes de campaña presentados por los Partidos Políticos en el Distrito Federal, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009. Posteriormente, el TEDF en la sentencia identificada con la clave TEDF-JEL-038/2010, de fecha 17 de febrero de 2011, modificó la resolución combatida y

ordenó al Consejo General del IEDF para que emitiera una nueva resolución que modificase la parte conducente; no obstante, Convergencia recurrió la sentencia aludida ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el cual, por medio de la resolución identificada con la clave SDF-JRC-7/2011, de fecha 6 de mayo de 2011, confirmó la sentencia del Tribunal Electoral local. Finalmente, el máximo órgano de dirección de este Instituto Electoral, en acatamiento a la sentencia TEDF-JEL-038/2010, emitió en sesión pública de fecha 28 de marzo de 2011 la resolución RS-02-11, por medio de la cual reindividualizó la sanción anteriormente impuesta en la resolución RS-50-10. Por lo que en el mes de junio se le aplicaron a Convergencia las sanciones correspondientes.

### Cuadro de sanciones

Partido Político	Sanción	Resoluciones	Monto involucrado
<b>PAN</b>	Multa y Suspensión	RS-113-10 y TEDF-JEL-001/2011	\$161,344.56
<b>PRI</b>	Multa y Suspensión	RS-113-10 y TEDF-JEL-002/2011	\$135,681.23
<b>PAN</b>	Multa	RS-115-10, TEDF-JEL-009/2011 y RS-01-11	\$138,370.00
<b>PRD</b>	Multa	RS-114-10, TEDF-JEL-007/2011, SUP-JRC-65/2011 y RS-03-11	\$27,400.00
<b>PVEM</b>	Multa y Suspensión	RS-113-10 y TEDF-JEL-005/2011	\$198,455.11
<b>Convergencia</b>	Suspensión	RS-113-10, TEDF-JEL-003/2011 y SUP-JRC-63/2011	\$46,995.49
<b>Convergencia</b>	Suspensiones	RS-50-10, TEDF-JEL-038/2010, SDF-JRC-7/2011 y RS-02-11	\$260,528.29

Así, una vez que las resoluciones antes señaladas causaron estado, y que no se recibió en la Secretaría Administrativa pago alguno por parte de los institutos políticos antes mencionados por concepto de las sanciones impuestas, con fundamento en lo establecido en el artículo 375 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, la DEAP descontó de las ministraciones del financiamiento público ordinario del

trimestre que se reporta, los montos correspondientes a dichas sanciones tal y como a continuación se muestra:

Partido Político sancionado	Importe neto de la ministración con la aplicación de sanciones, correspondiente al mes de:			
	abril	mayo	junio	Importe neto entregado en el trimestre
<b>PAN</b>	\$4,761,416.28	\$4,784,390.84	\$4,922,760.84	\$14,468,567.96
<b>PRI</b>	\$4,052,485.17	\$4,188,166.40	\$4,188,166.40	\$12,428,817.97
<b>PRD</b>	\$6,082,855.26	\$6,055,455.26	\$6,082,855.26	\$18,221,165.78
<b>PVEM</b>	\$2,827,324.49	\$2,628,869.38	\$2,827,324.49	\$8,283,518.36
<b>Convergencia</b>	\$1,514,799.93	\$1,467,804.44	\$1,254,271.64	\$4,236,876.01

## FINANCIAMIENTO PÚBLICO POR ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Por otra parte, en cumplimiento al acuerdo identificado con la clave alfanumérica ACU-08-11, aprobado por el Consejo General del IEDF, por el que se determina el financiamiento público por actividades específicas, para los Partidos Políticos como entidades de interés público en el Distrito Federal para el ejercicio 2011, se ministró dicho financiamiento, programado para el trimestre abril-junio, conforme a los siguientes montos:

Partido Político	Importe entregado para la ministración de:			Importe Total entregado
	abril	mayo	junio	
PAN	\$147,682.82	\$147,682.82	\$147,682.82	\$443,048.46
PRI	\$125,644.99	\$125,644.99	\$125,644.99	\$376,934.97
PRD	\$182,485.66	\$182,485.66	\$182,485.66	\$547,456.98
PT	\$92,171.83	\$92,171.83	\$92,171.83	\$276,515.49
PVEM	\$84,819.73	\$84,819.73	\$84,819.73	\$254,459.19
CONVERGENCIA	\$45,444.00	\$45,444.00	\$45,444.00	\$136,332.00
NA	\$53,462.46	\$53,462.46	\$53,462.46	\$160,387.38
<b>Total</b>	<b>\$731,711.49</b>	<b>\$731,711.49</b>	<b>\$731,711.49</b>	<b>\$2,195,134.47</b>

### TERCER TRIMESTRE 2011

#### **FINANCIAMIENTO PÚBLICO DIRECTO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES**

Con base en el acuerdo del Consejo General del IEDF identificado con la clave ACU-07-11 de fecha 14 de enero de 2011, por el que se determinó el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en el Distrito Federal para el ejercicio 2011, éstas fueron las cantidades a ministrar a los partidos políticos dentro de los primeros diez días naturales de cada mes, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre del año citado:

Partido Político	Importe aprobado por el Consejo General del IEDF para la ministración de:			Importe Total Ejercido
	Julio	Agosto	Septiembre	
PAN	\$4,922,760.84	\$4,922,760.84	\$4,922,760.84	\$14,768,282.52
PRI	\$4,188,166.40	\$4,188,166.40	\$4,188,166.40	\$12,564,499.20
PRD	\$6,082,855.26	\$6,082,855.26	\$6,082,855.26	\$18,248,565.78
PT	\$3,072,394.18	\$3,072,394.18	\$3,072,394.18	\$9,217,182.54
PVEM	\$2,827,324.49	\$2,827,324.49	\$2,827,324.49	\$8,481,973.47
CONVERGENCIA	\$1,514,799.93	\$1,514,799.93	\$1,514,799.93	\$4,544,399.79
NA	\$1,782,081.94	\$1,782,081.94	\$1,782,081.94	\$5,346,245.82
<b>T o t a l</b>	<b>\$24,390,383.04</b>	<b>\$24,390,383.04</b>	<b>\$24,390,383.04</b>	<b>\$73,171,149.12</b>

Asimismo, se informa que durante el periodo de julio a septiembre del año 2011, se llevó a cabo el seguimiento a las sanciones que han sido impuestas a los partidos políticos por el Consejo General del IEDF, así como de las resoluciones a los medios de impugnación que en esta materia fueron interpuestos por éstos ante los Tribunales Electorales del Distrito Federal (TEDF) y del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Al respecto, se comenta que como resultado de estos trabajos se detectó que una sanción impuesta por el Consejo General del IEDF quedó firme y que, al no haberse presentado el pago correspondiente en la Secretaría Administrativa por parte del partido político involucrado, se procedió a su aplicación en términos de lo dispuesto en el artículo

375 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, es decir, con la reducción de la ministración del financiamiento público directo para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes del instituto político sancionado; tal y como se detalla en el siguiente cuadro de sanciones:

### Cuadro de Sanciones

Partido Político	Sanción impuesta por el Consejo General del IEDF			Medio de impugnación interpuesto ante la autoridad jurisdiccional electoral		
	Resolución No.	Importe	Motivo	Instancia	No. de Resolución	Importe
PRD (1)	RS-70-11	\$1,096,000.00	Cumplimiento a la sentencia TEDF-JEL-004/2011, dictada por el TEDF, respecto de las irregularidades detectadas en la revisión del informe anual respecto al origen, destino y monto de los recursos, así como de los informes de los procesos de selección interna de candidatos del PRD correspondientes al ejercicio 2009.	TEDF	TEDF-JEL-036/2011	\$1,096,000.00 Confirmada por el TEDF

Así las cosas, una vez que la resolución antes señalada quedó firme y se corroboró la omisión del pago, ésta se descontó de la ministración del financiamiento público ordinario en el trimestre que se reporta, por el monto correspondiente a dicha sanción, tal y como a continuación se detalla.

Partido Político sancionado	Importe neto de la ministración con la aplicación de sanciones, correspondiente al mes de:			
	Julio	Agosto	Septiembre	Importe neto entregado en el trimestre
PRD	\$6,082,855.26	\$6,082,855.26	\$4,986,855.26 (1)	\$17,152,565.78

(1) Es el monto neto entregado en el mes, al cual le fue descontada la sanción a que se hizo acreedor el instituto político mencionado.

## **MINISTRACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS, POR CONCEPTO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS COMO ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO**

En cumplimiento al acuerdo identificado con la clave alfanumérica ACU-08-11, aprobado por el Consejo General del IEDF, por el que se determinó el financiamiento público por actividades específicas, para los partidos políticos como entidades de interés público en el Distrito Federal para el ejercicio 2011. Al respecto, en el siguiente cuadro se muestran las cantidades recibidas por los partidos políticos dentro de los primeros diez días naturales de cada mes, correspondientes al trimestre julio-septiembre del presente año:

Partido Político	Importe entregado para la ministración de:			Importe Total entregado
	Julio	Agosto	Septiembre	
PAN	\$147,682.82	\$147,682.82	\$147,682.82	\$443,048.46
PRI	\$125,644.99	\$125,644.99	\$125,644.99	\$376,934.97
PRD	\$182,485.66	\$182,485.66	\$182,485.66	\$547,456.98
PT	\$92,171.83	\$92,171.83	\$92,171.83	\$276,515.49
PVEM	\$84,819.73	\$84,819.73	\$84,819.73	\$254,459.19
CONVERGENCIA	\$45,444.00	\$45,444.00	\$45,444.00	\$136,332.00
NA	\$53,462.46	\$53,462.46	\$53,462.46	\$160,387.38
<b>Total</b>	<b>\$731,711.49</b>	<b>\$731,711.49</b>	<b>\$731,711.49</b>	<b>\$2,195,134.47</b>

### **CUARTO TRIMESTRE 2011**

## **FINANCIAMIENTO PÚBLICO DIRECTO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES**

Con base en el acuerdo del Consejo General del IEDF identificado con la clave ACU-07-11 de fecha 14 de enero de 2011, por el que se determinó el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en el Distrito Federal para el ejercicio 2011, éstas fueron las cantidades a ministrar a los partidos políticos dentro de los primeros diez días naturales de cada mes, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año mencionado:

Partido Político	Importe aprobado por el Consejo General del IEDF para la ministración de:			Importe Total Ejercido
	Octubre	Noviembre	Diciembre	
PAN	\$4,922,760.84	\$4,922,760.84	\$4,922,760.84	\$14,768,282.52
PRI	\$4,188,166.40	\$4,188,166.40	\$4,188,166.40	\$12,564,499.20
PRD	\$6,082,855.26	\$6,082,855.26	\$6,082,855.26	\$18,248,565.78
PT	\$3,072,394.18	\$3,072,394.18	\$3,072,394.18	\$9,217,182.54
PVEM	\$2,827,324.49	\$2,827,324.49	\$2,827,324.49	\$8,481,973.47
CONVERGENCIA	\$1,514,799.93	\$1,514,799.93	\$1,514,799.93	\$4,544,399.79
NA	\$1,782,081.94	\$1,782,081.94	\$1,782,081.94	\$5,346,245.82
<b>T o t a l</b>	<b>\$24,390,383.04</b>	<b>\$24,390,383.04</b>	<b>\$24,390,383.04</b>	<b>\$73,171,149.12</b>

Asimismo, se informa que durante el periodo de octubre a diciembre del año 2011, se llevó a cabo el seguimiento a las sanciones que han sido impuestas a los partidos políticos por el Consejo General del IEDF, así como de las resoluciones a los medios de impugnación que en esta materia fueron interpuestos por éstos ante los Tribunales Electorales del Distrito Federal (TEDF) y del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

En el trimestre que se informa en el mes de octubre procedió la aplicación de los resolutivos DÉCIMO, DÉCIMO PRIMERO, DÉCIMO SEGUNDO Y DÉCIMO TERCERO, que no fueron combatidos de la resolución RS-113-10 por el Partido de la Revolución Democrática los cuales causaron ejecutoria, dichas sanciones se integran de la siguiente forma:

Resolución	Resolutivo	Monto
<b>RS-113-10</b>	DÉCIMO	\$188,716.80
	DÉCIMO PRIMERO	\$188,716.80
	DÉCIMO SEGUNDO	\$188,716.80
	DÉCIMO TERCERO	\$188,716.80
	<b>Total:</b>	<b>\$754,867.20</b>

En el mes de noviembre de conformidad con la RS-50-10 se procedió a aplicar las sanciones correspondientes al Partido de la Revolución Democrática de acuerdo a los resolutivos DÉCIMO PRIMERO, DÉCIMO SEGUNDO, DÉCIMO TERCERO y DÉCIMO CUARTO que quedaron integrados como se detalla a continuación.

Resolución	Resolutivo	Monto
RS-50-10	DÉCIMO PRIMERO	\$262,073.66
	DÉCIMO SEGUNDO	\$550,354.68
	DÉCIMO TERCERO	\$786,220.97
	DÉCIMO CUARTO	\$1,310,368.29
	<b>Total:</b>	<b>\$2,909,017.60</b>

Por ello, con la ministración oportuna del financiamiento público, así como el seguimiento a las sanciones que les son impuestas a los partidos políticos, se aportan los elementos necesarios para el desarrollo de sus actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en el Distrito Federal, con lo que se contribuye a su fortalecimiento, atendiendo con ello lo dispuesto en el programa de mérito.

- a) Con respecto a la acción denominada: *“Ministración del financiamiento público a partidos políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público”*.

Por lo que se toca a esta actividad, la DEAP en el trimestre que se informa llevó a cabo las siguientes acciones.

#### **MINISTRACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS, POR CONCEPTO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS COMO ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO**

En cumplimiento al acuerdo identificado con la clave alfanumérica ACU-08-11, aprobado por el Consejo General del IEDF, por el que se determinó el financiamiento público por actividades específicas, para los partidos políticos como entidades de interés público en el Distrito Federal para el ejercicio 2011. Al respecto, en el siguiente cuadro se muestran las cantidades recibidas por los partidos políticos dentro de los primeros diez días naturales de cada mes, correspondientes al trimestre octubre - diciembre del 2011.

Partido Político	Importe entregado para la ministración de:			Importe Total entregado
	Octubre	Noviembre	Diciembre	
PAN	\$147,682.82	\$147,682.82	\$147,682.82	\$443,048.46
PRI	\$125,644.99	\$125,644.99	\$125,644.99	\$376,934.97

Partido Político	Importe entregado para la ministración de:			Importe Total entregado
	Octubre	Noviembre	Diciembre	
PRD	\$182,485.66	\$182,485.66	\$182,485.66	\$547,456.98
PT	\$92,171.83	\$92,171.83	\$92,171.83	\$276,515.49
PVEM	\$84,819.73	\$84,819.73	\$84,819.73	\$254,459.19
CONVERGENCIA	\$45,444.00	\$45,444.00	\$45,444.00	\$136,332.00
NA	\$53,462.46	\$53,462.46	\$53,462.46	\$160,387.38
<b>Total</b>	<b>\$731,711.49</b>	<b>\$731,711.49</b>	<b>\$731,711.49</b>	<b>\$2,195,134.47</b>

Con la ministración oportuna del financiamiento público, se aportan los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades específicas de los partidos políticos en el Distrito Federal, con lo que se contribuye a su fortalecimiento y cumpliendo de lo dispuesto en el programa de mérito.